

HACIA EL DESARROLLO CON EQUIDAD EN FLORIDABLANCA
Elementos para avanzar en el diseño y formulación de una Política
Pública municipal de Mujer

CLAUDIA BIBIANA JAIMES GARCIA
LUCY JOHANA PICO CASTRO

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2008

HACIA EL DESARROLLO CON EQUIDAD EN FLORIDABLANCA
Elementos para avanzar en el diseño y formulación de una Política
Pública de Mujer

CLAUDIA BIBIANA JAIMES GARCIA
LUCY JOHANA PICO CASTRO

Trabajo de grado para optar al título de Trabajadoras Sociales

Director
Milton José Ortiz Picón
Trabajador Social

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA

2008

DEDICATORIA

A mi padre Fabio y a mi madre Angélica, quienes han entregado todo por mi, a quienes amo con todo mi corazón, de quienes me siento enormemente orgullosa por su ejemplo de perseverancia y compromiso, a ellos dedico este pequeño paso en mi vida, los que he dado y los que daré.

A mis hermanas Sandra y Edith por su apoyo y compañía en la vida, por ser y estar, por compartir el espacio y los momentos significativos.

Ustedes son las personas que más amo en este mundo y las que me impulsan a seguir mis sueños.

Dedico este trabajo a la memoria de mi amigo Manuel Alejandro, que su espíritu, su bondad y su sentido del humor sigan tocando mi vida.

Johana

DEDICATORIA

A Pablo Simón de mi Corazón:

*“Por enseñarme a creer en
milagros y permitirme
vivir uno a diario”.*

A mi madre y mi padre:

*“Por las enésimas paciencias
con las que han envejecido”.*

A mi princesa piel Canela:

*“Con todo mi amor de aquí
hasta el cielo y más allá”*

*Al niño comunista que siempre
caminaba por la izquierda;
aunque a veces no es consuelo:*

*“No te verán mis ojos,
mi corazón te guarda”*

Bibiana

AGRADECIMIENTOS

A mis guías, maestros y maestras. Los de aquí y los de allá.

A mi familia, quienes siempre han sido mi fuente de inspiración, gracias a su infalible apoyo, he logrado convertir muchos de mis sueños en realidad.

A mi amigo Ricardo Salamanca, por iluminar mi vida con sus palabras y su guitarra, para ti toda mi admiración y cariño por siempre.

A mi amigo Juan, por todo lo vivido y porque a pesar de la distancia siempre está conmigo.

A Jacel Mora, por su invaluable apoyo en el momento oportuno.

A mis amigas Ruth Helena y Suth Yolima, por su apoyo moral en los momentos de dificultad.

A mi compañera de logros y fatigas, porque aprendimos que con paciencia y perseverancia se logran alcanzar las metas, Bibiana... lo logramos!!!.

Para todas estas personas y otras que dejo en el tintero, mi más sincera gratitud y reconocimiento, sólo espero que algún día pueda corresponderles de alguna manera. Gracias

Johana

AGRADECIMIENTOS

A las mujeres: seres únicos cargados de magia capaces de soportar lo insoportable y posibilitar lo imposible.

*A mi padre Luis Enrique y mi madre Hortencia, faltan palabras y sobran hechos y razones para agradecer todo lo que hacen por mi hijo y por mí.
A mis princesas Laura Juliana, Laura Sofía y mi principito Pablo Simón, nada más que por verlos sonreír y poder abrazarlos.
A Mis hermanos Carlos, Ricardo y mi Cuñada Dora por estar ahí.*

*A Elisa Bueno, mi confidente incondicional, sin ella habría sido más difícil.
A Esperanza Bueno y William Camilo, por los motivos para seguir.
A la Familia Pardo Bueno, por su apoyo y afecto libre de juicios.*

*A Jorgito Andrés Forero, compañero de viaje;
A mi Alcahueta Mile López, culpable de pérdidas absurdas y felices de tiempo;
A mis queridas Juana Rey, Lili Delgadillo, Sandra Sánchez, Adriana Eslava, Laura Ju Díaz y Sandra Ramírez, con quienes he vivido muchas cosas; y a los/as ocho: Gracias por todo, pero al final gracias por nada y viceversa.*

*A Pacho Pardo, por la felicidad aquella vez y nuestro inmejorable hijo.
A Mayito, aun guardo lo que amó, coleccionó, me entregó y cambio mi vida.
A Jairo Izquierdo, mi inestimable niño oscuro, muchas cosas en uno solo.*

*A mi compañera de travesía, lo importante no es llegar, lo importante es el camino y quedan grandes ganancias: como el don de la paciencia y poder crear en medio de la destrucción y si Johana: LO LOGRAMOS!!!
A Inesita Prada, una mujer que merece ser canonizada y enorme apoyo.*

A las compañeras que la memoria conserva intactas: Aleja Gelvez, Diana Galvis, Caro Torres, Diana Castro, Claudia Pabón, Sally Hernández, Rosita Prada, Ana Varina, Zulma Patiño, Andreita Morales, Magda González, Karol Mancera, Patricia Reyes, Sonia Pérez, Mireya Bustacara, Mónica Delgado, Janith Avendaño, Jazmín Rueda y Arnold.

A los/as roqueros/as e ingeniero de sonido y hippies, socialitas, comunistas, consumistas, garroteros/as, malabaristas, existencialistas, poetas, artistas, desocupados, farsantes, etc., felices y locos/as con sus cuentos con que compartí estos años, guarden anécdotas e historias y ya saben que de ustedes también me acordé.

A los hombres, mujeres, niños y niñas de tantos colores y lugares: sus sueños, esperanza e historias, prueban que escoger esta profesión a pesar de obstáculos y fatigas de a ratos, valió la pena: van por y para ellos/as los pequeños y grandes sueños que serán realidades alguna vez.

A Javi Quintero, el pintor de una abstrusa pesadilla, (donde quiera que este) si le digo maestro es porque siempre aprendí algo de su bella locura.

Y a los tiranos/as, porque también me dieron fuerzas para creer y crecer.

Bibiana

LAS AUTORAS EXPRESAN SUS AGRADECIMIENTOS

A todas las mujeres de Floridablanca que nos permitieron el acceso a sus vidas, familias, formas de pensar y sentir y en fin a su universo de posibilidades.

A nuestro asesor de proyecto, Milton Ortiz, por su calidez, paciencia, apoyo y confianza en nuestro trabajo.

A Inesita Prada, quien vivió como y con nosotras este no tan sencillo proceso.

A nuestras/os maestras y maestros de la Escuela de Trabajo Social por sus enseñanzas.

A Blanca Cecilia una gran y eficiente mujer, que siempre estuvo ahí.

A las Mujeres de la Fundación Mujer y Futuro por las experiencias y aportes.

A las Facilitadoras y Compañeros/as del Diplomado en Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Ciudadanía una muy grata experiencia.

A las muchachas de la Corporación Acifes por la confianza y colaboración.

Y a todos y todas aquellas que de alguna manera contribuyeron a la realización y culminación de este proceso

RESUMEN

TITULO*: HACIA EL DESARROLLO CON EQUIDAD EN FLORIDABLANCA: Elementos para avanzar en el diseño y formulación de una Política Pública de Mujer.

JAIMES GARCIA CLAUDIA BIBIANA

PICO CASTRO LUCY JOHANA **

PALABRAS CLAVES

Desarrollo Humano, Enfoque de Género,
Calidad de vida, Desarrollo como Libertad, Política Pública

CONTENIDO

El presente informe describe el desarrollo de la experiencia de Trabajo Social en la Secretaria de Desarrollo Económico y Social de la Alcaldía Municipal de Floridablanca, que permitió realizar una caracterización de las mujeres, como insumo para avanzar hacia el diseño y formulación de la Política Pública de Mujer en el Municipio.

La experiencia se fundamenta teóricamente en el enfoque de Desarrollo como Libertad de Amartya Sen y transversaliza el Enfoque de Género como categoría de análisis que unida a una metodología participativa, permiten el diálogo de saberes y la construcción colectiva de una caracterización que da cuenta de aspectos sociales, económicos, políticos y culturales, permitiendo el análisis de la situación de las Mujeres del Municipio.

A través de esta experiencia se busca dar inicio a un proceso social que desde la equidad de género apunte en primera instancia a la identificación de las brechas de género existentes en el municipio, buscando promover el bienestar social, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo con equidad de las mujeres.

Así mismo, este proceso permitió la confrontación entre práctica y teoría, lo que permitió evaluar los conocimientos adquiridos en la academia y su utilidad de aplicación en la

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Director MILTON ORTÍZ PICÓN Trabajador Social

SUMMARY

TITLE*: TOWARDS THE DEVELOPMENT WITH EQUITY IN FLORIDABLANCA: Elements to advance in the design and formulation of a Public Policy of Woman.

JAIMES GARCIA CLAUDIA BIBIANA

PICO CASTRO LUCY JOHANA**

KEY WORDS

Human Development, Approach of Gender, Quality of life
Development as Freedom, Public Policy.

CONTAINED

This report describes the development of the experience of Social Work in the Secretary of Economic and Social Development of the Municipal City council of Floridablanca, it allowed to realize a characterization of the women, as input to advance towards the design and formulation of the Public Policy of Woman in the Municipality.

The experience is founded theoretically in the approach of Development like Freedom of Amartya Sen and mainstreams the Approach of Gender like category of analysis that joined to a participant methodology, allow the dialogue of knowledges and the collective building of a characterization that gives account of social appearances, economic, political and cultural, allowing the analysis of the Women's situation of the Municipality.

Through this experience looks for give start a social process that from the equity of gender aim in first instance to the identification of the existent breaches of gender in the municipality, looking for promotes the social welfare, the improvement of the quality of life and the development with equity for the women.

Likewise, this process led the confrontation between theory and practice, allowing assess the knowledge acquired in the academy and its usefulness for application in reality from the public sphere.

* Degree Work

** Faculty of Human Sciences. Director MILTON ORTÍZ PICÓN. Social Worker

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	22
1. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL	25
1.1 LA MUJER EN LOS MODELOS DE DESARROLLO	25
1.1.1 Enfoque estructuralista	26
1.1.2 Enfoque neoliberal: modelo de ajuste estructural	27
1.1.3 Enfoque Neoestructural: Modelo equidad y expansión	28
1.1.4 El Desarrollo Sustentable	30
1.1.5 El Desarrollo a Escala Humana	32
1.2 EL DESARROLLO COMO LIBERTAD	35
1.3 CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMO LIBERTAD	43
1.4 BASES PARA LA LIBERTAD HUMANA: GENERO, DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO COMO LIBERTAD	48
1.5 GÉNERO Y DESARROLLO COMO LIBERTAD	54
2. MARCO CONTEXTUAL Y LEGAL	58
2.1 NORMATIVA INTERNACIONAL EN MATERIA DE GÉNERO	59
2.1.1 Declaraciones Universales	59
2.1.2 Convenios, Convenciones, Pactos y Tratados Internacionales	60
2.1.3 Conferencias Internacionales	62
2.2 NORMATIVA INTERAMERICANA EN MATERIA DE GÉNERO	67
2.3 NORMATIVIDAD COLOMBIANA EN MATERIA DE GÉNERO	69
2.3.1 Normatividad Colombiana frente a la no discriminación contra la mujer	75
2.3.2 Normatividad Colombiana frente a la Violencia contra la Mujer	76
2.3.3 Normatividad Colombiana frente a la participación de la mujer	78
2.3.4 Normatividad Colombiana frente al papel de la mujer en Familia	79
2.3.5 Normatividad Colombiana frente a la Salud de la mujer	81
2.3.6 Normatividad Colombiana frente al trabajo de la mujer	83
2.3.7 Normatividad Colombiana para la Mujer Rural	84
2.3.8 La constitución política de 1991 frente al tema de género	86

2.4 POLITICA PÚBLICA	92
2.5 NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN MATERIA DE GÉNERO	99
2.5.1 Plan de Desarrollo Municipal 2004- 2007 “Floridablanca entre la gente”	94
3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	96
3.1 RECONOCIENDO EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA- SANTANDER	96
3.1.1 Ubicación Geográfica	96
3.1.2 Reseña Histórica.	97
3.1.3 División político administrativa	98
3.1.4 Descripción Demográfica	102
3.1.5 Descripción Socio- económica	104
3.1.6 Participación Comunitaria.	104
3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	107
3.2.1 Alcaldía municipal de Floridablanca	107
3.2.2 La secretaria de desarrollo económico y social	110
3.2.2.1 Estructura	110
3.2.2.2 Misión	112
3.2.2.3 Funciones	112
3.2.2.4 Programas dirigidos a las mujeres	114
4. CARACTERIZACION DE LA EXPERIENCIA	117
4.1 DESCRIPCIÓN INICIAL DEL PROBLEMA ESPECÍFICO	117
4.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO	118
4.3 OBJETIVOS	120
4.3.1 Objetivos Específicos	120
4.4 PROCESO METODOLÓGICO	121
4.5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	128
5. CARACTERIZACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LAS MUJERES DE FLORIDABLANCA	130
5.1 MUJER URBANA EN FLORIDABLANCA	131
5.1.1 Caracterización general de las mujeres participantes	131
5.1.1.1 Estrato según Comuna	131

5.1.1.2. Edad	132
5.1.1.3 Tiempo de residencia en el municipio	133
5.1.1.4 Procedencia	133
5.1.1.5 Estado Civil	134
5.1.1.6 Hijos e hijas	134
5.1.1.7 Composición Familiar	135
5.1.2 Caracterización de las condiciones de vida de la mujer urbana en Floridablanca	141
5.1.2.1 Aspectos Sociales	141
5.1.2.2 Aspectos de Salud	147
5.1.2.3 Aspectos Económicos	154
5.1.2.4 Aspecto Político	160
5.1.2.5 Aspecto Cultural	166
5.1.3 Problemáticas de las Mujeres Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores del Área Urbana	169
5.1.3.1 Árbol de problemas mujeres jóvenes	170
5.1.3.2. Árbol de problemas mujeres adultas	172
5.1.3.3 Árbol de problemas mujeres adultas mayores	175
5.1.4 Violencia contra la Mujer Urbana en Floridablanca	176
5.2 LA MUJER RURAL EN FLORIDABLANCA	181
5.2.1. Vereda	182
5.2.2. Edad	182
5.2.3 Estado civil	183
5.2.4 Estudios realizados	184
5.2.5 Ocupación	184
5.2.6 Enfermedades Frecuentes	185
5.2.7 Practicas frente al autoexamen de seno	186
5.2.8 Prácticas frente a la citología	186
5.2.9 Uso del tiempo libre	187
5.2.10 Recreación	187
5.2.11 Participación y Organización de la Mujer Rural en Floridablanca	188
5.2.12 Problemáticas de las Mujeres Rurales	191

6. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL	197
6.1 Fortalezas	197
6.2 Limitantes	198
6.3 Logros obtenidos con el proceso de intervención	198
7. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROCESO DE INTERVENCIÓN	200
8. CONCLUSIONES	201
9. RECOMENDACIONES	204
BIBLIOGRAFIA	212
ANEXOS	216

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Diseño conceptual Funcionamientos y Capacidades	47
Tabla 2. Distribución por Comunas	99
Tabla 3. Distribución por Corregimientos	102
Tabla 4. Población por Sexo y Comunas	103
Tabla 5. Población por Sexo y Corregimientos	103
Tabla 6. Número de organizaciones presentes en el municipio de Floridablanca. 2005	105
Tabla 7. Participación de las personas mayores de 18 años en organizaciones sociales.	106
Tabla 8. Programas dirigidos a las mujeres.	114
Tabla 9. Número de participantes por Comuna	127
Tabla 10. Tiempo de residencia en el Municipio	133
Tabla 11. Región de Procedencia	133
Tabla 12. Análisis de los grupos rurales participantes	189

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Esquema Conceptual Desarrollo Como Libertad	43
Figura 2. Equidad de Género, Desarrollo y Libertad	53
Figura 3. Mapa de Floridablanca	96
Figura 4. Distribución por estratos y comunas	104
Figura 5. Estructura Organizativa	109
Figura 6. Estrato	129
Figura 7. Edad de las Encuestadas	132
Figura 8. Estado Civil	133
Figura 9. Relación Estado Civil – Hijos/as	134
Figura 10. Porcentaje de hombres y mujeres	136
Figura 11. Parentesco	135
Figura 12. Escolaridad	137
Figura 13. Ocupación	138
Figura 14. Sexo- Ingresos	139
Figura 15. Estudios Realizados	140
Figura 16. Profesión	141
Figura 17. Otros Estudios o capacitaciones	141
Figura 18. Tipo de cursos o capacitaciones	142
Figura 19. Tipo de Vivienda	144
Figura 20. Tenencia de la Vivienda	145
Figura 21. Número de Familias por Vivienda	146
Figura 22. Seguridad social en Salud	147
Figura 23. Calidad del Servicio de Salud	147
Figura 24. Métodos anticonceptivos	148
Figura 25. Quien tomó la decisión de usar un método anticonceptivo	149
Figura 26. Autoexamen de Seno	149
Figura 27. Citología	150
Figura 28. Mamografía	151
Figura 29. Enfermedades Frecuentes	151
Figura 30. Apoyo con el cuidado y atención de los hijo/as	152
Figura 31. Acciones para conservar la salud	153

Figura 32. Dependencia Económica	153
Figura 33. Administración del Dinero en el Hogar	154
Figura 34. Créditos	155
Figura 35. Ingreso Mensual Mujer	155
Figura 36. Origen del Ingreso	156
Figura 37. Ocupación	157
Figura 38. Ideas Planes o Proyectos	158
Figura 39. Recursos necesarios para realizar ideas	159
Figura 40. Recursos con que cuenta	160
Figura 41. Organización y participación	162
Figura 42. Conoce grupos	162
Figura 43. Sexo de quien lidera la organización	163
Figura 44. Frecuencia de participación en los grupos	164
Figura 45. Nivel de participación dentro de la organización	165
Figura 46. Motivos por los que no participa	166
Figura 47. Ha sido beneficiaria de algún programa del municipio de Floridablanca	167
Figura 48. Cual Programa	168
Figura 49. Uso del tiempo libre	169
Figura 50. Recreación	170
Figura 51. Conocimiento derechos de las mujeres	171
Figura 52. Participantes del Estudio Víctimas de Violencia contra la Mujer	172
Figura 53. Tipo de violencia	174
Figura 54. Espacios de agresión	176
Figura 55. Violencia según estrato	176
Figura 56. Vereda	178
Figura 57. Edad	178
Figura 58. Estado Civil	179
Figura 59. Estudios realizados	179
Figura 60. Ocupación	180
Figura 61. Enfermedad frecuente	185
Figura 62. Autoexamen de seno	186

Figura 63. Citología	187
Figura 64. Uso del tiempo libre	187
Figura 65. Recreación	188

LISTA DE RESUMENES

	Pág.
Cuadro 1. Normativa Internacional en Materia de Género	64
Cuadro 2. Normativa Interamericana en Materia de Género	68
Cuadro 3. Normativa Colombiana en Materia de Género	72
Cuadro 4. Normativa Colombiana frente a la Discriminación, Violencia contra la Mujer, Participación, Trabajo, Salud, Papel de la Mujer en la familia y mujer rural.	89

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Formato de recolección de información	217
Anexo B. Organizaciones urbanas participantes del estudio	223
Anexo C. Fotografías talleres mujer rural	235

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas se han dado grandes avances frente al reconocimiento de los derechos de las mujeres, se ha ido accediendo a nuevos espacios y logrando un creciente reconocimiento de sus derechos, estos avances han sido el resultado de una larga y permanente lucha de las mujeres por trascender de los espacios doméstico y privado, al espacio de lo público y político.

En esta dirección, la tarea de diseñar, formular e implementar políticas sociales incluyentes, requiere indudablemente del conocimiento de la situación y de las necesidades específicas del grupo de población a quienes van dirigidas, pues solo de esta manera, se logrará apuntar hacia la superación de éstas.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que la profesión de Trabajo Social debe orientar su desempeño profesional hacia la búsqueda del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los diversos grupos de población objeto de su intervención; y que además, puede aportar al establecimiento de las diferentes políticas públicas desde la investigación, evaluación y recomendaciones a quienes diseñan e implementan dichas políticas; es inminente su intervención desde un enfoque de género en la realización del análisis de la situación de las Mujeres en la intención de formular política pública en el Municipio de Floridablanca, pues ello posibilitará una visión crítica inicial de la situación actual de este grupo de población para avanzar hacia la equidad.

La iniciativa de diseñar y formular la Política Pública de Mujer en Floridablanca surge en el marco del cumplimiento del Programa de gobierno del Alcalde y de la misión del Municipio, en los cuales se contempla propender por el desarrollo integral, mejores niveles de calidad humana, el bienestar social de los y las ciudadanas/os y la eminente

necesidad de incorporar la categoría de género a la Administración Municipal. A partir de esta intención se establece como prioridad realizar inicialmente una Caracterización de las mujeres de Floridablanca que permita reconocer aspectos sociales, económicos, políticos y culturales que las definen, para establecer su situación actual en el Municipio.

En este sentido, en el desarrollo del presente trabajo de grado se hace un esbozo teórico de diversos Enfoques del Desarrollo y la forma como se concibe a las Mujeres a partir de estos; llegando a la concepción planteada desde la teoría como Libertad y el Enfoque de Género como criterios orientadores del desarrollo de esta experiencia práctica de Trabajo Social.

Así mismo, se realiza una ubicación legal, contextual e institucional con el fin de rescatar los avances que se han logrado en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y los mecanismos de protección de estos derechos, y caracterizar el entorno directo e indirecto de la población objeto de intervención.

De la misma manera, se describen cada una de las fases que constituyeron la experiencia práctica de Trabajo Social en la Administración Municipal de Floridablanca; y se finaliza con la evaluación del proceso, unas recomendaciones y conclusiones para avanzar hacia la identificación de brechas de género, el diseño y formulación de un plan de igualdad de oportunidades y la política pública municipal de Mujer en Floridablanca.

En este sentido, cabe destacar que a través de la experiencia en la Secretaria de Desarrollo Social y Económico de la Alcaldía de Floridablanca se logró iniciar un proceso social desde el que se busca que las mujeres jueguen un papel fundamental en las decisiones del gobierno municipal.

Ante esto, el presente documento busca constituirse como insumo base para este propósito como referente teórico y metodológico de futuras intervenciones que busquen avanzar hacia la equidad de género en el Municipio

1. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

1.1 LA MUJER EN LOS MODELOS DE DESARROLLO

El término desarrollo social se puede definir como el mejoramiento de calidad de vida de la sociedad. Una sociedad tiene una alta calidad de vida, cuando los seres humanos que la integran, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, equidad, tolerancia y solidaridad, tienen amplias y constantes posibilidades de satisfacer sus necesidades y desplegar todas sus potencialidades con miras a lograr su mejoramiento y realización personal y la realización de la sociedad como conjunto. *“El desarrollo consiste precisamente en mejorar constantemente el nivel de vida de los integrantes de una sociedad de forma que estos puedan no solo satisfacer sus necesidades básicas sino aquellas necesidades que les son importantes según sus prioridades”*¹.

La incorporación de las mujeres al desarrollo de los países latinoamericanos, más específicamente en Colombia, no ha sido producto de una decisión consciente, sino el efecto de políticas económicas que exigen el aumento en el número de miembros del hogar que trabajen para poder satisfacer necesidades básicas de las familias.

De hecho histórica y culturalmente, las mujeres han asumido una complejidad de roles en estrecha relación con su papel reproductivo. Visto de esta manera el mundo femenino tradicionalmente perteneció al ámbito de lo privado en donde la exigencia y el valor “reconocidos” estaban asociados con el establecimiento y mantenimiento de relaciones familiares. Aún así, las mujeres de las ciudades y los campos a lo largo de la historia han jugado un papel fundamental en la generación de

¹ CASTELLS, David: *“Otro concepto de desarrollo”* En: Contribuciones a la Economía, Consulta noviembre 2007 en: <http://www.eumed.net/ce/2007b/dc-0711.htm>

desarrollo económico y social, pero éste ha sido insuficientemente reconocido- o invisible- hasta hace poco, cuando se ha suscitado un interés a nivel mundial por generar políticas sociales que permitan tener una sociedad más incluyente.

En este orden de ideas y con el objeto de realizar un análisis de la situación de las mujeres en el municipio de Floridablanca es necesario hacer una revisión previa de los modelos de desarrollo ensayados en América Latina, a fin de comprender su evolución hacia el desarrollo como libertad.

1.1.1 Enfoque estructuralista - modelo de sustitución de importaciones. El modelo desarrollista de sustitución de importaciones, fue el aplicado en América Latina a partir de los años cuarenta hasta finales de la década de los setenta.

Básicamente, este modelo concebía la composición de la economía mundial en dos polos: centro y periferia, cuyas estructuras productivas disímiles -en la periferia heterogéneas y especializadas y en el centro homogéneas y diversificadas- condicionaban el tipo de intercambio comercial y de transferencia tecnológica, lo que en el largo plazo conduciría a un rezago productivo y tecnológico en la periferia y a un deterioro de los términos de intercambio. En la que la “periferia tiende a transferir parte del fruto de progreso técnico a los centros, mientras que éstos retienen el suyo”². En este marco, nace en América Latina el “Estado de Bienestar”, en alusión al papel preponderante de este en la conducción de las políticas de desarrollo.

Así, la estrategia desarrollista orientó la política social a la búsqueda del crecimiento económico con redistribución social de la riqueza. Según Oscar Altimir³, a diferencia del *Estado de Bienestar* en los países

² Sontag, Heinz “El Desarrollo Social en el Marco de Transformación Productiva con Equidad”. Cuadernos del CENDES. Segunda Época. N° 21. p.54. 1989.

³ Altimir, Oscar. “Desarrollo, Crisis y Equidad”. Revista de la CEPAL. N° 40. 1990. p. 23-55

industriales, el Latinoamericano operó más a través de las tarifas y precios públicos (subsidio al consumo) y de creación de empleos públicos, que de transferencias de seguridad social y bienestar. Este tipo de intervención en lo social hizo que la relación Estado-Beneficiario fuera de base clientelar, paternalista y dependiente como vía para legitimar el sistema político, lo que hizo que el Estado benefactor asumiera formas populistas.

En este enfoque, las mujeres son solamente merecedoras de ayuda asistencial (alimentos, educación nutricional, salud materno-infantil) con el objeto de que garanticen la supervivencia de las familias mientras ocurren los “milagros” del desarrollo. El binomio madre/hijo, no las mujeres, es identificado como la unidad que debe ser impactada por la cooperación, y su objetivo explícito enseñar a las madres cómo criar a futuros trabajadores sanos y productivos.

1.1.2 Enfoque neoliberal: modelo de ajuste estructural. La crisis de la deuda externa, junto al estancamiento productivo característico de la década de los ochenta, sirven de marco a la entrada del modelo neoliberal. Los principios generales que guían este modelo hacen hincapié en instrumentos de política macroeconómica con dos finalidades básicas: primero, controlar el índice inflacionario y, segundo, garantizar el pago de la deuda externa de los países de la región.

Según las propuestas neoliberales, “la crisis se debe fundamentalmente a la intervención gubernamental en los mercados”⁴. Así, rechazan cualquier medida de regulación y participación pública para conducir los cambios de estructura: el Estado debe tener un papel pasivo.

De allí, pues, que con respecto a las funciones y tamaño del Estado y su influencia sobre la política económica, la crítica se orienta a su efecto negativo sobre la eficiencia productiva y su impacto amplificador del gasto

⁴ RAMOS, Joseph. “¿Es Posible Crecer con Equidad?” Revista de la CEPAL. N° 56. 1995. p. 13-24.

fiscal, por lo que proponen la reducción del aparato Estatal a través de la privatización y venta de empresas públicas, reducción de ministerios y la canalización de los nuevos recursos al sector privado. “En este sentido, dan poca prioridad a los mecanismos redistributivos, pues asigna al mercado y al crecimiento un efecto benéfico. Esta ecuación económica se conoce con el nombre de *Teoría del Derrame, Chorreo, Goteo o Trickle Down*”.⁵

En este contexto, la política social adquiere tres características básicas: *compensatoria* -reducida a una serie de programas orientados a compensar el impacto de la reforma económica y del Estado-, *transitoria* -su duración estaría determinada hasta la superación de los efectos regresivos provocados por la aplicación del ajuste y hasta que la acción del mercado diera sus frutos sociales- y *focalizada* -dirigida a la población más vulnerable y en situación de pobreza extrema-. De manera que la equidad, para este modelo, consiste en la igualdad formal de oportunidades en el mercado y la reducción de la pobreza.

En este enfoque se valora ante todo **los roles productores de las mujeres**; los primeros estudios sobre el impacto de la modernización constataron que las mujeres no sólo habían estado ausentes de sus acciones y beneficios, sino que veían empeorado su estatus familiar y social como consecuencia de los procesos de desarrollo. Convencidas de que ello no hubiera ocurrido si los planificadores hubieran reconocido la valiosa contribución de las mujeres a la economía.

1.1.3. Enfoque Neoestructural: Modelo equidad y expansión productiva. Como propuesta para la superación de la crisis en la región, la CEPAL ha formulado aportes que han sentado las bases del pensamiento *Neoestructural*, que entiende el desarrollo como un proceso deliberado, donde las energías sociales y políticas se concentran en un

⁵ Bitar, Sergio (1988). “Neoliberalismo Versus Neoestructuralismo en América Latina”. Revista de la CEPAL. N° 34.

Proyecto Nacional, y no como resultado espontáneo de las fuerzas del mercado.

Estos aportes son recogidos en el Documento Transformación Productiva con Equidad (CEPAL, 1990), basado en la obtención simultánea de tres finalidades: los equilibrios macroeconómicos, la equidad y la expansión productiva⁶. Para la CEPAL⁷, la superación de la crisis lleva implícita una acumulación de exigencias: fortalecer la democracia, ajustar y estabilizar las economías, incorporarlas a un cambio tecnológico mundial intensificado, modernizar el sector público, elevar el ahorro, mejorar la distribución del ingreso, implantar patrones de consumo más austeros y hacerlo en un contexto ambientalmente sostenible.

Tres orientaciones fundamentales ofrece la CEPAL como claves para el desarrollo. *La primera* está relacionada a la reconstrucción del mercado interno como complemento al desarrollo de la capacidad exportadora, basado en la competitividad internacional. *La segunda* orientación está relacionada con la articulación productiva de todos los sectores económicos que exige la inserción en el mercado externo. *La tercera* orientación se refiere a la necesaria concertación entre agentes públicos y privados.

La equidad aparece en este modelo de desarrollo como eje central. Si bien acepta el principio básico de modernización del aparato productivo, sostiene que consiste, en primer lugar, en aumentar la productividad del trabajo y, en segundo lugar, que los valores creados se utilicen para aumentar la dotación de capital y elevar el bienestar general. En este marco, la CEPAL plantea el carácter integrador e integral de la política social⁸.

⁶ CEPAL. Equidad y Transformación Productiva: Un Enfoque Integrado. Santiago de Chile. p. 252. 1992.

⁷ CEPAL. Transformación Productiva con Equidad. Santiago de Chile. Pp. 185. 1990.

⁸ CEPAL. Equidad, Desarrollo y Ciudadanía. Vigésimo Octavo Período de Sesiones. México, DF. [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.eclac.cl>. Consulta: Octubre 28 2007. p. 379.

Proponen una serie de principios rectores para la Política Social: *la universalidad* -garantizar a todos los ciudadanos protecciones o beneficios fundamentales-; *la solidaridad* -participación diferenciada en el financiamiento y acceso según la capacidad económica de las personas-; *la eficiencia* -el logro de los mejores resultados posibles en cuanto a cobertura, calidad y recursos-; *equivalencia*; la integralidad -en su relación con la política económica y los sectores de la política social-.

En este enfoque se quiso visibilizar a las mujeres porque: no sólo éstas necesitan al desarrollo para superar su atraso y marginación, sino que además “el desarrollo necesita a las mujeres”, pues la eficiencia de sus acciones nunca será lograda dejando de lado el potencial productivo de la mitad de la población. Ello dio origen al planteamiento más popular hoy en los ámbitos de la ayuda oficial al desarrollo y en instituciones como el Banco Mundial: el “enfoque de la eficiencia”. Las políticas derivadas de este enfoque apuntan a lograr una eficiente asignación de los recursos del desarrollo.

1.1.4 El Desarrollo Sustentable. Paralelamente al desarrollo de las propuestas teóricas neoliberales y neoestructurales, y anterior a la implementación de las políticas de ajuste estructural en América Latina, surgió el tema de la sustentabilidad como modelo que incorpora la preocupación por los problemas ambientales a la agenda de desarrollo tanto económica como social.

Una serie de eventos internacionales marcan su evolución, a saber, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Entorno Humano, celebrada en Estocolmo en 1972 y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Ambiente y Desarrollo (UNCED) celebrada en Río de Janeiro en 1992, conocida también como la Cumbre de la Tierra y como Eco 92, entre otros. De hecho los principales aportes que las reuniones e informes

ofrecieron a la concreción teórica y epistémica del Desarrollo Sustentable, según David Reed,⁹ son los siguientes:

1. La aceptación que la contaminación ocasionada por la industrialización de los países del norte imponía restricciones al desarrollo y la industrialización de los países en desarrollo.
2. La aceptación del enfoque del sur que era la pobreza, y no la industrialización, la causa de los problemas ambientales del mundo en desarrollo.
3. La vinculación del bienestar humano actual y futuro con la administración sostenible del patrimonio natural del planeta.
4. El establecimiento de la responsabilidad de la actual generación con respecto a la protección de los recursos naturales y el ambiente para garantizar las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones.
5. El reconocimiento de la necesidad de reordenar las estructuras del comercio internacional y de los flujos de capital para asegurar mayor influencia de los países en desarrollo.

Los logros de los distintos eventos, especialmente de ECO 92, fueron en cierta forma considerables: se suscribieron acuerdos sobre cambios climáticos y biodiversidad, gobiernos de varias naciones acordaron un conjunto de principios recogidos en la Carta de la Tierra, se adoptó una plataforma programática denominada Agenda XXI y se creó la Comisión para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (CSD); incluso, algunas agencias regionales -como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- presentaron una agenda común para los países de América Latina, llamada Nuestra Propia Agenda, donde se recogen los lineamientos para la formulación de políticas públicas con orientación ambientalista.

⁹ REED, David. Ajuste Estructural, Ambiente y Desarrollo Sostenible. Fondo Mundial para la Naturaleza. CENDES, Ed. Nueva Sociedad. Caracas. 1996. p.38-46.

Aun cuando las Conferencias y los documentos surgidos entre ellas no alteraron las condiciones políticas que facilitaran el tránsito de las naciones del mundo hacia el Desarrollo Sustentable, es importante rescatar que sus fundamentos conceptuales se han enriquecido por un esfuerzo intelectual inter y transdisciplinario que rompe con las líneas que tradicionalmente han separado las ciencias sociales y naturales.

Según dice Rico¹⁰, en este enfoque se promulgó la incorporación social de la mujer como mecanismo de cambio en la estructura de las relaciones de poder en la sociedad, el análisis de las potencialidades de mujeres y hombres y las diferentes aptitudes de ambos en el manejo y protección de los recursos naturales, labor en la que la mujer ha sido reconocida como una administradora eficiente de los recursos naturales y promotora de la protección y conservación del medio ambiente. En el marco del fortalecimiento del papel de la mujer en el esfuerzo del desarrollo sustentable se crearon movimientos ambientalistas, en los cuales las mujeres participaron de forma activa, comprometida y sus contribuciones han sido remarcables. Entre las muchas mujeres que han realizado aportes sobresalientes desde el ámbito científico, filosófico o social, se pueden mencionar a Rachel Carson, Bárbara Ward, Bella Abzug, Jane Goodall, Gro Harlem Brundtland, Vandana Shiva, entre otras muchas.

1.1.5 El Desarrollo a Escala Humana¹¹. La propuesta de Desarrollo a Escala Humana, sostenida principalmente por Manfred Max-Neef, como alternativa al “*gigantismo*” tradicional de los modelos “*de arriba hacia abajo*” que han dominado la escena latinoamericana, propone un desarrollo basado en lo local, lo comunitario, lo “*pequeño*”, como eje fundamental donde se desenvuelve la vida de la gente y en que, en definitiva, se concreta el desarrollo.

¹⁰ RICO, María Nieves. Género, medio ambiente y sustentabilidad. En: Serie Mujer y Desarrollo, N° 25. Santiago de Chile. 1998, p. 8.

¹¹ Los conceptos aquí expuestos han sido tomados de Max- Neef, Manfred y otros. Desarrollo a Escala humana: una opción para el futuro. Santiago: CEPAUR, Fundación Dag Hammarskjold, 1986, p. 16 - 50.

En este sentido, el Desarrollo a Escala Humana se centra en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de crecientes niveles de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado.

De esta manera, su base se construye a partir del protagonismo de las personas como resultado de priorizar la diversidad y autonomía, con el objetivo de transformar la persona-objeto en persona-sujeto del desarrollo. De allí que el Desarrollo a Escala Humana sea considerado más como una teoría *para* el desarrollo que un modelo de desarrollo. En este sentido, la propuesta se basa en tres postulados fundamentales.

El primero de ellos plantea que el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos. Dentro de los paradigmas tradicionales del desarrollo existen indicadores que tienden a la medición cuantitativa de los objetos - por ejemplo, el producto interno bruto-, por lo que se necesitaría uno que calculara el crecimiento cualitativo de las personas. En este sentido, proponen el concepto de calidad de vida, determinada a partir de la satisfacción adecuada de las necesidades humanas fundamentales, y de la distinción entre éstas y los satisfactores de las mismas.

Para Max-Neef y otros, en la teoría de las necesidades humanas no se explicita la diferencia entre lo que son necesidades y satisfactores de esas necesidades; las necesidades son múltiples e interdependientes, por lo que deben entenderse como un sistema donde las mismas se interrelacionan, interactúan, se complementan y compensan. Así mismo, un satisfactor es un instrumento y/o herramienta, es una manera o los medios que permiten satisfacer adecuadamente las necesidades humanas. De tal manera que un satisfactor puede contribuir a satisfacer

varias necesidades o una necesidad puede requerir de varios satisfactores para ser satisfecha.

Esta distinción lleva al segundo postulado: “las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables.”¹² Cada sociedad adopta un estilo particular para satisfacer las mismas necesidades humanas a través de la generación de distintos tipos de satisfactores, y esta elección define sus características culturales. Así, de una sociedad a otra, lo que varía es la cantidad y calidad de los satisfactores y las posibilidades de tener acceso a ellos.

Lo que nos lleva al tercer postulado: “las necesidades humanas fundamentales... son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y de las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades”¹³. No son las necesidades humanas las que están definidas culturalmente, sino los satisfactores de estas necesidades. Así, el cambio cultural es producto del abandono de satisfactores habituales por asumir unos nuevos y diferentes.

A la luz de esta teoría, se puede reinterpretar el concepto de pobreza para tratar de superar los enfoques reduccionistas-economicistas que lo consideran sólo como un problema de ingresos. Según esta óptica se debe hablar de “*pobrezas*”, y no de “*pobreza*”, puesto que cada necesidad humana no satisfecha adecuadamente revela una pobreza humana, a la vez que cada pobreza humana no satisfecha genera patologías al rebasar los límites críticos de intensidad y duración. Así, podemos hablar de pobreza de subsistencia, de protección, de afecto, de entendimiento, de participación, de identidad, etc.

¹² MAX NEEF, Manfred; Elizalde, Antonio y Hopenhayn, Martín. Desarrollo a Escala Humana: Una Opción para el Futuro. Santiago de Chile, Fundación Hammarskjöld, 1996, p. 27.

¹³ *Ibid.*, p.27.

“El desafío va más allá del tipo de Estado y se extiende hacia la capacidad de la propia sociedad civil para movilizarse y adecuar un orden político representativo a los proyectos de los diversos y heterogéneos sujetos sociales.”¹⁴ La afirmación anterior tiene repercusiones importantes, pues pone de relieve la necesidad de respetar y estimular la diversidad de actores que intervienen en los espacios locales, además de tratar de establecer vasos comunicantes entre ellas fomentando, de esta manera, la construcción de redes que aseguren la articulación de sus proyectos particulares y distribuyan más equitativamente los frutos del desarrollo económico, en contra de la homogeneización que caracterizó al Estado populista latinoamericano en su relación con la sociedad.

En el desarrollo a escala humana se promovió la edificación de la igualdad entre mujeres y hombres. Este hecho partió del reconocimiento de la relación subordinada de las mujeres como consecuencia del análisis de las relaciones entre mujeres y hombres en situaciones determinadas y teniendo en cuenta otras posiciones vitales tales como la pertenencia a un grupo social, étnico, de edad, etc. A través de este enfoque se buscó el empoderamiento de las mujeres y de los colectivos en desventaja incluyendo la satisfacción de las necesidades prácticas de género para asegurar la alimentación, vivienda, agua y autosuficiencia económica y la superación de las desigualdades estructurales a través del poder de movilización de la comunidad.

1.2 EL DESARROLLO COMO LIBERTAD

Ante la incompetencia de los modelos de desarrollo utilizados por los países de América Latina para disminuir la brecha de la desigualdad social, resulta necesario a partir de los años noventa una nueva concepción de desarrollo social, el desarrollo humano, enfoque promovido por la Organización de las Naciones Unidas, que durante las dos últimas

¹⁴ Max-Neef, Manfred; Elizalde, Antonio y Hopenhayn, Martín. Desarrollo a Escala Humana: Una Opción para el Futuro. Fundación Hammarskjöld. 1986. p. 16.

décadas en materia de progreso social centra las bases sobre las cuales se construye el concepto. El enfoque de desarrollo humano es elaborado a partir de los aportes de la concepción del Desarrollo como Libertad, también conocido como enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen¹⁵, el cual surge como alternativa integral para abordar el desarrollo social.

La propuesta teórica de Sen parte de una paradoja social, según este autor¹⁶, a pesar de que en el mundo existe tanta abundancia y condiciones de prosperidad manifestada en los múltiples logros de la tecnología, el avance de la ciencia, y el aumento de la riqueza como tal; aún no se tiene una calidad de vida íntegra que sea igual para todos.

Es así como el enfoque de Desarrollo como Libertad contrasta con los enfoques más estrechos del desarrollo, como la identificación de desarrollo con el crecimiento del producto interno bruto, el incremento de los ingresos personales, los niveles de industrialización, el avance tecnológico, o con la modernización social. Para Sen, estos últimos son importantes, como medios para avanzar hacia las libertades que finalmente conducirán al desarrollo. No obstante, la libertad depende de otros determinantes como instituciones sociales y políticas que garanticen, por ejemplo, las instalaciones educativas y de salud; las libertades políticas y civiles, o la libertad de participar en debates o investigaciones públicas.

En este contexto, la tesis que plantea Amartya Sen considera la libertad como fin del desarrollo, es decir, el desarrollo se concibe “[...] como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos”¹⁷. Esta interpretación del desarrollo, ha llevado a otorgar una importancia fundamental al concepto de *desarrollo humano*, como un proceso paralelo y complementario al desarrollo social. El desarrollo

¹⁵ Economista indio (1933-), obtuvo el Premio Nobel de Economía en 1998 por sus contribuciones a la economía del bienestar.

¹⁶ Amartya Sen expone esta propuesta teórica en su libro titulado Desarrollo y Libertad. Editorial Planeta, Colombia, 2000. 440 p.

¹⁷ *Ibid.*, p.19.

humano por tanto se refiere a la creación de un entorno en el que las personas pueden desplegar su pleno potencial y tener una vida productiva y creativa, de acuerdo a sus intereses y necesidades:

De manera tal que el éxito de una sociedad se evalúa en función de las libertades fundamentales de que disfrutan sus miembros. Según Sen¹⁸, la importancia de la libertad como motor del desarrollo radica en su doble papel tanto constitutivo como instrumental, los cuales se describen a continuación.

El *papel constitutivo* de la libertad alude a la importancia de las libertades fundamentales para el enriquecimiento de la vida humana. Entre estas libertades se encuentran algunas capacidades elementales tales como, evitar privaciones como la inanición, la desnutrición, la morbilidad evitable y la mortalidad prematura, o gozar de las libertades relacionadas con la capacidad de leer, escribir y calcular, la participación política y la libertad de expresión, entre otras.

El verdadero desarrollo, en la perspectiva de Sen, implica que los seres humanos vivan bien mientras estén vivos, de manera libre y sin ningún tipo de coacción. La ampliación y extensión de las libertades humanas hace parte del desarrollo de una sociedad.

El *papel instrumental* de la libertad, se refiere a la forma en que los diferentes tipos de derechos y oportunidades contribuyen a expandir la libertad de las personas en general y, por lo tanto, a fomentar el desarrollo. La eficacia instrumental de la libertad, se basa en que los diferentes tipos de libertad están interrelacionados; de ese modo un tipo de libertad puede contribuir a aumentar otras. Sen identifica a saber cinco tipos de libertad, pues considera que éstas pueden ayudar a centrar la atención en algunas cuestiones relacionadas con la política económica y social: “1) las libertades políticas, 2) los servicios económicos, 3) Las

¹⁸ *Ibíd.* Pág.55

oportunidades sociales, 4) las garantías de transparencia y 5) la seguridad protectora”¹⁹.

Las *libertades políticas*: Son concebidas en un sentido amplio, se el cuál incluye los derechos humanos. Éstas libertades “se refieren a las oportunidades que tienen los individuos para decidir quién los debe gobernar y con qué principios, y comprenden también la posibilidad de investigar y criticar a las autoridades, la libertad de expresión política, y de prensa sin censura, la libertad para elegir entre diferentes partidos políticos, etc.”²⁰

Los *servicios económicos* comprenden: la oportunidad de los individuos de utilizar los recursos económicos para consumir, producir o realizar intercambios. “Los derechos económicos que tiene una persona dependen de los recursos que posea o a los que tenga acceso”²¹.

Las *oportunidades sociales* comprenden: los sistemas de educación, sanidad, etc., los cuales influyen en la libertad del individuo para vivir mejor. Estos servicios son importantes no sólo para la vida privada, sino también para participar más eficazmente en las actividades económicas y políticas, por ejemplo en la exigibilidad de derechos.

Las *garantías de transparencia* suponen la necesidad de franqueza que pueden esperar las personas, la libertad para interrelacionarse con la garantía de divulgación de información y de claridad. “Estas garantías desempeñan un claro papel instrumental en la prevención de la corrupción, de la irresponsabilidad financiera y de los tratos poco limpios”.²²

La *seguridad protectora* comprende una red de protección que impida que la población afectada caiga en la mayor de las miserias, en la inanición y

¹⁹ *Ibid.*, p. 57.

²⁰ *Ibid.*, p. 57.

²¹ *Ibid.*, p. 58.

²² *Ibid.*, p. 59.

la muerte. Supone la existencia de mecanismos de protección social, garantizados por redes de seguridad como el seguro de desempleo y ayudas contra el hambre.

En este orden de ideas, todo lo que pueden obtener las personas para asegurarse una realización personal depende de las oportunidades económicas, libertades políticas, fuerzas sociales, acceso a sistemas educativos básicos, salud y al fomento y el cultivo de las iniciativas, en donde los mecanismos institucionales para aprovechar estas oportunidades también dependen del ejercicio de las libertades de los individuos.

En torno al concepto de libertad expuesto por Amartya Sen, se encuentran también los conceptos de funciones o funcionamientos, capacidades y la agencia. Los funcionamientos “reflejan las diversas cosas que una persona puede valorar hacer o ser”²³, en este sentido, Amartya Sen se refiere al hecho de que los funcionamientos representan parte de un estado de la persona, todo aquello que una persona puede llegar a ser o hacer al vivir, es la materialización de las capacidades. Los funcionamientos valiosos en la vida los logra a través de la capacidad que tiene una persona para cubrir sus requerimientos. Por tanto, los funcionamientos son de diverso orden, van desde el estar bien nutrido hasta la realización personal. Y por ende pueden variar de acuerdo al interés de cada persona.

Las capacidades reflejan la libertad que una persona tiene para llevar una determinada clase de vida. “La capacidad de una persona refleja combinaciones alternativas de los funcionamientos que ésta puede lograr, entre las cuales puede elegir una colección”.²⁴

²³ Op. Cit. Pág 99.

²⁴ SEN, Amartya. Capacidad y Bienestar. En: NUSSBAUM, Martha C., y SEN, Amartya. “La Calidad de Vida”. México: Fondo de Cultura Económica. 1996. p. 55.

La ampliación de estas capacidades tiene importancia directa e indirecta en la consecución del desarrollo. “Indirectamente permite estimular la productividad, elevar el crecimiento económico, aumentar las prioridades del desarrollo y contribuir a controlar el crecimiento poblacional. Directamente afecta el ámbito de las libertades humanas, del bienestar social y de la calidad de vida, tanto por su valor intrínseco como por su condición de mecanismo constitutivo de la libertad.”²⁵ Bajo este parámetro es necesario inferir que mientras la combinación de funcionamientos de una persona refleja sus logros reales, el conjunto de capacidades representa la libertad para lograr dichos funcionamientos.

Para Amartya Sen, las capacidades individuales dependen fundamentalmente, entre otras cosas, de los sistemas económicos, sociales y políticos. Por lo tanto, la interconexión entre las múltiples libertades debe acompañarse de la creación y el apoyo de una multitud de instituciones, basadas tanto en iniciativas públicas como privadas o mixtas (como es el caso de muchas organizaciones no gubernamentales y entidades de cooperación). Entre estas instituciones se encuentran los sistemas democráticos, las estructuras del mercado, los mecanismos jurídicos, los sistemas de educación y sanidad, los medios de información, etc.

En definitiva el enfoque de las capacidades otorga un papel fundamental al debate público y la toma de decisiones democráticas. En otras palabras, este enfoque otorga un papel fundamental a la participación en la vida de la comunidad y toma de decisiones en los asuntos que afectan sus propias vidas y la vida de otros seres humanos. Esa capacidad “de hacer algo no solo por uno mismo sino también por otros/as miembros de la sociedad”.

El enfoque del Desarrollo como libertad posee otro aspecto innovador: el concepto de *Agencia*, la idea que las personas son agentes y no

²⁵ SEN, Amartya. Teorías del desarrollo a principios del Siglo XXI. En: Cuadernos de Economía. Vol. XVII. N 29. Bogotá, 1998. p. 81.

pacientes de los procesos de desarrollo. Se define el Agente como "... la persona que actúa y provoca cambios y cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos independientemente que los evaluemos o no también en función de otros criterios externos."²⁶ Es decir que las personas no deben ser consideradas como entes pasivos que reciben ayuda, sino como un motor de generación y cambio de desarrollo y justicia social.

El enfoque del Desarrollo como Libertad, como base teórica del Desarrollo Humano, tiene en cuenta que las personas y los grupos pueden tener distintos fines y deben tener la libertad de elegirlos y la capacidad de conseguirlos. Este hecho implica un respeto y reconocimiento a los diferentes valores, necesidades, intereses que las personas y los grupos sociales tienen en cada momento y en cada sociedad. Supone un marco más adecuado para superar la visión tradicional que ha tenido el pensamiento desarrollista sobre cuáles son las necesidades y los intereses que tienen las personas y sobre cuáles son los valores que deben prevalecer.

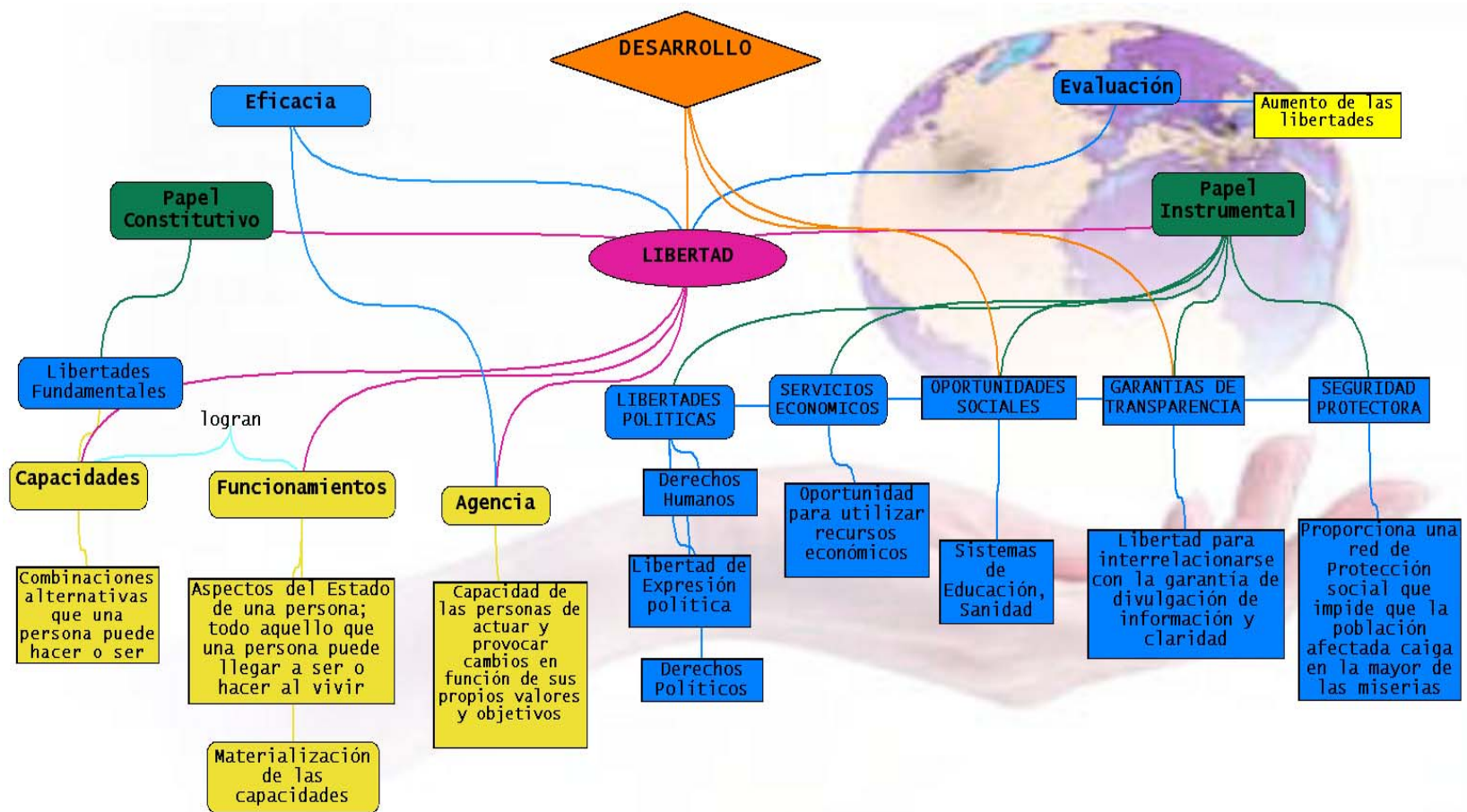
En definitiva el desarrollo como libertad aparece así como un fuerte referente teórico y normativo, abierto a la conjunción de otras teorías y discursos, que permite avanzar en el análisis de diversos temas aún escasamente incorporados, como es el de las desigualdades en las relaciones de género y su impacto en los derechos de las mujeres

Finalmente cabe destacar que el Desarrollo como Libertad permite cuestionar desde esta perspectiva no sólo una visión que mide el resultado del desarrollo desde términos económicos, sino que también promueve la investigación de los obstáculos que restringen la libertad de las personas. La noción de desarrollo como libertad implica un compromiso con la libertad frente a la opresión política, pero también

²⁶Ibid., p.35.

frente a la opresión de la miseria, la ignorancia y la falta de oportunidades económicas.

Figura 1. Esquema Conceptual Desarrollo Como Libertad



Fuente: Las Autoras

1.3 CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMO LIBERTAD

Conceptualizar la calidad de vida desde la perspectiva de las capacidades y habilidades que poseen las personas para satisfacer sus necesidades, es una nueva forma para abordar los estudios del bienestar humano. No es lo mismo conceptualizar los logros alcanzados por las personas como reflejo de la accesibilidad que estos poseen al uso o consumo de algún bien o servicio, que a través de las capacidades que poseen para dar un uso o consumo determinado, a los bienes o servicios para satisfacer sus necesidades.

Conforme a la conceptualización de Amartya Sen, la calidad de vida de una comunidad no debe valorarse exclusivamente por el nivel medio de los ingresos, sino por la capacidad de las personas que la componen para vivir el tipo de vida que para ellas tiene valor.

En lo que respecta a la calidad de vida, el enfoque de Desarrollo como Libertad es un enfoque amplio, destinado al ámbito evaluativo, donde a diferencia de otros enfoques, no tiene una lista de indicadores definidos, por varias razones: una de ellas es que, según dice Sen, “vale más acertar aproximadamente que equivocarse con precisión”²⁷. La determinación exacta de todas las capacidades básicas no se necesita en la práctica, bastando las diferencias en una o en unas pocas de ellas para señalar desigualdades importantes en los niveles de vida.²⁸ La segunda razón, es que la elección y valoración de las capacidades relevantes, la deben realizar los propios afectados en un proceso abierto de carácter racional y democrático, el cual es tanto efecto como causa del desarrollo socio-económico, es decir, de la expansión de las capacidades.²⁹

Sin embargo, aunque Sen no define una lista de indicadores definitivos, ha dejado abierta la posibilidad de construir un índice de capacidades

²⁷ SEN, Amartya. Nuevo examen de la Desigualdad. Alianza Editorial. Madrid, 2004. p. 34.

²⁸ *Ibid.*, p. 34.

²⁹ SEN, Amartya. Desarrollo y Libertad. Editorial Planeta. Colombia, 2000. p. 38.

mínimas a igualar que supere una visión comprensiva y perfeccionista³⁰. Uno de los mejores intentos de construcción de estos indicadores fue realizado por Martha Nussbaum, una prominente filósofa política feminista, que trabajó extensamente con Amartya Sen, en la extensión del enfoque de las capacidades y su relevancia en la vida de las mujeres. En este sentido Nussbaum propone una lista de capacidades centrales para determinar el nivel de la calidad de vida a saber:

1. La vida: Ser capaz de vivir hasta el fin de una vida humana de longitud normal; no muriendo prematuramente.

2. Salud corporal: Ser capaz de tener una buena salud, inclusive la salud reproductora; estar alimentado adecuadamente; tener un refugio o resguardo adecuado.

3. Integridad corporal: Ser capaz de moverse libremente de lugar a otro; estar seguro contra el asalto violento, incluyendo el asalto sexual y la violencia doméstica; tener oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en asuntos de la reproducción.

4. Sentidos, imaginación, y pensamiento: Ser capaz de utilizar los sentidos, para imaginar, pensar, y para razonar – y de hacer estas cosas de una manera “realmente humana”, una manera informada y cultivada por una educación adecuada, incluyendo, pero de ninguna manera limitado a, la capacidad de leer y escribir y la instrucción básica, matemática y científica, así como la libertad del ejercicio religioso.

5. Emociones: Ser capaz de tener lazos sentimentales a cosas y personas fuera de nosotros mismos; de amar a aquellos que nos aman y cuidan de nosotros, de sentir dolor en su ausencia; en general, para querer, sufrir, experimentar el anhelo, la gratitud, y la cólera justificada.

6. La razón práctica: Ser capaz de formarse una concepción de lo bueno y entrar en una reflexión crítica acerca de la planificación de la propia vida.

7. La afiliación: Ser capaz de vivir con y para otros, de reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, de ser parte de varias formas de interacción social; ser capaz de imaginarse la situación de otro (empatía). Ser capaz de ser tratado como un ser digno cuyo valor es igual que el de otros. Esto trae consigo los elementos de no discriminación en lo que respecta a raza, sexo, orientación sexual, etnia, casta, religión, y el origen nacional.

8. Otras especies: Ser capaz de vivir y preocuparse por las relaciones con animales, plantas, y el mundo natural.

9. El juego: Ser capaz de reírse, jugar, y de gozar las actividades recreativas.

10. Control sobre el propio entorno: Ser capaz de participar efectivamente en las elecciones políticas que gobiernan la vida de uno; teniendo el derecho

³⁰ SEN, Amartya Nuevo examen de la desigualdad, p. 59.

de la participación política, las protecciones de discurso y asociación libres. Ser capaz de tener la propiedad (ambas de la tierra y los bienes movibles), y tener los derechos de la propiedad en una base de equidad con otros; tener el derecho de buscar el empleo sobre una base de equidad con otros; tener la libertad de no ser investigado o detenido injustificadamente.³¹

Nussbaum pretende ser lo más universal y abierta posible, para agregar o cambiar elementos, y es deliberadamente “vaga” en un sentido positivo, porque admite múltiples especificaciones de acuerdo con las variadas concepciones locales y personales. Esta es una lista de capacidades, no de funcionamientos actuales, precisamente porque la concepción está diseñada para dejar espacio a la elección personal.³²

El Estado no estaría dirigido a presionar a los ciudadanos para que actúen de esta manera, sino dirigido a asegurarse que todos los seres humanos tengan los necesarios recursos y condiciones para actuar de esas maneras, dejando la elección a ellos. La capacidad para funcionar, y no el funcionamiento actualizado, debería ser el eje de la legislación y la planificación pública.

Teniendo en cuenta la propuesta de Nussbaum, se puede inferir entonces que, en cuanto a la determinación del nivel de calidad de vida de las mujeres, desde el enfoque de capacidades es necesario definir una lista de capacidades y un conjunto de funcionamientos, que les permitan hacer o ser al vivir, teniendo presentes los rasgos que caracterizan la realidad social concreta, en este caso, el municipio de Floridablanca.

En este sentido, y con el fin de determinar el nivel de Bienestar de las mujeres de Floridablanca, se ha establecido un diseño conceptual de las capacidades y funcionamientos como referentes para tal finalidad.

³¹ NUSSBAUM, Martha. Las mujeres y el desarrollo humano. Editorial Herder, S. A. Barcelona, 2002. Pág. 78-80.

³² *Ibíd.*, p. 80.

Tabla 1. Diseño conceptual Funcionamientos y Capacidades

FUNCIONAMIENTOS	CAPACIDADES
Gozar de Buena Salud y estar protegida de enfermedades	La vida
Vivir una vida libre de violencia	La salud
Integrarse socialmente	La integridad corporal
Gozar de seguridad física e integridad personal	El respeto
Disponer de recursos monetarios suficientes	El juego
Tener empleo y autonomía	El control del propio entorno (político y material)
Tener tiempo libre	Acceso a propiedad (tierra y otros recursos)
Tener vivienda	Acceso a ingreso, facilidades de crédito
Uso social del tiempo	Acceso a tecnologías
Participar en la Vida pública	Acceso al conocimiento y habilidades para la formación y resolución de problemas
Estar protegida de los Elementos	Tener planes o proyectos de vida
Evitar enfermedades y Dolor	Poder integrarse digna, productiva y participativamente a la comunidad en que se vive
Leer y escribir	
Estar aceptablemente Informada	
Obtener un empleo	

Fuente: Las Autoras

1.4 BASES PARA LA LIBERTAD HUMANA: GENERO, DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO COMO LIBERTAD

Las exigencias de justicia de una sociedad democrática hacen necesario inaugurar nuevas prácticas sociales encaminadas al logro de la igualdad entre mujeres y varones. Estas nuevas formas de actuar requieren nuevos modos de pensar, así como contar con un conocimiento riguroso de los modos en que se produce y se reproduce la desigualdad.

Por otro lado, si se tiene claro que el Estado tiene como fin el logro del desarrollo individual y social de manera sostenible, es preciso conocer tanto el enfoque de desarrollo que el Estado maneja, así como la forma en que este enfoque se materializa en la actuación gubernamental.

Si se empieza por este último elemento, podríamos decir que las políticas públicas son un conjunto de acciones planeadas y ejecutadas, adoptadas por el Estado, encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables excluidos de los beneficios del desarrollo.

En ese sentido, las políticas públicas materializan los modelos de desarrollo, en tanto su diseño e implementación responde (o debería responder) a determinado enfoque del mismo. Al respecto, Pérez Murcia³³ identifica dos formas de hacer políticas públicas: la que asume al individuo como un medio para el desarrollo y la que asume al individuo como el fin del desarrollo

El primer enfoque plantea una concepción de desarrollo basada en la idea de la correlación directa entre crecimiento económico y desarrollo. Bajo esta perspectiva, en aras de mantener la senda del crecimiento, es necesario hacer algunos sacrificios tales como suprimir las libertades

³³ PÉREZ MURCIA, Luis Eduardo. "Seguimiento y evaluación de políticas públicas en perspectiva de derechos humanos: la experiencia de la Defensoría del Pueblo de Colombia, *El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas*. Lima: Comisión Andina de Juristas, 2004. p. 297.

fundamentales y aceptar niveles mínimos de desigualdad y exclusión social. El supuesto de fondo se expresa en la frase “primero crecemos y luego distribuimos; el mercado se encargará de realizar una justa asignación de los recursos”³⁴.

El desarrollo se asocia, entonces, al crecimiento del Producto Interno Bruto, al crecimiento de los ingresos y al incremento de bienes y servicios, olvidando que los bienes por sí mismos no conducen al desarrollo de las personas y, mucho menos, a la realización de los derechos y libertades.

Otro enfoque del desarrollo, señala Pérez Murcia³⁵, se centra en la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas. Es decir, las políticas públicas deben dirigirse a la reducción de la insatisfacción de estas necesidades básicas en el mayor número de personas. Ciertamente, en este enfoque existe una diferenciación entre medios y fines, pudiendo las sociedades establecer cuáles son sus necesidades. Para la satisfacción de estas necesidades se requiere del acceso a bienes y servicios, así como medios que permitan el desarrollo cultural y la participación en las distintas esferas sociales. Sin embargo, este enfoque coloca al ciudadano como un sujeto que sólo requiere condiciones mínimas. En tanto estas condiciones estén satisfechas se logrará desarrollo, se olvida de los seres humanos y se preocupa más de los bienes y servicios necesarios para cubrir estas condiciones.³⁶

En este sentido Amartya Sen, infiere que, la diferencia entre la perspectiva que concentra su atención exclusiva en la riqueza económica y la perspectiva que concentra su atención en la vida que podemos llevar, es una importante cuestión en la conceptualización del desarrollo. Considera este autor que:

³⁴ Ibid., p. 297.

³⁵ Ibid., p. 298.

³⁶ Así, instituciones como el Banco Mundial y el FMI ponen mayor énfasis en el desarrollo de infraestructura, inversión industrial, y comercio, en tanto esto genera mayores bienes y servicios sobre los cuales el sujeto podrá elegir y consumir lo mínimo indispensable para vivir. Es la idea del ciudadano consumidor.

...si tenemos razones para querer más riqueza, hemos de preguntarnos: ¿cuáles son esas razones, cómo actúan, de qué dependen y qué cosas podemos “hacer” con más riqueza? En realidad, generalmente tenemos excelentes razones para querer poseer más renta o más riqueza, y no es porque la renta y la riqueza sean deseables en sí mismas, sino porque, por norma, son admirables medios de uso general para tener más libertad con la que poder llevar el tipo de vida que tenemos razones para valorar.³⁷

Por ello, este autor sugiere identificar los fines y los medios del desarrollo para comprender mejor el proceso de desarrollo, porque “no es suficiente fijarse como objetivo básico la maximización de la renta o de la riqueza que, como señaló Aristóteles, no es más que un instrumento para conseguir otro fin”³⁸.

Como se ha mencionado anteriormente, Sen plantea que el desarrollo debe concebirse fundamentalmente como el proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutan los individuos, razón por la cual su evaluación ha de inspirarse en esta consideración. Esta concepción del desarrollo como libertad implica un cambio radical en la manera cómo se elaboran y evalúan las políticas públicas.

En este sentido, en cuanto al ejercicio de las libertades, Sen resalta la importancia del debate público y la participación social en la elaboración de la política económica y social en un sistema democrático, así como las libertades políticas y los derechos humanos. Por otra parte, Sen ha establecido que las cuestiones de género son parte integral de los procesos de desarrollo. Desmintió que bajos niveles de desarrollo económico afectasen de igual manera a hombres y a mujeres y que las políticas de desarrollo son neutrales en cuanto al género. Así, Sen mostró que en el interior de los hogares, las mujeres y los hombres no tienen el mismo acceso a los cuidados de salud y a la nutrición.

En este caso, Sen analiza estas diferencias en el marco de lo que llama conflictos cooperativos, conflictos que no surgen entre adversarios

³⁷ SEN, Amartya. Op. Cit., p. 30.

³⁸ *Ibid.*, p. 30.

irreconciliables, sino conflictos que se dan en el marco de la necesaria cooperación en la vida pública y privada. Gran parte del problema de la desigualdad entre los sexos es una cuestión de libertades divergentes, las cuales se podrían equilibrar bajo el manto de la irrenunciable igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Por tanto, tomando como base, el enfoque de derechos humanos y del desarrollo (como lo propone Sen), una política pública no debe juzgarse solamente por los avances en materia de crecimiento económico, sino por su impacto directo en el ejercicio de los derechos y las libertades de las mujeres y los hombres, y en general, en la vida que tienen posibilidad de llevar.

Otro de los enfoques que hace énfasis en la relación entre desarrollo y derechos humanos, es el propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo basado en el Desarrollo como libertad. En su informe sobre desarrollo humano del año 2000, expone ampliamente en qué consiste tal relación, señalando que “la promoción del desarrollo humano y la realización de los derechos comparten, de muchas maneras, una motivación común, y reflejan el compromiso fundamental de promover la libertad, el bienestar y la dignidad de los individuos en todas las sociedades”³⁹.

Así, desarrollo humano y derechos humanos se vinculan en tanto la concepción del primero se centra en el fortalecimiento de las capacidades y las libertades de los miembros de una comunidad, mientras que los derechos humanos representan reivindicaciones que las personas tienen respecto de la conducta de agentes individuales o colectivos o de la estructura de mecanismos sociales para facilitar y garantizar esas capacidades y libertades⁴⁰.

³⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2000) Informe del Desarrollo Humano 2000, p. 19.

⁴⁰ Ibid, p. 20.

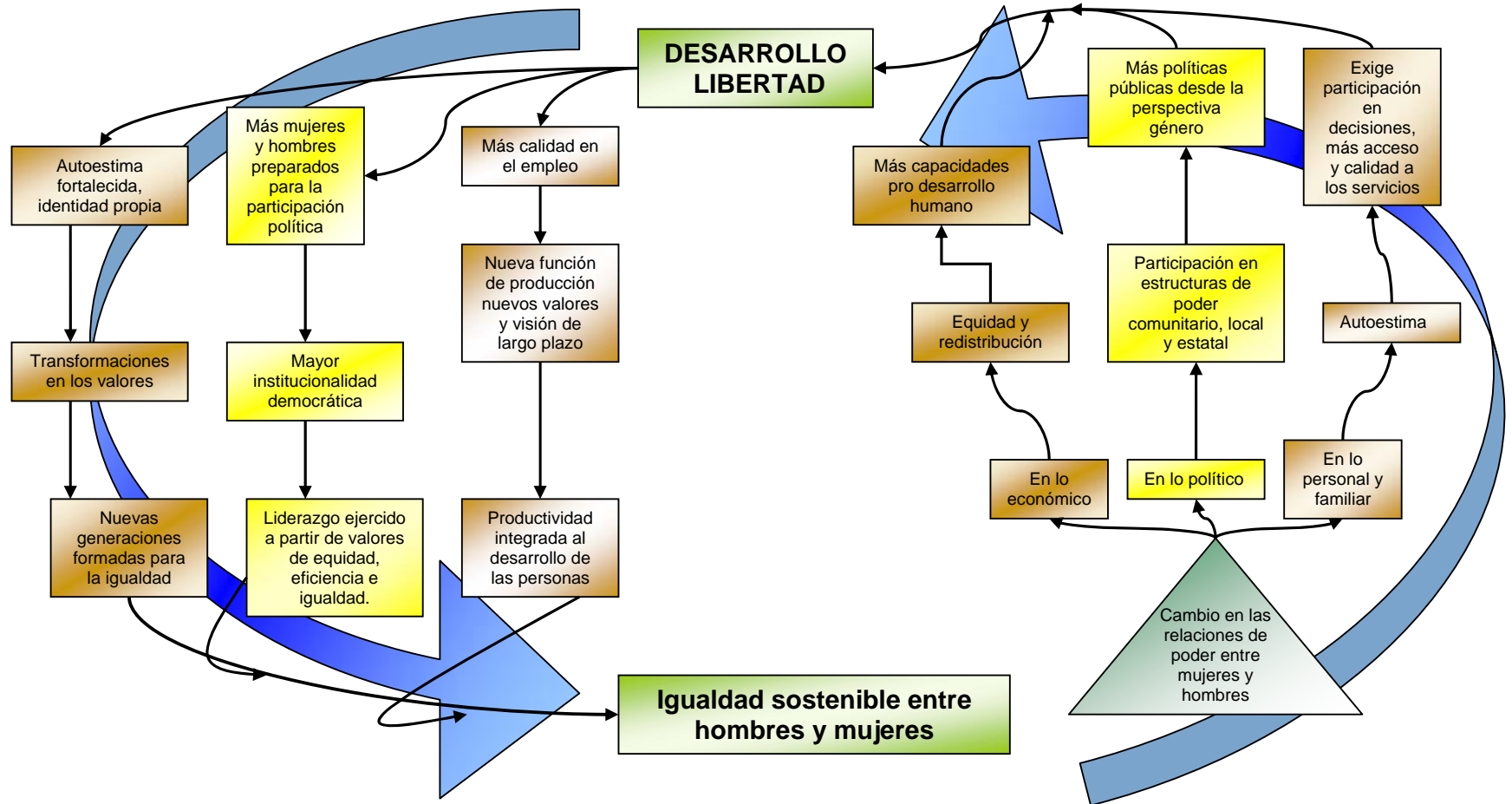
En ese sentido, como dice Pérez Murcia⁴¹ la acción gubernamental manifestada a través de las políticas públicas requiere un enfoque de derechos humanos que permita cumplir con el fin del Estado, sin perder de vista la eficiencia y la eficacia de las decisiones y sus resultados, respectivamente. Será preciso, por tanto, encontrar métodos que faciliten la mayor participación de los ciudadanos y las ciudadanas, de modo que puedan tener mayor información, para realizar mejor sus elecciones, y expandir sus libertades, tanto como incorporar su representación y su propia voz en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas que les afectan.

Se trata, en suma, de entender la acción gubernamental, fundamentalmente, como un continuo proceso de diálogo entre todos los actores y actoras; se trata de construir democracia de manera sostenible mediante el ejercicio de sus derechos, y no a su mera formalización en normas, mecanismos o resultados.

En el siguiente cuadro se sintetiza la manera, como la equidad de género, permite la expansión de las libertades de las personas, y por ende un mayor desarrollo para las mujeres y los hombres.

⁴¹ PEREZ MURCIA, Op. Cit., 299.

Figura 2. Equidad de Género, Desarrollo y Libertad



Fuente: Las Autoras

1.5 GÉNERO Y DESARROLLO COMO LIBERTAD

El desarrollo económico y la globalización han tenido un fuerte impacto sobre las relaciones de género, y específicamente sobre la vida de las mujeres, esta situación crea un complejo conjunto de dinámicas interrelacionadas, dado que la desigualdad de género está integrada en los procesos de desarrollo dirigidos por la globalización económica y, al mismo tiempo, el desarrollo construye sobre dichas desigualdades.

Esta afirmación, refuerza un argumento que viene siendo introducido en los Informes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD desde 1995, cuando por primera vez se expresa que “...en ninguna sociedad las mujeres disfrutan de las mismas oportunidades que los hombres y si el desarrollo humano no incorpora la condición de los sexos está en peligro.”⁴² Este informe añade además, que “... la lucha para lograr la igualdad de género cambiará la mayoría de las premisas que actualmente rigen la vida social, económica y política”⁴³.

En este sentido, el Desarrollo como libertad permite analizar la situación y posición de las mujeres desde la perspectiva de sus niveles de bienestar objetivo (Salud, Educación, vivienda, participación política o comunitaria, participación en el ingreso), y tal como se ha expuesto anteriormente, es un concepto que supera al concepto de utilidades o al de posesión o acceso a los bienes. Esta objetivación del bienestar supone poder interpretar las percepciones femeninas sobre sus aportes, necesidades y legitimidad en términos de las normas y valores sociales existentes atravesados por las propias relaciones de género de cada sociedad. Según Nussbaum⁴⁴, ello nos lleva a cuestionar el orden “natural” o “divino” que priva a las mujeres de desarrollar sus capacidades o de poder elegir sus funcionamientos.

⁴² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe del Desarrollo Humano 1995*, p. 27.

⁴³ *Ibid.*, p. 28.

⁴⁴ NUSSBAUM, Martha. *Las mujeres y el desarrollo humano*. Editorial Herder, S. A. Barcelona, 2002. p. 81.

En términos de falta de libertades, las mujeres no sólo experimentan un sinnúmero de carencias y privaciones materiales sino que, las normas sociales y culturales de género restringen profundamente sus opciones. Además de las carencias materiales, las mujeres viven una intensa impotencia impuesta por patrones socioculturales que limitan su libertad y autonomía. Un mayor desarrollo humano para las mujeres implica más libertad y autonomía para ampliar sus opciones disponibles.

Uno de los terrenos donde se manifiesta crudamente la privación que sufren las mujeres en relación al desarrollo como libertad, es la violencia ejercida contra ellas. Una mujer que está amenazada en su seguridad física no está en condiciones de ejercer sus opciones, ni tiene capacidad de funcionamiento. La violencia contra las mujeres es la expresión más brutal y cruda de las relaciones de poder que existen entre los hombres y mujeres, y refleja la consideración y la posición que las mujeres tienen en una sociedad.

Por otro lado, la división sexual del trabajo, las relaciones de poder, las normas socioculturales y los prejuicios se interponen entre las capacidades de las mujeres y sus oportunidades reales. Así, la desigualdad en el punto de partida obstaculiza las oportunidades de las mujeres. Pero además, los patrones socioculturales de género se interponen entre las oportunidades y los resultados, es así como, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo constituye una flexibilización de los patrones socioculturales tradicionales que les abre a las mujeres nuevas oportunidades, pero esas nuevas oportunidades no se traducen tampoco en igualdad de resultados.

Respecto a la falta de libertad de las mujeres Sen plantea la necesidad de centrar la atención en la agencia de las mujeres, argumentando que: "...tal vez la razón más inmediata para centrar la atención en la agencia de las mujeres sea

precisamente el papel que puede desempeñar esa agencia en la erradicación de las iniquidades que reducen su bienestar.”⁴⁵

Esta agencia se consigue a través de la ampliación de las libertades, ya que como lo señala Sen, las libertades se constituyen en poderosas implicaciones para la política económica y social, relacionadas, por ejemplo, con la libertad de pensamiento y de acción de las mujeres jóvenes, sobre todo por medio de la alfabetización y la expansión de la educación escolar, así como la mejora del empleo femenino, de su capacidad de ingresos y de su poder económico. Es por esto que el autor destaca la necesidad de incrementar el influyente papel de agencia de las mujeres en su propio bienestar y en el cambio socioeconómico, siendo ésta una de las cuestiones más descuidadas en los estudios del desarrollo, lo cual resulta alarmante teniendo en cuenta su vital importancia en el desarrollo como libertad.

En este sentido la capacidad de agencia de las mujeres, reflejada en la posibilidad de trabajar fuera del hogar, en las oportunidades de educación, entre otras, contribuyen a reforzar la voz y la agencia de las mujeres a través de su independencia y del aumento de su poder en tres dimensiones: el aumento del poder propio, entendido como aumento de conciencia, identidad y confianza en sí mismas de las mujeres; el aumento del poder, en el que se refleja la necesidad de trabajar conjuntamente con otras mujeres, la necesidad de la organización; y el aumento del poder para, es decir, la importancia de la acción política, de las posibilidades de transformación de las relaciones, estructuras e instituciones que limitan a las mujeres y que perpetúan su subordinación.

Sin embargo, este proceso es complejo. Requiere que las mujeres definan sus intereses y necesidades frente a los intereses y necesidades de otros, por ejemplo de sus familias. Esto puede resultar conflictivo cuando hay que negociar y se

⁴⁵ SEN, Amartya. Op. Cit., p. 235.

rompe la idea de consenso y de intereses y necesidades compartidos. Por eso resulta fundamental el convencimiento de cada mujer sobre las propias necesidades e intereses y el conocimiento de los costes que puede tener el perseguir los propios logros. Por eso tiene que ser, sobre todo, un proceso de abajo arriba que requiere la implicación de las afectadas.

En síntesis, el proceso político de aumento de la conciencia a través del cual se pueden percibir las propias necesidades e intereses, la organización y movilización para establecer la importancia de las prioridades de los distintos grupos y para perseguir su logro es un proceso que se puede situar en este marco del desarrollo como libertad. Esto implica que las mujeres no se dejen utilizar por estrategias de desarrollo planificadas por otros, que sean agentes que participen desde el comienzo en un diseño del desarrollo con su propia agenda y con sus propias prioridades, donde se reflejen sus intereses y necesidades.

2. MARCO CONTEXTUAL Y LEGAL

La legislación sobre los derechos humanos comienza con la creación de la Organización de las Naciones Unidas y los organismos de su sistema en 1946, cuando los pueblos expresan su voluntad de “reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres”.⁴⁶

Con lo anterior las mujeres adquieren la condición de *individuos libres e iguales*, aunque continúan bajo una doble condición de subordinación: una, particular, de todas las mujeres con respecto a los hombres, derivada de su sexo y otra que van a compartir con algunos hombres que no posean los atributos del sujeto masculino dominante: propietario, blanco, cristiano, letrado; es decir, derivadas de su clase, raza, etnia y que van a definir condiciones de mayor subordinación para unas que para otras. Esto, ubica a algunas mujeres privilegiadas en razón de su clase social, raza y etnia, en una ambigüedad en la que, aunque no comparten, la condición de subordinación con algunos hombres y mujeres, tienen la libertad condicionada en razón de su sexo particularmente en lo público y político.

En este contexto, va construyéndose un proyecto feminista que avanza por Europa Occidental y Norteamérica para llegar luego a América Latina, donde va a ser cuestionado, apropiado, aclimatado, resignificado y diversificado para que avanzado el siglo XX, emerja como una revolución que no empezó por la toma del poder, sino precisamente por el cuestionamiento a estos cimientos culturales.

Esto, va permitiendo la expansión en el reconocimiento de las mujeres como personas diferentes a los hombres, desde sus necesidades, particulares y maneras de vivir y sentir el mundo. Estableciendo no solo unos derechos específicos para ellas, sino además, desarrollando instrumentos y mecanismos de

⁴⁶ Carta de Naciones Unidas, www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm.

exigibilidad y protección de esos derechos por medio de Declaraciones Internacionales, Convenios, Pactos y Convenciones que a su vez han generado diversas Normas y hasta Conferencias Mundiales hacia el reconocimiento formal de los derechos de las mujeres.

No obstante, como lo afirma Angélica Badillo “es necesario aclarar que algunas de las normas existentes, solo cumplen una función simbólica, es decir, son aspiraciones que carecen de los medios jurídicos para aplicar sanciones; y en estos casos la Organización de Naciones Unidas, solo puede emitir unas recomendaciones a los Estados, buscando que estos avancen hacia el cumplimiento de los propósitos de los tratados”.⁴⁷

2.1 NORMATIVA INTERNACIONAL EN MATERIA DE GÉNERO:

2.1.1 Declaraciones Universales. Dentro de las declaraciones que hacen parte de la llamada Jurisdicción Universal, que contienen principios universales considerados de obligatorio cumplimiento por parte de los Estados está La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada y proclamada por la Asamblea General de la ONU mediante la resolución 217 del 10 de diciembre de 1948; que tiene como fin proteger la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la integridad, el bienestar y la propiedad frente a la autoridad de cada hombre y mujer.

Con ella se asigna Igualdad formal de derechos a hombres y mujeres, lo cual implica que todo ser humano sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, condición social y política o de cualquier otra índole goza de estos derechos.

⁴⁷ BADILLO, Ramírez Angélica. Redes Comunitarias para la Atención a la Violencia Intrafamiliar con énfasis en Violencia contra la Mujer. Universidad Industrial de Santander, Tesis de Grado Escuela de TS, 2006. pág. 30.

De otro lado, **La Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer** que fue proclamada por la Asamblea General en 1967, estableció a los Estados la obligación de adoptar medidas internas para la eliminación de la discriminación contra la mujer, entendiéndola como toda ofensa a la dignidad humana.

Además, con **La Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer**, en 1994 se define la Violencia contra la Mujer como: “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino” y se establece a los Estados la obligación de procurar eliminarla, así como de condenar todo acto de violencia contra la mujer aun cuando estuviera basado en costumbres, tradiciones o consideraciones religiosas que durante años justificaron este tipo de violencia.

2.1.2 Convenios, Convenciones, Pactos y Tratados Internacionales. Dentro de otras normas internacionales del Sistema de Naciones Unidas y la llamada Jurisdicción Universal, pero que tienen carácter de leyes para que los estados las aprueben se encuentran los **Convenios N° 3, 4, 100, 106 y 156 de la Organización Internacional del Trabajo**, que nacen en 1951 y favorecen a las mujeres en lo concerniente al empleo antes y después del parto; el trabajo nocturno; la igualdad en la remuneración salarial; la protección de la maternidad; y la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadoras y trabajadores.

Con **La Convención de derechos Políticos de la mujer** en 1952 se reconoce a las mujeres su Derecho al voto, a ser elegidas y también a ocupar cargos públicos.

La Convención sobre Edad mínima y consentimiento para el Matrimonio en 1962, establece que el matrimonio solo puede darse mediante el libre y pleno

consentimiento de los contrayentes, y obliga a los Estados a establecer unas edades mínimas para el matrimonio.

A partir de **Los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos - Derechos Económicos, Sociales y Culturales** de 1966, se establece que “todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección por esta”.

En estos pactos en materia de Derechos Civiles y Políticos se considera, la obligación de reconocer este tipo de derechos sin hacer distinción de sexo, garantizando que mujeres y hombres gocen de estos; se da garantía de igualdad ante los tribunales, así como igualdad a mujeres y hombres en la responsabilidad y deberes en el matrimonio e igualdad ante la ley.

Por otra parte, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas produce la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,⁴⁸ la Asamblea General de Naciones Unidas finalmente la aprueba en 1979, en Nairobi; pero entra en vigencia en 1981 y ya para septiembre de 2004, cerca de 174 países la habían ratificado. Esta Convención conocida también por la sigla en inglés, CEDAW, es parte de la legislación internacional de los derechos humanos y es el documento más importante en términos de la construcción de un discurso que denuncia las raíces de la subordinación femenina fundada no sólo en las condiciones materiales sino además culturales y simbólicas. Con ella se hace manifiesto el compromiso mundial de abolir todas las prácticas de discriminación.

⁴⁸ Plata, María Isabel y Yanuzova, María, op. cit., también en PROFAMILIA, El protocolo facultativo de la Convención de la Mujer, Bogotá, Espacio Libre, N° 6, noviembre de 2003, p. 5.

Frente a esto, el artículo 5 de la CEDAW hace un reconocimiento del carácter cultural e históricamente construido de las condiciones de subordinación de la mujer que en las relaciones sociales aparecen como “naturales” al señalar: “Los Estados parte, tomarán todas las medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que están basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”.

De esta manera fue el primer tratado internacional en reconocer los derechos de las mujeres, más allá de la igualdad formal, al considerar que no son suficientes leyes y tratados internacionales que digan que mujeres y hombres tienen los mismos derechos, sino que además es necesario trascender hacia la igualdad sustantiva que se refiere a generar las condiciones para que la igualdad sea real.

La CEDAW se constituye así en la versión contemporánea de la Carta Magna de las Mujeres, pues contiene todos los derechos de las mujeres consagrados en anteriores convenciones, adoptadas en el marco de la ONU, de la OIT y de la UNESCO que aun así siguen muchos sin ser reconocidos.

En sucesivas convenciones, se han especificado y desarrollado aspectos problemáticos muy demandados por las mujeres en el contexto actual como por ejemplo, el de la participación política de las mujeres y por esta razón la CEDAW ha desarrollado mecanismos que le dan un carácter más operativo y útil, a la hora de demandar protección para los derechos vulnerados. Uno de ellos es el **Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer CEDAW**, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1999, que otorga competencia al Comité para la eliminación de la Discriminación contra la mujer (conformado por 23 personas expertas que analizan los informes de los Estados en relación con las medidas

adoptadas para hacer efectiva la Convención) para recibir y conocer, una vez hayan sido agotados los recursos internos, las denuncias de casos individuales de violaciones de los derechos enunciados en la Convención y para investigar violaciones graves o sistemáticas de los derechos de las mujeres.

El Gobierno colombiano ratificó el Protocolo Facultativo de la CEDAW en 1999; y en agosto del 2005 el Congreso de la República lo ratificó mediante la Ley 984 de 2005, y ya en abril del 2006 fue declarado exequible por la Corte Constitucional, sin embargo en el país no se aceptó el mecanismo de la investigación de violaciones graves o sistemáticas.

2.1.3 Conferencias Internacionales. También como parte del Sistema Universal de protección se hallan, las siguientes Conferencias Internacionales, que refieren trato especial con el objeto de prevenir la discriminación contra la mujer⁴⁹.

A partir de las normas existentes y el trabajo de las organizaciones de mujeres, los gobiernos y los organismos internacionales han debido ir dando importancia y prioridad a las problemáticas de género en la planificación de las políticas y las estrategias del desarrollo, y para avanzar al respecto se han realizado ya cuatro (4) Conferencias Internacionales sobre la Mujer:

Durante **La I Conferencia Mundial de México**, en 1975, este año fue declarado por Naciones Unidas como año Internacional de la Mujer y se consideró que la condición de las mujeres estaba determinada además por factores políticos, económicos, sociales y culturales que debían empezar a tenerse en cuenta para superar las desigualdades.

⁴⁹ SANCHEZ, Marcela. Protocolo facultativo de la convención de la mujer. Colombia: PROFAMILIA, 2003. obra citada por Angélica Badillo en pág. 31.

La II Conferencia Mundial de Copenhague se realiza en 1980 y considera que para garantizar la igualdad no solo es necesario referirse al reconocimiento formal mediante normas y tratados, sino que debía hablarse de igualdad a partir de la generación de acciones, la creación de responsabilidades y la construcción de oportunidades hacia la igualdad real de las mujeres. Durante esta conferencia nació el programa de Acción “Igualdad, Desarrollo y Paz”, en el que se hizo énfasis en el empleo, la salud y la educación de las mujeres.

En 1985, durante la **III Conferencia Mundial de Nairobi**, se evaluaron los logros del decenio de Naciones Unidas para la mujer y a partir de esto, se aprobaron las llamadas “Estrategias de Nairobi: para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000”: que debían materializarse en medidas nacionales, regionales e internacionales hacia la promoción del reconocimiento social del papel de las mujeres y hacia la transformación de los estereotipos y la garantía y disfrute de sus Derechos.

En la **IV Conferencia Mundial de Beijing** realizada en 1995 se reafirmaron los logros anteriores y se incorpora la perspectiva de género como un criterio orientador de políticas y programas de los Estados; buscando con ello avanzar hacia la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer. El objetivo que durante esta Conferencia se plantea es el fortalecimiento de la posición de la mujer en la sociedad.

La Plataforma de Acción de Beijing, es el documento más completo producido por una conferencia de Naciones Unidas en relación con los derechos de las mujeres, ya que incorpora lo logrado en conferencias y tratados anteriores. Se recuerda a los Estados la necesidad de intensificar esfuerzos apuntando hacia la

independencia económica y el desarrollo de la mujer mediante la educación, la atención en salud y la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas⁵⁰.

En la **Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Medio Ambiente y Desarrollo** realizada en **Riío de Janeiro** en **1992** se establece la posibilidad de otorgar a la mujer un papel preponderante en los temas que son fundamento de la justicia social y de la convivencia humana diferente, así como la aplicación de modelos de desarrollo sostenibles⁵¹.

La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena, 1993, reconoce que la *violencia contra las mujeres y las niñas* constituye una grave violación de los derechos humanos, “la plena participación, la igualdad de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo y que son objetivos prioritarios de la comunidad internacional”⁵². A partir de esto se originó la declaración de Viena y el programa de acción, con los que se buscaba que los Estados adoptaran medidas para la promoción de los derechos humanos.

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo, 1994, reconoce que los derechos reproductivos son derechos humanos y que la violencia de género es un obstáculo para la salud reproductiva y sexual de las mujeres, la educación y el desarrollo. Se considera que los derechos sexuales y Reproductivos abarcan todas las condiciones necesarias de información y acceso, no solo para decidir el número de hijos/as, sino para disfrutar del más alto nivel posible de salud sexual.

⁵⁰ Conferencia de Beijing en línea: www.isis.cl/temas/conf/beijing.htm

⁵¹ OCHOA Díaz, Rosalina. MUÑOZ MORENO, Amanda. VILLA ATKINSON, Gladis. Balance Nacional sobre Violencia Doméstica en Colombia, CLADEM – Colombia. Disponible en Internet, Pág. 7. obra citada por BADILLO, Angélica .pag... 31.

⁵² Naciones Unidas, Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Declaración y Programa de Acción. Viena, 1993. <http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca>

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 1995, entre otros compromisos, se propone reconocer y aumentar la participación y función directiva de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural. El tema de género y participación de la mujer se considero el eje de todas las estrategias para lograr el desarrollo social, económico y la conservación del medio ambiente.

En la **Cumbre del Milenio en el año 2000**, se establecen los llamados Objetivos del Milenio, que son metas mundiales para el año 2015, frente a las cuales los Estados deben implementar diversas estrategias buscando cumplirlas, entre ellas esta: **Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.**

También durante este año se firmo el **Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas**, que esta referido especialmente a mujeres, niñas y niños, y que contempla medidas de prevención y protección a las víctimas, siendo un complemento de la Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada celebrada durante el mismo año.

Por otra parte, teniendo en cuenta las consecuencias de la guerra en la condición de las mujeres durante el **Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas** también en el año **2000** se dio origen a la Resolución 1325 de 2000 que habla de los efectos de los conflictos armados sobre mujeres y niñas y que resalta la importancia de poner fin a la impunidad, especialmente en crímenes de violencia sexual.

Cuadro Resumen 1. Normativa Internacional en materia de Género

Tipo	Nombre
DECLARACIONES UNIVERSALES	• Declaración Universal de los Derechos Humanos
	• Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la discriminación contra la Mujer
	• Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer
CONVENIOS PACTOS Y TRATADOS INTERNACIONALES	• Convenios N° 3, 4, 100, 106 y 156 de la Organización Internacional del Trabajo
	• Convención de Derechos Políticos de la Mujer
	• Convención sobre edad mínima y consentimiento para el matrimonio
	• Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos - Derechos Económicos, Sociales y Culturales
	• Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CONFERENCIAS INTERNACIONALES	• Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer CEDAW
	• Conferencia Mundial de México
	• Conferencia Mundial de Copenhague
	• Conferencia Mundial de Nairobi
	• Conferencia Mundial de Beijing
	• Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Rio de Janeiro
	• Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de Viena
	• Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo del Cairo
	• Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague
• Cumbre del Milenio	
• Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas.	

Elaborado por: Las Autoras

2.2 NORMATIVA INTERAMERICANA EN MATERIA DE GÉNERO

En el ámbito regional y en concordancia con las normas internacionales, los Estados también han adoptado instrumentos que les generan la obligación de formular políticas internas buscando cumplir con los compromisos que implican los tratados que han suscrito, mediante las normas y órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos:

Para tal fin, se crea la Organización de los Estados Americanos, **OEA**, en la Novena Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá, en abril de 1948. La Carta de la OEA proclama expresamente los derechos fundamentales de la persona humana, sin distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo, y establece como uno de los deberes fundamentales de los Estados el de respetar los derechos de la persona humana⁵³.

De la misma manera en el sistema Interamericano se destaca la **Convención Americana de Derechos Humanos** proclamada por la Organización de Estados Americanos en 1969 (diez años antes de la CEDAW), en la que se incluye una cláusula no discriminatoria por razones de sexo. Se crean órganos y mecanismos de protección para garantizar de manera más amplia y precisa la protección de los derechos humanos y se prohíbe todo tipo de discriminación.

La Convención Americana es un instrumento regional de gran importancia para los derechos de las mujeres; de hecho, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se ha sustentado en dicho instrumento para realizar informes sobre los derechos de las mujeres en las Américas y para establecer, a partir de 1994, Relatorías Especiales sobre la mujer, que han contribuido a denunciar la situación real de las mujeres en el Continente y a presionar a los Estados para tomar las medidas correctivas necesarias.

El Protocolo de San Salvador de 1988, también conocido como Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales, adoptado en 1988, en la Convención Americana de Derechos Humanos, básicamente hace una ampliación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales para América Latina y el Caribe.

⁵³ Carta de la OEA, <http://www.oas.org/juridico/spanish/carta.html>

Por otro lado, en 1995 entra en vigor **La Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Para”** que había sido proclamada en Brasil en Junio de 1994 y define la violencia contra la mujer como cualquier daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, en el ámbito público o privado: familia, comunidad, trabajo, educación, salud, etc. Considerando además la discriminación y los estereotipos de inferioridad como formas de violencia contra la mujer.⁵⁴ La Convención Belem do Pará, se convierte en un instrumento específico de protección de los derechos de las mujeres en el continente que “ha generado importantes reformas constitucionales y legales en los ordenamientos internos de los países americanos, vinculadas principalmente con el tema de la violencia doméstica y la violencia en el ámbito público hacia la mujer, permitiendo establecer que la violencia contra las mujeres es una grave violación a los derechos humanos.”⁵⁵

Por otra parte, del **Sistema Interamericano de Derechos Humanos** son miembros 35 países de América Latina y el Caribe y esta presidido por una Asamblea General encargada de adoptar resoluciones sobre temas generales de Derechos Humanos a partir de los informes de la Comisión y la Corte interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos que entra en vigor a partir de 1978, tiene como función la promoción y protección de los Derechos Humanos en los países de la Organización de Estados Americanos que han, o no, ratificado la Convención Americana de Derechos Humanos.

Por otra parte, existe la Corte Interamericana de Derechos Humanos que inició sus trabajos en 1979; cuya función es la de garantizar a las personas o grupos de

⁵⁴ Seminario Política Internacional de Género y Estrategias para el reconocimiento de la Igualdad en el ordenamiento Jurídico Colombiano. Bucaramanga, Julio de 2007.

⁵⁵ *Ibíd.*

personas que hayan sido víctimas de violaciones el goce de sus derechos y libertades vulnerados, reparar las consecuencias de las violaciones y exigir el pago de indemnizaciones justas a las víctimas. Solo los Estados parte tienen derecho a someter sus casos ante ella, aunque también es un instrumento que tiene carácter vinculante frente al incumplimiento de las obligaciones.

La anterior retrospectiva histórica del desarrollo normativo acerca de los derechos humanos de las mujeres muestra los avances para combatir la discriminación de género y para lograr la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, es importante subrayar que este desarrollo legislativo, no ha sido el producto de la voluntad e iniciativa de los gobernantes, ni de la generosidad de los legisladores, pues no se habría hecho posible sin el movimiento social nacional, interamericano e internacional de las mujeres, que desde los años 50 del siglo XX han venido organizándose, creciendo y demandando a los Estados y a la sociedad civil, el reconocimiento de su lugar en la creación, producción y desarrollo de la cultura, la ciencia, el trabajo, la vida familiar y cotidiana y su capacidad y autonomía para participar en la toma de decisiones fundamentales en sus respectivos países⁵⁶.

Cuadro Resumen 2. Normativa Interamericana en Materia de Género

Nombre
• Convención Americana de Derechos Humanos
• Protocolo de San Salvador
• Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará"

Elaborado por: Las Autoras

2.3 NORMATIVIDAD COLOMBIANA EN MATERIA DE GÉNERO

Desde el nacimiento hacia 1821 de la República de Colombia, incluida la "liberal" Constitución de Rionegro de 1863, hasta la expedición de la actual Constitución de

⁵⁶ Lamus, Doris, De la subversión a la inclusión..., op. cit... por Marmentí, Vanessa, "Igualdad de Oportunidades: La experiencia de Chile", Conferencia Centroamericana y del Caribe, Reducción de la Pobreza, Gobernabilidad Democrática y Equidad de Género, Managua, 2002.

1991, se construyó en el país una noción de ciudadanía muy limitada y masculina que establecía exclusivamente como ciudadano al barón con capacitación⁵⁷.

Solo por citar un ejemplo, en el Artículo 15 de la Constitución de 1886 que rigió al país durante más de un siglo “se reserva la condición de ciudadanos a los mayores de veintiún años que ejerzan profesión, arte u oficio, o que tengan ocupación lícita u otro medio legítimo y conocido de subsistencia” conceptos como este rigieron el constitucionalismo del siglo XIX y buena parte del siglo XX.

A pesar de esto, cabría rescatar que en 1853 cuando Vélez es declarado Estado soberano, Colombia se constituye en el primer país en todo el mundo en otorgar a la mujer el derecho al voto, pero en ese momento como lo afirma Florence Thomas* “esta legislación paso desapercibida por las mismas mujeres hasta que en 1860 muere por inercia”.

De esta manera, antes de 1930 a las mujeres no se les consideraba como sujetos de derechos, no tenían derecho al voto por no ser consideradas ciudadanas; y no podían actuar en el mundo de lo público porque estaban confinadas al espacio privado o de lo doméstico; no tenían igualdad jurídica con los hombres y sus vidas eran decididas por estos: padre, esposo, hermanos eran quienes administraban sus bienes al considerarlas como incapaces.

De igual forma, muy pocas mujeres tenían derecho a ingresar a la educación formal y las que podían hacerlo (lo cual dependía del origen social y la condición económica), ingresaban a las llamadas “Escuelas de Señoritas”, en las que eran formadas para ser buenas cristianas, buenas amas de casas, buenas madres y

⁵⁷ Pérez, Restrepo. Bernardita. El valor y el significado de la ciudadanía de las mujeres hoy. Ponencia presentada en evento de conmemoración del derecho al voto en Colombia. Agosto de 2004.

* Psicóloga formada en la Universidad de la Sorbona de París y Magíster en Psicología Social. Francesa de nacimiento pero radicada en Colombia hace 41 años. Es integrante del Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional de Colombia y uno de los rostros más visibles del feminismo en el país que ha aportado reflexiones inaugurales y acciones políticas al movimiento Colombiano que lucha por los derechos de las mujeres

buenas esposas; ninguna mujer tenía acceso a la educación superior; las mujeres no tenían voz, ni representación legal y bajo el yugo de la potestad marital eran obligadas a adoptar el apellido del marido como una señal de que le pertenecían. Tampoco se les permitía ejercer la patria potestad de los hijos.

Ante esta situación e inspiradas en la coyuntura social que se estaba dando (industrialización, modernización, urbanización y democratización) y en procesos internacionales de introducción del tema de la mujer en las agendas públicas de Europa occidental y Norteamérica, se inician en Latinoamérica y Colombia a partir de ese momento, unas luchas constantes de varias mujeres a lo que Florence Thomas llama “Revolución Silenciosa y Pacífica de las Mujeres”, para pasar de lo privado a lo público y superar su condición de sujetas históricamente discriminadas para ir convirtiéndose en sujetas políticas y de derecho.

Durante los últimos 80 años aproximadamente, esta “Revolución silenciosa de las mujeres”, que aun hoy no termina, ha implicado ir cambiando diversos paradigmas y avanzar hacia la transformación de la posición y condición de la mujer en muchos (no todos) de los aspectos en que históricamente se anulaban y vulneraban sus derechos, a partir del reconocimiento y garantías jurídicas.

Frente a esto, antes de los años 60 fue posible a partir de sus luchas, que a todas y cada una de las mujeres colombianas, las leyes les fueran concediendo unos derechos, pero sin embargo en razón de su origen social y condición económica, solo para algunas y no para todas, estos derechos ahora reconocidos, dejaron de estar vulnerados. Sin embargo fue precisamente gracias a las luchas de varias de aquellas mujeres “privilegiadas” que empezaron a lograrse avances.

Uno de estos avances, lo constituye la **Ley 28 de 1932**, que elimina la figura de la potestad marital en lo que tiene que ver con la administración de los bienes. Las

mujeres adquieren la posibilidad de realizar transacciones financieras, contraer deudas y de comparecer por si mismas ante la justicia.

También surgen los **Decretos 1879 y 227 de 1933**, que permiten a las mujeres ingresar al bachillerato y la educación superior respectivamente, lo que para aquellas mujeres privilegiadas por su origen y clase social significó ir trascendiendo hacia lo público.

La **Ley 45 de 1936**, por su parte establece a las madres solteras el derecho de representar legalmente a sus hijos.

Con la **Reforma Constitucional de 1936 al Artículo 8 de la Constitución de 1886**, antes de gozar de sus derechos políticos plenos y su ciudadanía, la mujer había obtenido la posibilidad jurídica de ocupar cargos de mando en el Estado.

Por otra parte, la **Reforma Constitucional de 1945 al Artículo 14 de la Constitución Nacional de 1886** reconoce a las mujeres la calidad de ciudadanas, pero según este artículo “la función del sufragio y la capacidad para ser elegidos popularmente, se reserva a los varones”.

Mediante el **Acto Legislativo N° 3 de Agosto 27 de 1954**, que fue adoptado en la primera Asamblea Nacional Constituyente en que las mujeres tuvieron la posibilidad de participar, se modifican los artículos 14 y 15 de la CN de 1886 y se reconoce a las mujeres “el derecho activo y pasivo del sufragio”. Sin embargo, se establecen algunas condiciones para ejercer este derecho, como saber leer y escribir, lo que en ese momento histórico del país, deja a la mayoría de las mujeres en la misma condición.

Finalmente a través del **Decreto Legislativo N° 0247 de Octubre 4 de 1957**, es que las mujeres estrenan su derecho al voto en 1957 con un plebiscito, convocado

para que “los varones y mujeres mayores de veintiún años expresaran su aprobación o improvisión” a lo que se conoció como el Frente Nacional y fue la repartición del poder y la cuota burocrática en periodos de cuatro años entre el partido Liberal y el partido Conservador durante dieciséis años de la historia de Colombia. En este sentido, este derecho se otorga a la mujer por el interés político de sumar votos para la aprobación de este referendo, tanto así que a pesar que las mujeres no contaban con la cedula de ciudadanía, se les permitió votar con cualquier carnet, papel o documento que las identificara.

También en este periodo por medio de la **Ley 8 de 1959**, Colombia ratifica la Convención Internacional de derechos políticos de la mujer, que reconoció a las mujeres sus Derechos a votar, a ser elegidas, y a ocupar cargos públicos.

En los años siguientes y gracias a los logros obtenidos jurídicamente antes de 1960, que fueron permitiendo a las mujeres participar de espacios que antes estaban reservados exclusivamente para los hombres, surgen condiciones para nuevas reivindicaciones y se va visibilizando la condición de las mujeres en el país logrando la aprobación de varias leyes a su favor.

Por otra parte, Colombia ha ratificado todos los tratados internacionales y convenios que pretenden garantizar el pleno desarrollo de las mujeres y otorgarles protección especial mediante el establecimiento de derechos⁵⁸. En muchos casos las medidas jurídicas en materia de género en el país se han incluido para dar cumplimiento a estos tratados, pero no se da un efectivo cumplimiento y en muy pocos casos se encuentra, un real amparo a la normatividad por parte de las autoridades competentes. Por lo que se concluye también que en Colombia existe un alto grado de impunidad frente a las violaciones a los Derechos de las Mujeres, y en mayor grado en casos donde se identifica que están implicados agentes del Estado.

⁵⁸ Red Nacional de Mujeres. Informe de Derechos Humanos en Colombia 2003.

Cuadro Resumen 3. Normatividad Colombiana en Materia de Género

Norma	Contenido
Ley 28 de 1932	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de la mujer a administrar sus bienes
Decreto 1874 de 1933	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de ingreso al bachillerato
Decreto 227 de 1933	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la educación superior
Ley 45 de 1936	<ul style="list-style-type: none"> • Representación legal madre hijos extramatrimoniales
Artículo 8 de 1936	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a ocupar cargos públicos
Acto legislativo N° 3 de 1954	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho al voto
Ley 8 de 1959	<ul style="list-style-type: none"> • Ratifica la Convención Internacional sobre Derechos Políticos de la Mujer

Elaborado por: Las Autoras

3.1 Normatividad Colombiana frente a la no discriminación contra la mujer.

En Colombia se han dado algunos adelantos jurídicos en el tema de la no discriminación contra la mujer, sin embargo el que normas y tratados otorguen igualdad formal a hombres y mujeres, no garantiza alcanzarla, ni tampoco que el Estado Colombiano este realizando las acciones necesarias para hacerlo, porque más allá del cumplimiento formal a las exigencias internacionales, el compromiso debe ser, hacia generar condiciones especiales en todas las instancias para que desde un trato diferenciado y no excluyente se logren el desarrollo y la protección real de todos los derechos de la mujer, es decir, para que se logren la igualdad sustantiva y la eliminación de todo tipo de discriminación, pero esto necesita entre otras cosas de la voluntad política de los dirigentes y de la disposición de los recursos y el personal especializado necesarios.

En este sentido frente a este tema, por medio de la **Ley 051 de 1981** el país suscribe la Convención sobre la eliminación de discriminación de la mujer, CEDAW y con el **Decreto 1398 de 1990** la reglamenta.

Por otra parte, con la **Ley 823 de Julio de 2003** que tiene por objeto garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado, se plantea la necesidad de incorporar políticas y acciones de equidad de género e igualdad de oportunidades en todas las instancias y acciones del Estado, sea a nivel nacional o local. Sin embargo, en la realidad la planeación con perspectiva de género o ha estado ausente en buena parte del territorio nacional o carece de compromiso y voluntad política para su ejecución.

2.3.2 Normatividad Colombiana frente a la Violencia contra la Mujer. Frente al tema de violencia contra la mujer, en Colombia el Estado ha implementado algunas normas especiales que no están dirigidas exclusivamente a la mujer, sino a todos los miembros del núcleo familiar, son normas frente a la violencia intrafamiliar, que presentan en muchos casos vacíos frente a la realidad de las mujeres, porque parecen ignorar que el tema de la violencia contra la mujer y el tema de la violencia intrafamiliar está mediatizado por razones en las que además se cruzan la historia de vida, la historia familiar, factores culturales, económicos, sociales, el temor, la amenaza, la dependencia económica, etc.

La anterior ha sido la demanda de los movimientos de mujeres en el mundo, buscando que sean visibilizadas las violencias que han sido mantenidas y perpetuadas hacia las mujeres, porque desnaturalizar la violencia, corresponde a acciones públicas, donde los y las ciudadanas juegan un papel importante en la denuncia, prevención e incluso en el hecho de salvar la vida de una mujer. Reflexionar sobre esta medida puede ser el primer paso para transformar la vida de una mujer, evitándole años de maltrato sistemático e incluso la muerte⁵⁹.

El **Decreto de Ley 100 de 1980** penaliza los delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana; y con la **Ley 248 de 1995** se aprueba la Convención

⁵⁹ Op cit,. Tesis Badillo Angélica. pág. 41

Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Belén do pará” en el país.

Por otra parte, con la **Ley 294 de 1996** de Protección integral de la familia, se busca prevenir, remediar y sancionar la Violencia intrafamiliar, se amplía el concepto de familia del artículo 42 de la Constitución Nacional de 1991 y se establece un procedimiento judicial corto, sumario y oral para evitar que las investigaciones lleguen hasta la denuncia y allí se archiven. Además, se describen las conductas que constituyen VIF, sacándola del concepto de lesiones personales e incluyendo como delitos la amenaza, ofensa, agravios, daño físico, daño psicológico, abuso sexual conyugal etc. Este Artículo además al ampliar el concepto de Familia, otorga reconocimiento de igualdad de derechos y deberes a la pareja en las relaciones familiares, condena la violencia intrafamiliar y otorga el derecho a decidir el número de hijos.

Para la aprobación de esta ley, con la que se logra judicializar la violencia doméstica, las organizaciones de mujeres se ampararon en el Artículo 42 de la Constitución Nacional de 1991. Sin embargo, como falencias en ella esta, el hecho de que este delito se considera querellable, lo que implica responsabilidad de la víctima cuando no impone una demanda, y el Estado entonces no está obligado a disponer de todo el aparato judicial para prestarle la atención requerida y dar una solución real a la situación de esta mujer.

Por otra parte con la **Ley 360 de 1997**, se cambia el nombre de delitos contra la libertad y el pudor sexual por el de delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana y se establecen castigos a los agresores y derechos a las víctimas de este tipo de violencia.

Algo importante frente a las leyes de violencia contra la mujer, es que la **Ley 575 de 2000**, modifica la ley 294 de 1996, y retrocede en la protección efectiva de las

victimias y la judicialización de la Violencia Intrafamiliar, porque delega funciones y responsabilidades a instituciones cercanas a la comunidad, que no tienen coactivo como el Juez de Familia y no disponen de recursos, ni personal especializado y capacitado para dar una atención efectiva a la mujer.

De otro lado, mediante la **Ley 590 de 2000** se modifica la Ley 360 de 1997 aumentando las penas para los delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana consagrándose con agravante cuando se comenten sobre el cónyuge o sobre con quien se cohabite, se haya cohabitado o sobre las personas con quien se tienen hijas/os. Como complemento a esta ley existe además la **Ley 599 de 2001** que es un código penal con el que se aumenta la tipificación de conductas en contra de la libertad sexual y la dignidad humana.

Sin embargo, aquí también se habla de delito querrelable, y cuando una mujer es víctima de este tipo de violencia por parte de su compañero, ella misma debe ser quien ponga la denuncia ante las autoridades, pero en la mayoría de los casos las mujeres están sujetas a amenazas del agresor, al miedo, a la dependencia económica, al que dirán, etc., razones por las que no se atreven a denunciar y en este sentido puede decirse que no hay eficiencia de la justicia.

De esta manera, la **Ley 747 de 2002**, hace unas reformas y adiciones a este Código penal o Ley 599 de 2001, en lo que tiene ver con delitos en contra de la libertad sexual y la dignidad humana, aumentando las penas en algunos casos. También se crean y amplían las penas contra la trata de personas.

Finalmente, con la conformación en el Congreso de la Republica de la Comisión Accidental de Mujeres creada con el fin de impulsar propuestas legislativas para avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres se presenta ante el Congreso de la Republica el **Proyecto de ley de Violencia contra la Mujer** con el que se busca que desde la adopción de normas y procedimientos administrativos

y judiciales, y desde la formulación e implementación de políticas públicas, se garantice a las mujeres Colombianas una vida libre de violencias en el ámbito público y privado, lo que implicaría atacar muchos de los vacíos de las actuales leyes en el tema.⁶⁰

El proyecto pretende responsabilizar al gobierno Colombiano en la necesidad de apostarle a la sensibilización y la prevención del tema de la violencia contra la mujer desde la implementación de la perspectiva de género en la formulación e implementación de políticas públicas; el reconocimiento de las diferencias y desigualdades sociales y biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social; la capacitación de los servidores públicos en temas de violencia contra la mujer; la inclusión de una cátedra de derechos humanos en el tema de violencia contra la mujer; la promoción de la inclusión de las mujeres en programas académicos no tradicionales para ellas como ciencias básicas y aplicadas; el ejercicio efectivo del derecho a la igualdad salarial; y la inclusión en los planes nacionales y territoriales de salud del tema de violencia contra las mujeres.⁶¹

Por otra parte, en cuanto al tema de la atención y capacitación del personal que la brinda en casos de violencia contra las mujeres, se otorga facultad a las entidades territoriales para que de acuerdo con sus posibilidades presupuestales creen centros de recepción y atención de emergencia.

2.3.3 Normatividad Colombiana frente a la participación de la mujer. La ausencia de las mujeres en los centros de representación política y de toma de decisiones implica un déficit democrático incompatible con una verdadera democracia. Si en el proceso de toma de decisiones no está presente el 52% de la sociedad, se corre el riesgo de ignorar los planteamientos, los puntos de vista e

⁶⁰ Página del Senado de la República, disponible en Internet:
http://abc.senado.gov.co/prontus_senado/site/artic/20061122/pags/20061122164833.html

⁶¹ *Ibid.*

intereses de la mitad de la sociedad. Este déficit sólo puede ser superado con un reparto más justo de las responsabilidades públicas y privadas y con una presencia mas equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de decisión política⁶².

Esta declaración nos ilustra, hacia donde ha estado centrado el interés, la necesidades y exigencias de las mujeres y organizaciones de mujeres frente al tema de la participación de la mujer, a quien fue entregada “por derecho propio”, la exclusividad de lo domestico y privado no visibilizado, ni valorado por la familia y la sociedad; mientras el hombre tenia como exclusivo lo publico, el poder y la toma de decisiones y por tanto la definición de los destinos de la Nación y sus ciudadanos y ciudadanas.

De esta manera, a lo largo de diferentes periodos de la historia del país, se ha reducido la participación de la mujer en el poder y la toma de las decisiones (en algunos casos incluso, las decisiones sobre su intimidad y su vida), se le ha negado la posibilidad de hablar y expresarse desde sus intereses y necesidades, o se le ha inculcado que no tiene cabida en el espacio de lo publico, lo cierto es que al final no ha sido reconocido y/o ha sido reducido su papel en la construcción de la nación.

En este sentido, la **Ley 581 de 2000** obliga a las autoridades a designar para los cargos directivos de libre nombramiento y remoción como mínimo un 30% de mujeres, incluidas todas las ramas del poder público del orden nacional, departamental y municipal. Este fue un avance importante, pero para que exista paridad se requiere como mínimo un 50% de participación de la mujer en estos cargos. Además, esta cuota del 30% o no se cumple o en muchos casos cuando

⁶² Declaración de Atenas, suscrita por las mujeres Europeas en la Cumbre de mujer en el poder en Noviembre de 1992.

se cumple los cargos designados a las mujeres no implican poder, ni la posibilidad de tomar decisiones.

2.3.4 Normatividad Colombiana frente al papel de la mujer en familia. La familia es otro de los espacios donde se evidencian profundamente las desigualdades de género, de hecho es además el espacio donde precisamente se aprenden y se reproducen la mayor parte de las costumbres, pautas, mandatos, ideas, etc., que las perpetúan.

Allí, mujeres y hombres van aprendiendo desde muy pequeñas/os que “deben o no deben hacer” los niños y las niñas, van aprendiendo las unas a ser el “sexo débil” y los otros a ser el “fuerte”, y de esta manera también sus sueños, sus poderes, sus expectativas, sus aspiraciones, sus actitudes frente a la vida y sobre todo sus posibilidades y oportunidades también se forman de manera desigual.

Hoy, las mujeres tienen que trabajar para sostener o colaborar al sostenimiento de sus familias y sin embargo en gran parte de estos hogares, el trabajo doméstico sigue estando a cargo de las mujeres y estas deben someterse al binomio trabajo productivo – trabajo reproductivo, que absorbe la mayor parte de su tiempo y les implica más de 12 horas de trabajo al día, sin tiempo y dinero para la recreación y el descanso. Tal como está planteada la repartición de roles femeninos y masculinos el trabajo reproductivo que realiza la mujer, aunque fundamental para el funcionamiento de la sociedad, no es valorado y mucho menos reconocido económicamente.

Considerando que la familia es un espacio vital para hombres y mujeres, es importante que sea desde allí donde empiecen a construirse nuevas relaciones de género que permitan avanzar hacia la eliminación de la discriminación, la desigualdad y la violencia contra la mujer. Esto, unido a la atención integral para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, es a lo que deben apuntar

las normas en el tema, aunque a decir verdad, en este sentido se ha generado más bien una normatividad escasa y queda mucho por trabajar y cambiar dentro de las familias Colombianas.

El **Decreto 2829 de 1974** otorga iguales derechos y obligaciones a mujeres y hombres en el manejo de la dirección del hogar; la **Ley 1ª de 1978** establece las causales de divorcio del matrimonio civil; el **Decreto 2668 de 1988** permite el divorcio del matrimonio civil ante notario; el **Decreto Ley 999 de 1988** autorizó el cambio de nombre ante notario para suprimir el apellido del marido; la **Ley 54 de 1990** define el régimen patrimonial entre compañeros permanentes y reconoce la unión marital de hecho y, la **Ley 25 de 1992** suspende los efectos civiles del matrimonio católico celebrado en cualquier tiempo.

Por otro lado, con la **Ley 82 de 1993**, se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia, estableciendo algunos accesos preferenciales para educación, textos escolares, etc. Con la **Ley 258 de 1996** se establece la afectación a vivienda familiar y la **Ley 311 de 1996** crea el Registro Nacional de Protección Familiar.

2.3.5 Normatividad Colombiana frente a la Salud de la mujer. En el tema de la salud de las mujeres, en el país se han dado algunas leyes que la protegen, pero además el Estado Colombiano ha suscrito todas las convenciones internacionales posibles, lo que supuestamente le implica darle una protección especial más aún frente al embarazo y sus derechos Sexuales y Reproductivos.

Pero en la realidad, en Colombia un derecho humano básico como la salud, es el que menos se respeta y frente al tema de salud son demasiadas las mujeres Colombianas en situación de desigualdad y de riesgo.

Frente a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, algunos avances han respondido a intereses absurdos. Un ejemplo de esto, es que la introducción de los métodos de anticoncepción en el país en los años setenta (que aunque fue algo valioso, no fue gratis), se debe a la idea que la pobreza se origina por el crecimiento poblacional y entonces era necesario ejercer control natal, obligando a las mujeres a tomar píldoras anticonceptivas baratas y de baja calidad que generaron problemas salud en ellas.

De esta manera, frente al tema de salud con la **Resolución 8514 de 1984 del Ministerio de Salud** se reglamentan los servicios de planificación familiar y con la **Resolución 5454 de 1992** se asignan funciones a los comités de Ética Hospitalaria y a los Comités de Participación Comunitaria (CPC), en el marco de la política de salud para mujeres, impulsando el desarrollo de las “instituciones Amigas de la Salud de la Mujer”.

Mediante el **Acuerdo 77 de 1997** se establece el acceso prioritario de la mujer cabeza de familia al régimen subsidiado de seguridad social en salud y con el **Decreto 1562 de 2002** se reglamenta el funcionamiento de la Comisión de acreditación y vigilancia de los laboratorios que practican pruebas de paternidad o maternidad con marcadores genéticos de ADN.

Por otra parte, muy a pesar de los opositores, veintisiete años después de radicado un proyecto para legalizar el aborto en Colombia, la Corte Constitucional reconoció en el año 2005, el derecho a interrumpir el embarazo en Colombia en tres casos específicos: malformación congénita, riesgos para la vida de la madre y violación.

Esta decisión responde principalmente a las recomendaciones hechas al Estado Colombiano por los comités que vigilan los tratados de derechos humanos sobre la necesidad de revisar la penalización del aborto sin excepciones que existía en

el país; y aunque se convierte en avance, requiere de un compromiso político que garantice realmente el acceso de las mujeres al servicio.

Algo que también es importante resaltar es que recientemente en el país se incluyen algunos métodos de anticoncepción en los planes obligatorios de las Entidades promotoras de Salud y las Administradoras del régimen subsidiado. Sin embargo, el acceso a ellos implica condiciones que limitan las posibilidades para que las mujeres los obtengan y además casi 40 años después de la introducción de la píldora anticonceptiva y sus consecuencias, se siguen suministrando a las mujeres los métodos más baratos y de mas baja calidad que existen el mercado de los medicamentos.

2.3.6 Normatividad Colombiana frente al trabajo de la mujer. En lo laboral también persisten graves desigualdades de genero, son comunes los casos en que aun cuando hombres y mujeres realicen el mismo trabajo la remuneración de las mujeres es menor (por cada 100 pesos que se gana un hombre, una mujer se gana 40, en casos en los que ambos desarrollan el mismo trabajo);⁶³ es también común que sean despedidas de manera arbitraria a causa de embarazos, licencias maternas, lactancia.

Frente al ámbito laboral, la mayoría de las mujeres que realizan trabajo productivo*, tienen a su cargo en el hogar además el trabajo reproductivo* no remunerado, que absorbe gran parte de su tiempo de descanso. Esto, sumado a que ellas ocupan la mayor parte de los empleos resultantes de la llamada flexibilización del trabajo que ha venido eliminando las garantías laborales y creando las maquilas, los contratos de trabajo parcial o temporales, el subempleo,

⁶³ Apuntes de clase, Diplomado en Formación en Genero, Derechos Humanos de las Mujeres y Ciudadanía, Escuela Superior de Administración Pública Territorial Santander, Fundación Mujer y Futuro, Bucaramanga, 2007.

* Actividades que generan ingresos para la familia. Comprende el trabajo realizado en sectores formales o informales del mercado laboral.

* Se refiere a las responsabilidades de la crianza y educación de los/as hijos/as, cuidado de personas mayores, tareas domesticas. Este tipo de trabajo no tiene valor de cambio en la sociedad.

etc., en los que deben asumir los costos de su seguridad social, entre otras modificaciones que van empeorando sus condiciones de vida.

Frente a esto, no podemos hablar de garantías reales, solo de avances que se quedan cortos frente a la situación real a que se enfrentan la mayor parte de las mujeres trabajadoras, **el Decreto 13 del Código Sustantivo del Trabajo de 1951**, por ejemplo, establece el descanso remunerado en parto, aborto, lactancia y prohíbe los despidos a mujeres en estado de embarazo, así como durante la licencia por maternidad.

Ley 50 de 1990, amplía la licencia de maternidad, crea la licencia de paternidad y aumenta la indemnización en despidos a mujeres en estado de embarazo.

La **Resolución 394 de 1994 del Ministerio de Trabajo**, prohíbe la prueba de embarazo obligatoria para vinculación laboral.

De otro lado, mediante **Sentencia de la Corte Constitucional T- 005 de 1995**, se crean las prestaciones sociales para quienes laboran en instituciones sin ánimo de lucro y en el servicio doméstico.

En el 2006 con **la ley 1010** se define el Acoso laboral como “toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado/a o trabajador/a por parte de un empleador o jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, terror, intimidación y angustia a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo o inducir la renuncia del mismo”. Con esta Ley de Acoso Laboral, también se especifican posibles modalidades en que puede darse maltrato, como son la persecución, la discriminación, el entorpecimiento y la desprotección laboral.

Sin embargo no aplica para contratos administrativos o de prestación de servicios, lo que, teniendo en cuenta las actuales condiciones laborales, no ofrece garantías a un gran número de mujeres vinculadas a la llamada flexibilización laboral.

2.3.7 Normatividad Colombiana para la Mujer Rural. . La mujer rural en Colombia soporta en mayor grado las consecuencias del conflicto armado, del desplazamiento, de la violencia intrafamiliar y en últimas del aumento de la pobreza, como barreras para su desarrollo humano, económico, político y social, quedando excluida y en desventaja frente a las posibilidades de desarrollo y con menores posibilidades de acceso a la propiedad, a los créditos, a la asistencia técnica, etc.⁶⁴

Ante esto en Colombia, existe una ley de mujer rural, con la que se busca mejorar la condición de la mujer campesina, sin embargo la realidad nos muestra empobrecimiento, miseria e incluso la tendencia a la desaparición de las mujeres campesinas, que con su trabajo y aguante, han evitado que la situación en las ciudades y el país no empeore, porque muchas veces las familias campesinas con su producción a pérdidas, terminan prácticamente subsidiando al consumidor final de las grandes ciudades.⁶⁵

En el país, existe una ley de mujer rural, con la que supuestamente se busca mejorar la condición de la mujer campesina, pero la realidad nos muestra el empobrecimiento y miseria e incluso la tendencia a la desaparición de las mujeres campesinas, aquellas que con su trabajo y aguante, han evitado que la situación en las ciudades y el país no este peor, porque muchas veces las familias campesinas con su producción a pérdidas, terminan prácticamente subsidiando al consumidor final de las grandes ciudades.

⁶⁴ BONILLA, Elssy; VELEZ, Eduardo. Mujer y Trabajo en el sector rural colombiano. Instituto SER de Investigaciones. Plaza and Janes Editores, Bogotá Colombia, Pág. 89.

⁶⁵ *Ibíd.*

Sumado a lo anterior, las mujeres rurales en sus hogares tradicionales y machistas, realizan más de 16 horas de trabajo no reconocido y valorado y sufren en silencio graves discriminaciones y manifestaciones de violencia.

Frente a la normatividad existente para la mujer rural en Colombia, la **Ley 30 de 1988**, y la **Ley 160 de 1994** otorgan a la mujer jefa de hogar, y la mujer que ha sido víctima de violencia respectivamente, derecho a ser adjudicatarias de tierras baldías, de unidades agrícolas familiares y ser admitidas como socias en las empresas comunitarias.

Y por último con la **Ley 731 de 2002 o Ley de Mujer Rural** se busca mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales estableciendo unas medidas para la equidad entre mujeres y hombres rurales.

2.3.8 La Constitución Política de 1991 frente al tema de género. En todo el proceso constituyente, que dio origen a la actual Constitución Nacional con la que el país pasa de ser Estado de Derechos a convertirse en un Estado Social de Derecho, es decir un Estado garante de derechos sociales; la presencia masiva y propositiva de los movimientos de mujeres populares, feministas, sindicalizadas y académicas en las mesas de trabajo y en la Asamblea Constitucional de 1990-1991 (de la que participaron cuatro mujeres: María Mercedes Carranza, María Teresa Garcés Lloreda, Helena Herrán de Montoya y Aída Yolanda Abella Esquivel*) marco un cambio en la interlocución del movimiento feminista y el movimiento social de mujeres con el Estado.

Gracias a la agencia de los colectivos y redes de mujeres, se logra la incorporación de ocho artículos a favor de las mujeres Colombianas en la actual Constitución Nacional. Entre ellos se destaca el Artículo 40, que reconoce a las

* Es importante mencionar que la constituyente estuvo conformada en total por setenta miembros que fueron elegidos por circunscripción nacional.

mujeres el derecho a acceder a una adecuada y efectiva participación en instancias de decisión del estado; el Artículo 42 otorga reconocimiento de igualdad de derechos y deberes a la pareja en las relaciones familiares, condena la violencia intrafamiliar y otorga el derecho a decidir el número de hijos; el Artículo 43 permite el reconocimiento expreso de que la mujer no puede ser víctima de discriminación y además junto al Artículo 53 dan protección especial a la maternidad; Los Artículos constitucionales que favorecen a la mujer permitieron avanzar principalmente en materia de derechos políticos al generar garantías para una adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública.

La actual Constitución Colombiana, cuando prohíbe la discriminación y otorga a las mujeres la categoría de sujetas prevalentes de derechos, así como protección especial para la garantía de estos, configura una discriminación positiva; sin embargo es necesario que dicha discriminación, este sujeta a acciones especiales y/o tratos especiales en todas las actividades por parte del Estado que permitan el cumplimiento de lo dispuesto: la promoción de los derechos de las mujeres y la no discriminación⁶⁶.

A pesar de lo anterior, hoy después de casi 17 años de este proceso constituyente, la participación y el acceso a los derechos que se consagraron como universales en la Constitución de 1991, han seguido siendo desiguales para las mujeres y también para los demás grupos que tienen sus derechos vulnerados en el país. La verdad es que el Estado Colombiano ha incumplido su papel de garante de derechos y de hecho en repetidas ocasiones más bien ha tendido a actuar como obstáculo para alcanzarlos.

Otra ganancia con la Constitución de 1991 fueron los mecanismos de participación; la acción de tutela, el derecho de petición, la acción de

⁶⁶ Op cit., por BADILLO, Angélica. Pág. 42

cumplimiento, la acción de grupo, las acciones populares, el habeas corpus, el habeas data y la acción de inconstitucionalidad como recursos que pueden y deben aplicarse precisamente en los casos en que la garantía de los derechos consagrados en la Constitución y las normas internacionales no se están cumpliendo en el país⁶⁷.

En este sentido, con la acción de tutela que se encuentra consagrada en el artículo 86 de la Constitución, y que puede ser presentada por cualquier persona sin la necesidad de un/a abogado/a, en contra del Estado o en contra de particulares que administren recursos del Estado, cuando por omisión o acción le ha sido vulnerado uno o varios de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución, siempre y cuando no exista otro medio de defensa y sea necesaria una respuesta inmediata.

La acción de Tutela, se ha convertido en una herramienta importante que ha inspirado varias sentencias de la Corte Constitucional, que sientan un precedente frente al restablecimiento de algunos derechos en materia de salud sexual y reproductiva, salud y educación entre otros, y ha dado la posibilidad a mujeres en el país de decidir por ejemplo, sobre su sexualidad, la maternidad, el número de embarazos, gozar de su intimidad y de avances científicos en materia de planificación familiar y otros aspectos en que han estado claramente vulnerados los derechos de las mujeres Colombianas.

Como podemos observar parte del trabajo del movimiento social nacional, interamericano e internacional de las mujeres, se ha ido incorporando progresivamente en la legislación colombiana desde inicios del siglo XX y aunque muchos de los logros han sido parciales también fueron importantes y marcan pautas para continuar avanzando.

⁶⁷ MENDOZA Pérez, Noris. Mecanismos nacionales e internacionales de protección de los derechos de la mujer. Corporación para el desarrollo del Oriente. Bucaramanga. 2005.

Cuadro Resumen 4. Normatividad Colombiana frente a la discriminación, violencia contra la mujer, participación, familia, salud, trabajo y mujer rural.

EJE	ARTICULOS Y LEYES REFERENTES
DISCRIMINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 2, 13, 40, 42 y 43 Constitución Nacional de 1991 • Ley 051 de 1981, suscribe la Convención sobre la Eliminación de discriminación contra la Mujer (CEDAW) • Ley 823 de 2003, Equidad e Igualdad de oportunidades en los ámbitos público y privado • Decreto 1398/ 1990, reglamenta la ley 051 de 1981
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto-Ley 100 de 1980, penaliza delitos contra libertad sexual y dignidad humana • Ley 248 de 1995, aprueba la convención interamericana prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer • Ley 294 de 1996, Busca prevenir, remediar y sancionar la Violencia Intrafamiliar • Ley 360 de 1997, tipifica y establece castigos para los delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana • Ley 575 de 2000, modifica la ley de 1996 de Violencia Intrafamiliar • Ley 590 de 2000, modifica la ley 360 de 1997 aumenta las penas de los delitos contra la libertad sexual • Ley 599 de 2001, código penal para delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana • Ley 747 de 2002, adiciones a la ley 599 de 2001 • Proyecto de Ley de Violencia contra la Mujer
PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 581 de 2000, ley de cuotas. Reglamenta adecuada y efectiva participación de mujeres en niveles decisorios en ramas y órganos del poder público (en un 30% mínimo)de paridad
PAPEL DE LA MUJER EN LA FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 2829 de 1974, otorga iguales derechos y obligaciones a hombres y mujeres • Ley 1ª de 1978, establece causales de divorcio del matrimonio civil • Decreto 2668 de 1988, permite el divorcio del matrimonio civil ante notario • Decreto de Ley 999 de 1988, autorizó el cambio de nombre ante notario para suprimir el apellido del marido • Ley 54 de 1990, define el régimen patrimonial entre los compañeros permanentes y reconoce la unión marital de hecho.

EJE	ARTICULOS Y LEYES REFERENTES
SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 25 de 1992, suspende efectos civiles del matrimonio católico • Ley 82 de 1993, normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia • Ley 311 de 1996 crea el registro nacional de protección familiar • Resolución 8514 de 1984 Ministerio de Salud, reglamenta los servicios de planeación familiar • Resolución 5454 de 1992, asigna funciones a los comités de ética hospitalaria y a los comités de participación comunitaria en el marco de la política de salud para mujeres • Acuerdo 77 de 1997, acceso prioritario de la mujer cabeza de familia al régimen subsidiado de seguridad social en salud <p>Decreto 1562 de 2002, pruebas de paternidad y ADN.</p>
TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 13 del Código sustantivo del trabajo de 1991, descanso remunerado en parto, aborto, lactancia, prohíbe los despidos en estado de embarazo y licencia de maternidad • Ley 50 de 1990, amplía la licencia de maternidad, crea la licencia de paternidad • Resolución 394 de 1994 del Ministerio de Trabajo, prohíbe la prueba de embarazo para vinculación laboral • Sentencia T-005 de 1995, prestaciones sociales para el servicio doméstico <p>Ley 1010 de 2006, de Acoso Laboral</p>
MUJER RURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 30 de 1988 y Ley 160 de 1994, otorgan derechos a las mujeres cabeza de hogar y víctimas de violencia, respectivamente. • Ley 731 de 2002 o Ley de Mujer Rural

Elaborado por: Las Autoras.

2.5 POLITICA PÚBLICA.

En el periodo de gobierno 1994-1998, se crea la **Dirección Nacional de equidad para la Mujer**, con la que se logra institucionalizar el tema de género. La Dirección tenía como propósito la formulación de políticas públicas y programas de carácter nacional e intersectorial, con los que se pretendía garantizar la participación de las mujeres en todos los espacios de la actividad política, económica, social y cultural

para avanzar hacia la equidad entre hombres y mujeres y hacia la eliminación de todas las formas de discriminación por razones de género. A partir de ella se logró la formulación de un plan de igualdad para las mujeres.

Sin embargo, en gobiernos siguientes se da marcha atrás con la institucionalidad y otros logros alcanzados en el tema de género con la Dirección Nacional de Equidad para la mujer, pues se elimina esta figura del gobierno nacional y además se suprimen las oficinas de la mujer en los ministerios, alcaldías y municipios, dejando sin piso presupuestal el plan de igualdad para las mujeres.

En el gobierno siguiente 1999 – 2002, nace hacia el año 2000 la **Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar Haz Paz**, unificando los criterios de atención oportuna, detención temprana, prevención y rehabilitación psicosocial a víctimas, abusadores y perpetradores de la violencia doméstica. La política de Haz Paz posibilita una mirada de integración de las diversas entidades encargadas de la atención a la violencia intrafamiliar, buscando con ello aunar esfuerzos para el desarrollo de programas y proyectos de atención, prevención y promoción del buen trato.

Por otra parte, en el periodo de gobierno 2001-2006 se desarrolló la política, **Mujeres Constructoras de paz y Desarrollo**, orientada a la paz, la equidad y la igualdad de oportunidades, evidenciando con ella altos índices de violencia sexual y violencia contra la mujer en el país; y también la carencia de mecanismos eficaces que obliguen a cumplir los fallos judiciales y las conciliaciones, por la deficiente capacidad de los funcionarios/as judiciales y de policía en el manejo de las normas y procedimientos relativos a los conflictos familiares. Además, no se ha dado una amplia difusión a las normas, de modo que las mujeres puedan acudir a ellas y exigir su aplicación⁶⁸.

⁶⁸CONCEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. Mujeres constructoras de Paz y Desarrollo, Bogotá: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. 2003. p.44.

La política Mujeres constructoras de paz y desarrollo, plantea además el impulso al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano con los tratados de Belén do Para, la CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing.

2.4 NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN MATERIA DE GÉNERO

También como una iniciativa del Movimiento de Mujeres en el Municipio de Floridablanca, el 28 de marzo de 2007, en el marco de las actividades del mes de la Mujer que se conmemoraba en toda el Área Metropolitana, 19 Organizaciones de Mujeres y otros sectores del municipio se dieron cita en el Consejo Municipal para realizar un Cabildo Abierto de Mujeres.

De esta manera, teniendo como fundamento el artículo 103 de la Constitución Política de 1991, que establece la figura de los Cabildos Abiertos y la Ley 134 de 1994, donde se reglamentan como espacios de participación ciudadana que permiten la democracia participativa en Colombia, varias lideresas del municipio presentaron a los Concejales diversas peticiones y propuestas frente a sus problemáticas.

Lo anterior dio origen como respuesta y compromiso municipal con las Mujeres, al **Proyecto de Acuerdo 017** de 2007, con el que se busca institucionalizar un programa de sensibilización y promoción de cultura de la no violencia contra la mujer en Floridablanca, con el que la administración municipal adquiere el compromiso de invertir recursos, así como realizar acciones y procesos para prevenir y eliminar cualquier tipo de maltrato y de reivindicar los derechos humanos de las mujeres.

No obstante, este compromiso implica unión de esfuerzos, concientización, capacitación, reflexión, calidad en la atención, etc., frente al tema de la Violencia contra la mujer en el municipio, pero sobretodo el posibilitarlo implica la voluntad política de los gobernantes, que debe traducirse en la destinación del presupuesto municipal para atender las problemáticas de la mujer del municipio y en la formulación e implementación de un plan de igualdad de oportunidades y una política pública tendiente a superar las desigualdades, la discriminación y la Violencia contra la Mujer en Floridablanca.

2.5.1 Plan de Desarrollo Municipal 2004- 2007 “Floridablanca entre la gente”.

En el sub programa Mujer y Desarrollo el Plan de Desarrollo “Floridablanca entre la gente 2004-2007” se plantea como objetivo “Convertir en líderes activas del desarrollo local a las mujeres, jóvenes y niñas para que sean actoras generadoras de cambios y transformaciones políticas, comprometidas en el control, el apoyo, la evaluación y la reformulación de políticas con criterios humanos y de equidad de género”.⁶⁹

En este sentido, se concibe a las mujeres como actoras del desarrollo, generadoras de cambio y transformaciones políticas, resaltando la importancia y necesidad de su participación política. Además, las reconoce como sector tradicionalmente excluido entre los excluidos, visionándolas no solo como personas carenciadas sino además con potencialidades. Este aspecto, evidencia algunos avances en términos del lenguaje al no hablar de las mujeres como población vulnerable, sin reconocer la participación del Estado y los estereotipos culturales en su condición de población con derechos vulnerados.

A partir de esto, puede decirse que en términos de planeación con perspectiva de género, el plan de desarrollo municipal 2004 – 2007 Floridablanca entre la gente

⁶⁹ Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007 “Floridablanca entre la gente” Alcaldía Municipal de Floridablanca, 2004.

incluye la perspectiva de género y plantea la construcción de indicadores teniendo en cuenta un enfoque diferencial por sexo, edad, etc., para el seguimiento a la gestión municipal lo que resulta positivo en términos de construcción de la equidad.

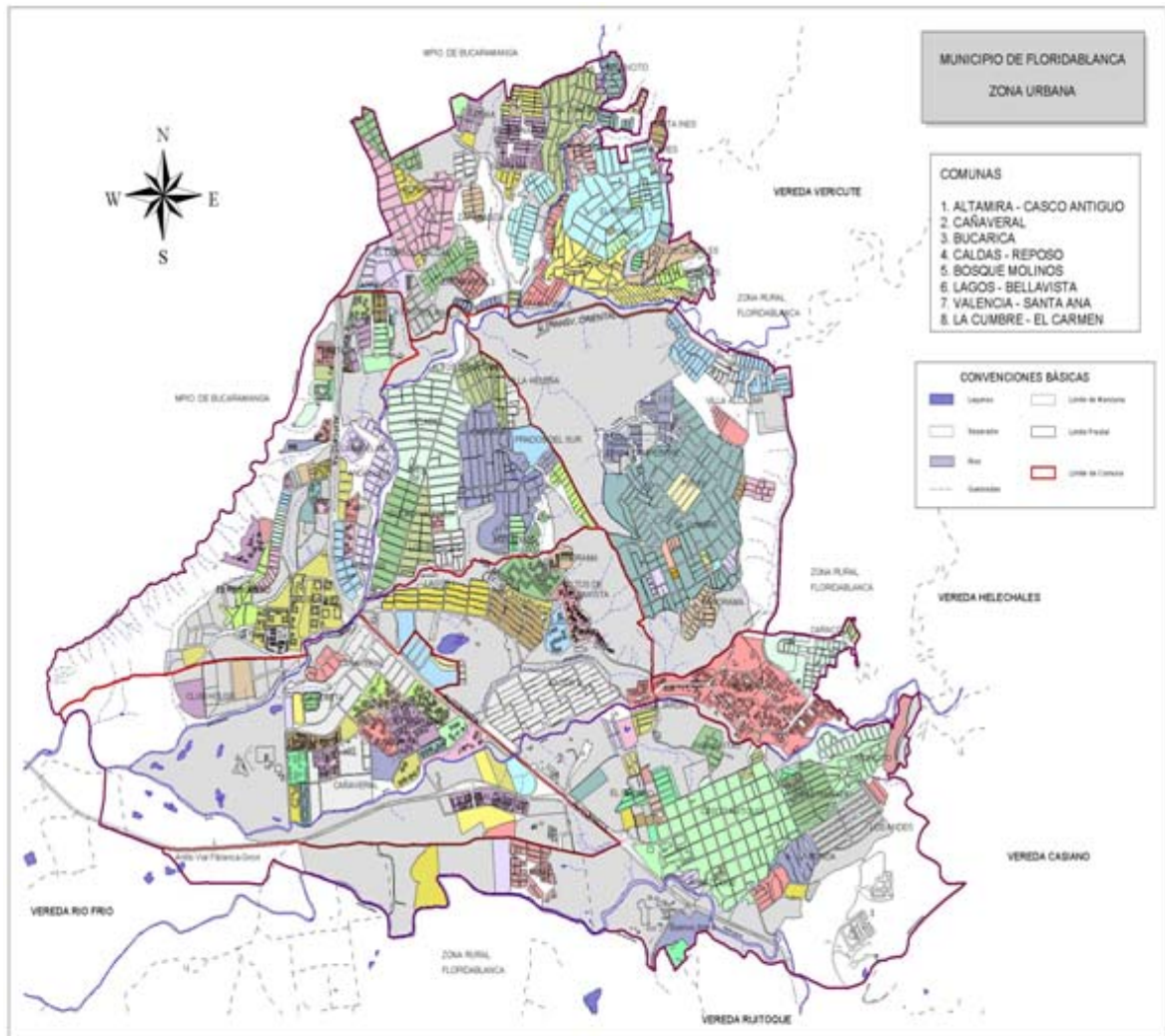
De otro lado, se reconoce y distingue entre mujeres madres cabeza de hogar, madres solteras, desplazadas, trabajadoras sexuales, adolescentes, niñas y también a las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, evidenciando la necesidad de emprender acciones concretas frente a los altos niveles de violencia contra la mujer e intrafamiliar en el municipio.

Sin embargo, en algunos aspectos el plan de desarrollo municipal sigue siendo excluyente frente al lenguaje; además no incorpora la política nacional Mujeres Constructoras de paz y desarrollo y aunque se planteaba la formulación de la política municipal de mujer, no llegó a formularse durante el cuatrienio.

3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

3.1 RECONOCIENDO EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA- SANTANDER

Figura. 3 Mapa de Floridablanca



Fuente: Oficina de Planeación. Alcaldía municipal de Floridablanca.

3.1.1 Ubicación Geográfica. Floridablanca esta ubicada en el Nororiente Colombiano al Oriente del Departamento de Santander con una extensión

territorial de 100.35 Km² a 925 metros sobre el nivel del mar y a 7° 3' 53" latitud norte y 73° 5' 23" longitud oeste del meridiano de Greenwich.⁷⁰

Limita al Norte con Bucaramanga y Tona; al oriente con los Municipios de Tona y Piedecuesta; al Sur con el Municipio de Piedecuesta; y al occidente con los municipios de Girón y Bucaramanga. Hace parte del Área Metropolitana de Bucaramanga que esta conformada además por los municipios de Bucaramanga, Girón y Piedecuesta.

Debido a su posición fisiográfica y a la topografía quebrada de la zona montañosa, cuya altitud oscila entre los 800 y 3.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), la altura es un factor determinante en las condiciones climáticas del Municipio. Este aspecto contribuye a la formación de diferentes pisos térmicos, cuya distribución porcentual de área es la siguiente: cálido en un 28%, con una temperatura promedio de 23 °C; templado en un 49%, con temperatura promedio de 17,5 °C y frío en un 23%, con temperatura promedio de 12 °C.⁷¹

3.1.2 Reseña Histórica. Los primeros pobladores del territorio que hoy ocupa el Municipio fueron los Guanes, aunque a decir verdad, se considera poco probable que existiera algún asentamiento humano de importancia, pues la cercanía del Territorio a la triple frontera en que convergían aborígenes Guanes, Yariquies y Chitareros convertía a los poblados, allí situados, en víctimas potenciales de sus enemigos⁷².

Hoy, sobreviven algunos vestigios de la cultura Guane en el municipio, estos son los dibujos de la piedra del Sol que fueron encontrados en las cuevas ubicadas en

⁷⁰Plan de Ordenamiento Territorial de Floridablanca, 2000 – 2009.

⁷¹ Plan de Desarrollo Municipio de Floridablanca 1998-2000. Pág.1.

⁷² Pagina de la alcaldía municipal de Floridablanca, en línea: <http://www.floridablanca.gov.co//>

la Mesa de Ruitoque y en la piedra del sol, encontrada en el casco antiguo del Municipio, lugar donde hoy funciona la Casa de la Cultura Piedra del Sol.

Floridablanca, adquiere vida jurídica el 7 de noviembre de 1817 cuando fue erigida parroquia por desagregación de los sitios de Bucarica, Mano del Negro (hoy el Verde o La Palmita), Zapamanga y Los Cauchos de la ciudad de San Juan Girón. En medio de los avatares de la guerra de Independencia y bajo esta denominación de parroquia por desagregación el municipio fue el resultado de un proyecto respaldado por un puñado de curas ilustrados que tuvieron el mérito de imaginar por primera vez el territorio conjunto de las jurisdicciones de Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta como un “área metropolitana” y como un corazón y cruce de caminos del triángulo provincial formado por estas poblaciones.⁷³

3.1.3 División político administrativa El municipio de Floridablanca está organizado en términos administrativos en 8 Comunas en el área urbana y 3 Corregimientos en el área rural.

- **Área Urbana**

En él área urbana del municipio, existen 240 barrios y unidades residenciales aprobadas por el Plan de Ordenamiento territorial de Floridablanca 2000 - 2009; a continuación se muestra la división por comunas y los barrios por estrato del municipio.

⁷³ *Ibíd.*

Tabla 2. Distribución por Comunas

COMUNA 1	BARRIOS	ESTRATO
<p>ALTAMIRA – CASCO ANTIGUO Extensión territorial: 3327 Km. 2 Ubicación: Norte del Casco antiguo, la más grande</p>	Aranzoque, Primavera II, Buenos Aires, La Paz, Ciudadela de los príncipes, Primavera I, González Chaparro	1
	Cooviflorida y el Manantial	2
	Altamira I, II, III, Bosques de la Florida, Casa Blanca, Cracovia II, Limoncito, el Recreo, el Refugio, el Verde, Casco Antiguo, Florida Real, Jardín de Limoncito, Acacias I, II, Nogales de la Florida, Portal de Castilla, Portal siglo XXI, Santa Coloma, Torres de Sevilla, Villas de San Francisco, Villa Italia, Villa Jardín, Villa Piedra del Sol Monte Blanco, Portal de la Sierra	3
	Cracovia I, Estancia Campestre, la Ronda, los Andes, los Pirineos, Paragüitas y Quintas de Florida	4
	Favuis	5
	Total Barrios: 43	
COMUNA 2	CONJUNTOS RESIDENCIALES	ESTRATO
<p>CAÑAVERAL Extensión territorial: 2585.8 Km. 2 Ubicación: Frente al Casco antiguo, de Floridablanca, B/ga y Girón</p>	Ciudadela Comfenalco	3
	Alameda de Cañaveral, Altos de Cañaveral I, II, III; IV, Belhorizonte I, II, III, IV, V, Cerros de Cañaveral, Pinar de Versalles, Plazuela Cañaveral, Torres de Aragón, Villa Margarita, Quintas del Campestre	4
	Álamos Parque, Altos de Cañaveral V y VI, Buganvilla, Cañaveral, Cañaveral Lago Campestre, Cañaveral oriental, Club House, Jardín de Versalles, La Península, la Península Favuis, la Pera, Medina del Campo, Portal de Oviedo, Santa María de Cañaveral, Torres de Cañaveral, Versalles, Villa Cañaveral, la Riviera, Prados de Cañaveral.	5
	Cañaveral Campestre I, II, III, Camino Real,	6
	Hoyo en uno, la Calleja Campestre, la Lomita,	
	Montellano Campestre	
Total Conjuntos Residenciales: 46		

COMUNA 3	BARRIOS	ESTRATO
BUCARICA - CARACOLI Extensión territorial: 482.7 Km. 2 Ubicación: Norte del Casco Urbano	Villa Corám	2
	Bucarica y Caracolí	3
	Total Barrios	3
COMUNA 4	BARRIOS	ESTRATO
CALDAS- REPOSO Extensión territorial: 2119 Km. 2 Ubicación: Frontera Urbana con Bucaramanga	Arias Rubio, Belencito, Ciudad Jardín, José A Morales, la Esmeralda, las Palmera, Los Laureles, los Olivos, Santa Inés, Asdeflor y Cerros del Reposo.	1
	Alto viento I, Balcón de Alares, Balcones del Reposo, Caldas, Cerros de las Villas, el Jordán, El Oasis, El Reposo, La Trinidad, las Villas, Los Alares, los arrayanes, los Robles, miradores del Reposo, San Bernardo, Santa Fe, Santa Helena I y II, Tenza, Torres del viento, tribuna del Reposo, Villaluz, Zapamanga I, II, III, IV, V, VI, VII, Bellavista casas	2
	Alto viento II, Aranjuez, el Dorado, Fátima, Hacienda San Juan y la Castellana	3
	Mirador de Fátima y Prados de Fátima.	4
	Total Barrios: 49	
COMUNA 5	BARRIOS	ESTRATO
BOSQUE - MOLINOS Extensión territorial: 1875.4 Km. 2 Ubicación: Atravesada por la autopista Bucaramanga - Bogotá Contiene el límite urbano con B/ga	El progreso	1
	El Bosque E, el bosque F, el Bosque G, Jardines de Niza, Molinos Bajos, Niza, Parque San Agustín, San Ángel, Villa España, Villa Mayorca y Villa Tarragona	3
	Alarcón, Andalucía, CR Andalucía, Arcos del Campestre, Bosques del Payador, Cerros del Campestre, Colón, Condado Campestre, El Bosque Sectores A,B,C,D; La Zafra, Carabelas, Guayacanes, Trinitarios, Mirador del Campestre, Mirador del Valle, Molinos Altos, Palmar del Viento, Palmar del Campo, Parque Campestre, Plaza Marsella, portales del	4

	Campestre, Quintas del Palmar, Santa Catalina, Torres de Madeira, Torres de San Felipe, Villa Firenze y Villas del Mediterráneo.	
	Altos del Campestre y Vista Campestre	5
	Total Barrios: 44	
COMUNA 6	BARRIOS	ESTRATO
LAGOS - BELLAVISTA Extensión territorial: 1252.1 Km. 2	Altos de Bellavista, Asovilagos	2
	Bellavista, balcones del Oriente, Lagos II,III,IV y V, Panorama (Aptos)	3
	Lagos I	4
	Total Barrios: 9	
COMUNA 7	BARRIOS	ESTRATO
VALENCIA - SANTA ANA Extensión territorial: 2.267.7 Km 2	Altos de Florida, Escoflor, Los Alpes, Prados del Sur, Villareal del Sur	1
	Altos de Villabel, Miradores de Santana,	
	Nuevo Villabel, Los Oitties, Santa Ana, Villa Helena, Villabel;	2
	Ciudad Valencia, El Remanso, Guanatá, Los Rosales, Portal de Santana.	3
	Total Barrios: 17	
COMUNA 8	BARRIOS	ESTRATO
LA CUMBRE - EL CARMEN Extensión territorial: 1220.7 Km. 2 Ubicación: Costados de la carretera antigua que conectaba Bogotá con la Costa Atlántica.	Florida Campestre, Miradores de Vallarta	1
	Cumbarí, El Carmen I, II ,III ,IV, V, VI,	
	García Echeverri; La Cumbre, Panorama, Los Mangos, Pío XII,	2
	Quintas de Santa Lucía, Suratoque, Villalcázar, Villas de La Cumbre y	
	Portal de Israel.	
	Total Barrios: 19	19

Fuente: Las Autoras

- **Área Rural**

En el sector rural, existen 3 corregimientos aprobados por el Plan de Ordenamiento Territorial.

Tabla 3 Distribución por Corregimientos

Corregimiento	Extensión Territorial (Km2)	Veredas	Sectores	Total veredas
1	2944.37	Alsacia, Guayanas, Casiano y Helechales	.Malavar, los Cauchos, Altos de Mantilla y la Judía.	4
2	3260.10	Vericute y Aguablanca	Despensas, Santa Barbara, Rosablanca, Mortiño y San Ignacio	2
3	3260	Rio Frio y Ruitoque	Valle de Ruitoque y Mesa de Ruitoque	2

Fuente: Las Autoras

3.1.4 Descripción Demográfica. De acuerdo a los últimos datos del DANE Floridablanca cuenta con 241.685 habitantes en el área urbana y 10.787 en el área rural, para un total de 252.472 habitantes de los cuales 118.161 son hombres y 134.311 mujeres. Es decir, del total de la población del municipio el 46.8% son hombres y el 53.2% mujeres.

Frente a esto, el índice de femineidad municipal es de aproximadamente 114 mujeres por cada 100 hombres y la prevalencia de mujeres, se da entre los 20 y los 24 años de edad, seguida del rango de edad de 15 a 19 años. En los hombres la prevalencia esta en los 10 y 14 años, seguido por el rango de edad entre los 5 y 9 años de edad.

Por otra parte, a través de los últimos 55 años el municipio ha venido consolidándose como el mayor centro urbano del departamento, porque ha pasado de representar el 20% de la población del departamento al 50% entre 1951 y 2005.⁷⁴ Además ha venido conservando una tendencia constante a la urbanización, ya que en 1951 el 77% de su población era urbana y para el año 2005 dicho porcentaje fue de un 96%.⁷⁵

Tabla 4. Población por Sexo y Comunas

Comuna	Total Habitantes (aprox.)	Mujeres	Hombres	Índice de Femeidad (mujeres x c/100 hombres)
1	38.468	19.542	18.926	103
2	29.456	14.492	14.964	103
3	18.303	9.298	9.005	103
4	58.621	29.780	28.841	103
5	27.732	14.088	13.644	103
6	27.133	13.784	13.349	103
7	25.134	12.768	12.365	103
8	27.293	13.865	13.428	103

Fuente: Las Autoras

Tabla 5. Población por Sexo y Corregimientos

Corregimiento	Población Total	Mujeres	Hombres	Índice de Femeidad (mujeres x c/100 hombres)
1	1.911	971	940	103
2	1.274	647	627	103
3	3.821	1.941	1.180	164

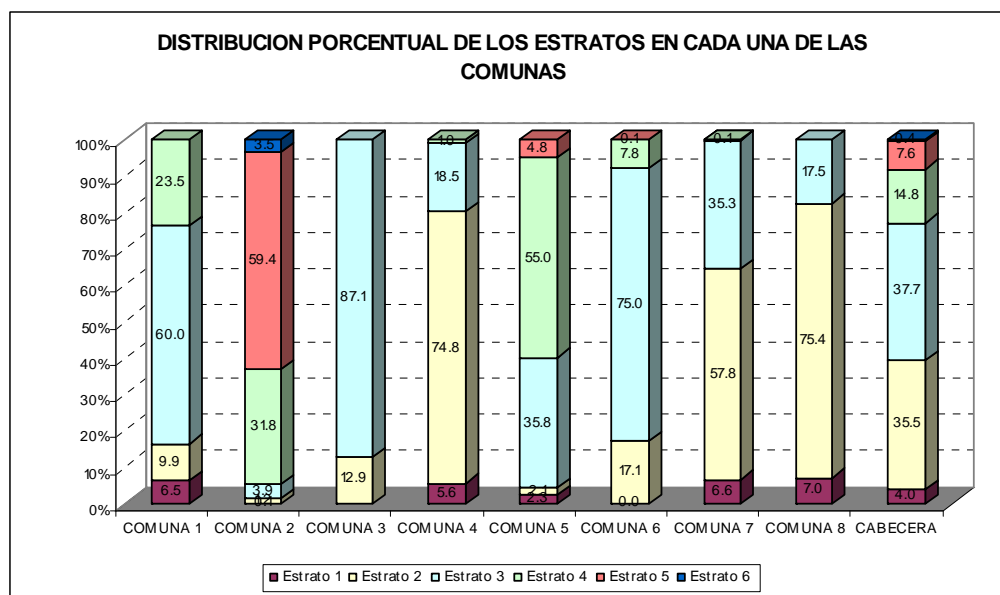
Fuente: Las Autoras

⁷⁴ Memorias de Concertación y Viabilización de la Estrategia de Comunicación la "Comuna en Concierto". Alcaldía Municipal de Floridablanca, 2006.

⁷⁵ Ibid.

3.1.5 Descripción Socio- económica. Según el gráfico de Distribución por Estratos, las comuna 4 y 7, están conformadas en su mayoría por predios de los estratos 1 y 2; en la comuna 2 se concentra el 63% de los estratos 5 y 6; y en la comuna 3 predomina en un 87,1% el estrato 3. Finalmente, en el área urbana (Cabecera Municipal) un 40% de los predios pertenecen a los estratos 1 y 2, y solo un 8% a los estratos 5 y 6.

Figura 4. Distribución por estratos y comunas



Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Alcaldía de Floridablanca. Expediente Municipal. Año 2006.

3.1.6 Participación Comunitaria. Las organizaciones sociales pueden ser definidas como grupos urbanos y rurales a través de las cuales los ciudadanos y las ciudadanas intervienen en la solución de problemas comunitarios y pueden incidir en la planificación y gestión de las políticas y de proyectos locales.

En Floridablanca, se percibe una gran variedad organizativa que involucra a diferentes sectores. En la tabla Número 6 de organizaciones presentes en el municipio de Floridablanca, se presenta información disponible para el 2005 sobre

organizaciones sociales registradas en Cámara de Comercio, Secretaría de Desarrollo Económico y Social, Secretaría de Gobierno y Casa de la Cultura.

Tabla 6. Número de organizaciones presentes en el municipio de Floridablanca. 2005

Tipo de organización	No.	%
JAC	79	14,5
Juntas Administradoras	47	8,6
Grupos Adulto Mayor	65	11,9
Asociaciones de padres de familia	53	9,7
Fundaciones sociales y ambientales	5	0,9
Otras fundaciones	39	7,2
Otras asociaciones	104	19,1
Asociaciones campesinas	3	0,6
Asociaciones de vivienda	13	2,4
Cooperativas	9	1,7
Corporaciones	16	2,9
Grupos culturales	42	7,7
Discapacitados	15	2,8
Desplazados	8	1,5
Gremios	19	3,5
Líderes juveniles	19	3,5
Líderes cívicos	8	1,5
Total	544	100

Fuente: La Comuna en Concierto. Memoria de concertación y viabilización. 2005.

De la tabla anterior, puede decirse que el mayor porcentaje de organizaciones están clasificadas en la categoría otras asociaciones de tipo comunitario, que incluyen a las Madres comunitarias, Asociaciones de mercados, entre otras. En segundo lugar, con una participación de 14,5% a las Juntas de Acción Comunal, seguidas por los grupos de la Tercera y Edad con 11,9% y las Asociaciones de Padres de Familia con 9,7%.

Ahora bien, en el año 2005, el estudio de Percepciones indago sobre la participación de las personas mayores de 18 años en organizaciones comunitarias, encontrando que de una muestra significativa de 814 personas entrevistadas, solo el 9,2% afirmó pertenecer algún tipo de asociación. La tabla Participación de las personas mayores de 18 años en organizaciones sociales, muestra la distribución de la pertenecía a las organizaciones según la categorización por tipo que se estableció en el estudio mencionado.⁷⁶

Tabla 7. Participación de las personas mayores de 18 años en organizaciones sociales.

Tipo de organización	%
JAC	38,7
Grupo de tercera edad	13,3
Religioso	12,0
Deportivas	5,3
Frente de seguridad	5,3
Solidaridad	5,3
Junta administrativa	4,0
Asociación padres de familia	2,7
Madre comunitaria	2,7
Sindicato	2,7
Cultural	1,3
Desplazados	1,3
Grupo juvenil	1,3
Sin especificar	1,3
Reuniones en el barrio	1,3
Veeduría ciudadana	1,3
Total	100,0

Fuente: Estudio de Percepciones sobre la Ciudad y el Gobierno. Floridablanca 2005.

Las asociaciones con mayor participación son las Junta de Acción Comunal, los grupos de la Tercera Edad y las asociaciones religiosas, deportivas, frentes de seguridad y grupos de solidaridad.

⁷⁶ Estudio de Percepciones sobre la Ciudad y el Gobierno. Floridablanca año 2005.

3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

3.2.1 ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

3.2.1.1 Misión. Estimular el desarrollo humano y cívico de sus habitantes, así como la provisión de los bienes y servicios de consumo colectivo; asegurar la efectividad de los principios, derechos y deberes ciudadanos; promover la prosperidad de todos los habitantes; garantizar la construcción colectiva del Municipio de Floridablanca, en sus espacios urbano y rural; afianzar la Justicia Social y proyectar a la ciudad de Floridablanca hacia las corrientes mundiales de la economía y la cultura.⁷⁷

La Administración Municipal de Floridablanca se desarrollo conforme a los principios, de la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia, con el fin de atender las competencia legales inherentes al Municipio y particularmente para:

- Promocionar una cultura de concertación, liderada por el Alcalde, quien motivará al concejo Municipal con propuestas que coadyuven a la gobernabilidad del Municipio.
- Orientar su gestión al bienestar y desarrollo de los habitantes de su territorio sin discriminación alguna, considerando sus particularidades culturales y económicas, con énfasis en los más pobres y vulnerables.
- Asignar los recursos basados en criterios de prioridad, equidad, solidaridad y desarrollo sostenible.
- Inspirar confianza a la comunidad con una gestión innovadora que recupere la credibilidad y confianza en el gobierno local.

⁷⁷ Decreto 0049 de Febrero 15 de 2006, por el cual se ajusta la estructura del Municipio de Floridablanca.

- Considerar a sus habitantes como el centro de toda actuación y facilitar su participación y desarrollo integral.
- Liderar la construcción colectiva del Municipio en sus espacios urbanos y rurales.
- Diseñar e implementar políticas públicas, en colaboración con el Estado, para articular las prioridades de la gente con la dinámica nacional.
- Propiciar la vinculación de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados.⁷⁸

3.2.1.2 Estructura General del Municipio. La Alcaldía Municipal de Floridablanca está conformada por las siguientes dependencias:

1. Despacho del Alcalde Municipal
2. Oficina de Control Interno
3. Oficina de Control Interno Disciplinario
4. Oficina Asesora de Planeación
5. Oficina Asesora Jurídica
6. Oficina de Contratación
7. Secretaria General
8. Secretaria de Gobierno
9. Secretaria de Hacienda
10. Secretaria Local de Salud
11. Secretaria de Educación
 - Subsecretaria de Educación
12. Secretaria de Desarrollo Económico y Social
 - Dirección Técnica de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
13. Secretaria de Infraestructura
14. Órganos de Asesoría y Coordinación Administrativa
 - Consejo de Gobierno
 - Consejo Municipal de Planeación

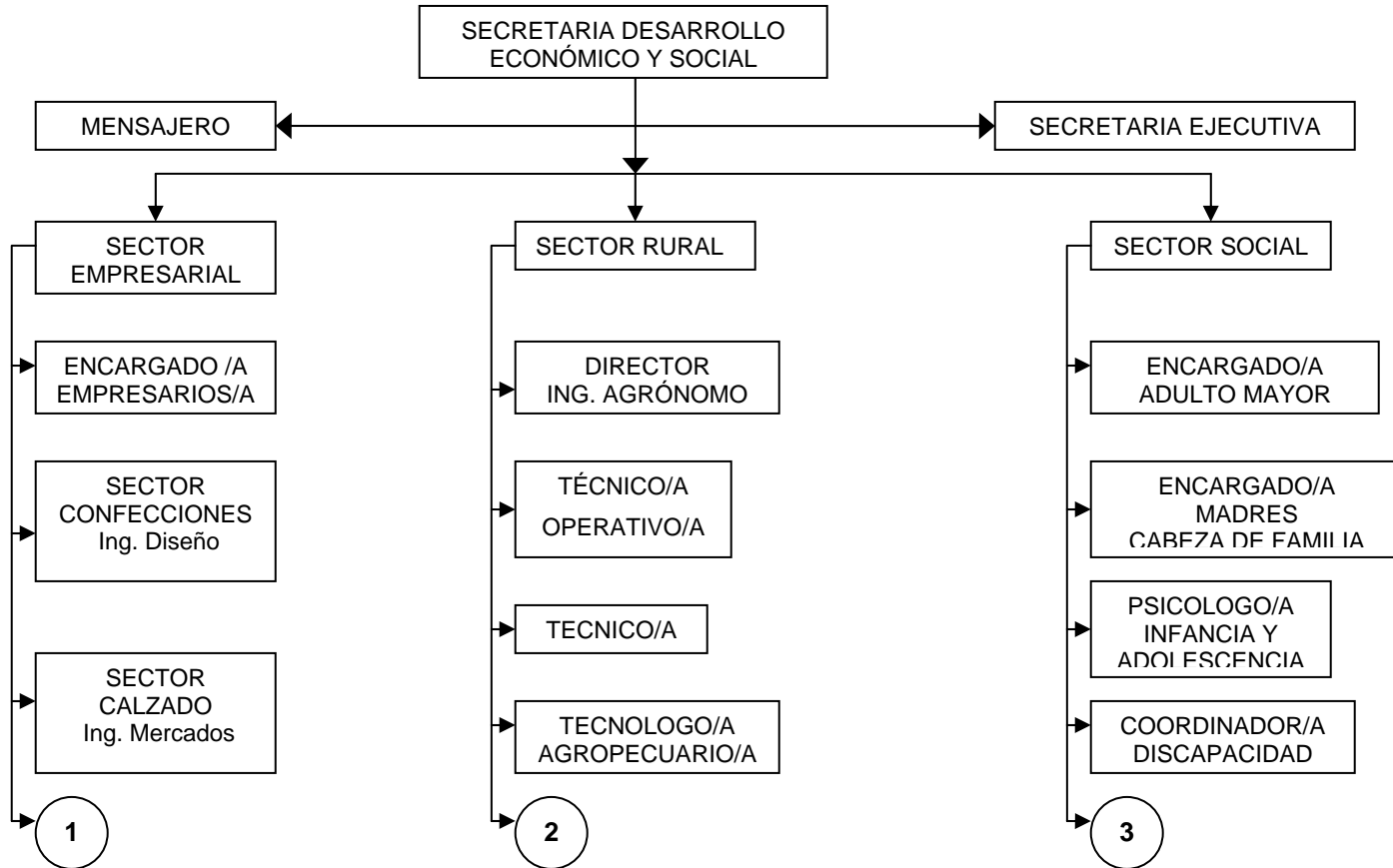
⁷⁸ *Ibíd.* Pág. 3.

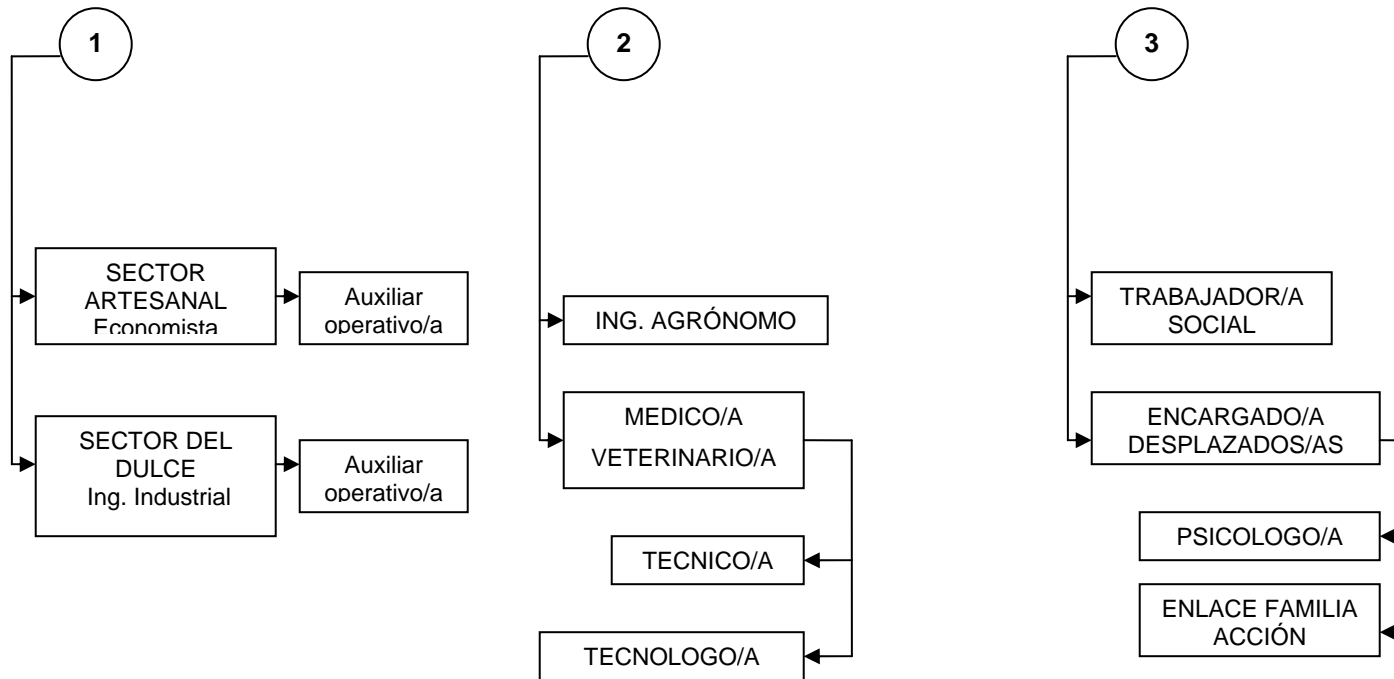
- Junta Municipal de Educación
- Comité Local de Salud
- Comité de Atención y Prevención de Desastres
- Comité de Estratificación
- Comité Técnico del SISBEN
- Comisión de Personal Consejo de Política Fiscal CONFIS

3.2.2 LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

3.2.2.1 Estructura

Figura 5. Estructura Organizativa





Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Elaborado por: Las autoras

3.2.2.2 Misión. Contribuir al bienestar de la población de Floridablanca a través de la creación e implementación de procesos que promuevan el desarrollo económico del Municipio, que orienten la intervención de las Administración Municipal en la provisión de básicos materiales y psicosociales que mejoren las condiciones de vida de la población vulnerable y/o excluida, la realización de una mediación eficaz y eficiente entre la comunidad y la institucionalidad del Estado y, el diseño y aplicación de una estrategia pedagógica que posibilite la elaboración diseño y aplicaron de una estrategia pedagógica que posibilite la elaboración de los mapas sociales que visibilicen y reconozcan a los nuevos actores sociales y a los problemas sociales contemporáneos de la ciudad.⁷⁹

3.2.2.3 Funciones

1. Establecer planes, programas y estrategias para la aplicación de los principios de solidaridad, universalidad e integralidad, dirigidos a la población vulnerable.
2. Diseñar, formular y ejecutar una política local de juventud que responda a las necesidades de este grupo de población, todo enmarcado dentro de lo establecido por la ley.
3. proyectar, participar y ejecutar programas y estrategias tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, que sean de iniciativa interinstitucional y articularlos y coordinarlos con los programas del Plan de Desarrollo Municipal.
4. Diagnosticar y establecen las fortalezas y debilidades, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación de la realidad socioeconómica y de mercado de los sectores productivo y de comercialización de bienes y servicios instalados en le Municipio y de la factibilidad de inversión, para diseñar los planes y programas sectoriales que deba adoptar la Administración Municipal según el ámbito de sus competencias.

⁷⁹ *Ibíd.* Pág. 22

5. Propiciar el establecimiento y fortalecimiento de actividades agropecuarias, industriales, mineras, de medio ambiente, transportes, telecomunicaciones y de turismo creando los espacios y condiciones necesarias para la inversión nacional y/o extranjera que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
6. Promover e incentivar la generación de fuentes de empleo productivo y de mejoramiento socioeconómico de la población acogiendo los enfoques de género, generacionales, étnicos y de vulnerabilidad. Mediante procesos de apoyo, asesoría, capacitación y organización comunitaria y solidaria, tendiente a fortalecerlas para la autogestión, autonomía y búsqueda del desarrollo sostenible.
7. Promover y gestionar con el sector público y privado a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional la consecución de fondos, asesoría y transferencia de tecnología que contribuya al logro de los objetivos encomendados a la Secretaría.
8. Realizar estudios y análisis de mercados y proponer estrategias de acción y las alternativas que contribuyan a generar espacios de comercialización de productos en relaciones de equidad entre productor y consumidor.
9. Desarrollar, promover, coordinar y gestionar con el sector financiero público y privado y asociativo, la conformación de capitales técnicos para la inversión de alineas de crédito de fomento agrario, agroindustrial, artesanal, minero, turístico y demás en especial para las pequeñas y medianas empresas.
10. Diseñar y fomentar, en asocio con la Secretaria de Gobierno el fortalecimiento de comunidades organizadas para desarrollar programas de producción asociativa o de economía solidaria, como estrategia para generar bienestar a la comunidad y a sus integrantes.
11. Promover la realización de investigaciones y estudios sociales, políticos y económicos de carácter general y específico en materia de la fenomenología poblacional local y regional sobre los factores perturbadores del desarrollo sostenible y de la calidad de vida, como soporte de las estrategias y programas que deben adoptar.

12. Elaborar técnicamente los proyectos relativos a la misión de la Secretaría, inscribirlos en el Banco de Proyectos Municipal y en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación del Municipio inscribirlos ante el Departamento, la Nación y Unidades de Cofinanciación.
13. Preparar los Proyectos de Acuerdo relativos a la misión de la Secretaría, los Proyectos de Decreto que deban dictarse en ejercicio de las atribuciones del Alcalde y liderar la ejecución de las decisiones y órdenes de mismo.
14. Las demás que surjan de la naturaleza de la dependencia o le sean asignadas por autoridad competente.⁸⁰

3.2.2.4. Programas dirigidos a las mujeres.

Tabla 8. Programas dirigidos a las mujeres.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL		
Programa	Beneficiarias	Intención
Apoyo al desarrollo productivo de diferentes sectores del municipio.	50 mujeres cabeza de familia.	Capacitaciones en artes, oficios y emprendimiento empresarial. Mejoramiento del nivel de vida de las mujeres. Alternativas de generación de ingresos.
Atención integral a la mujer Floridablanca.	60 mujeres campesinas y mujeres cabeza de familia.	Apoyo en capacitación y recursos económicos a dos grupos de mujeres: ASOMUCAFALB y AMUCAF. Fortalecimiento de dos experiencias productivas: Elaboración artesanal de bolsos y Producción de cremas con plantas aromáticas.
Atención integral a la mujer Floridablanca	Mujeres del Municipio	Diagnostico sobre oferta y demanda de los programas de la administración municipal para las mujeres. Información sobre grupos activos organizados en el municipio para avanzar

⁸⁰ Ibíd. Pág. 24.

		hacia la construcción de una política pública municipal de mujer.
Asistencia técnica para la mujer Floridablanca	Mujeres Organizadas del municipio	Prediagnóstico de organización y participación de la mujer Floridablanca. Información sobre la participación de la mujer en las organizaciones femeninas y mixtas que existen en el municipio buscando avanzar hacia una caracterización de mujer en el municipio.
2 Programas de seguridad alimentaria con la Federación de cafeteros entre el 2004 y el 2006	467 familias rurales	Asistencia alimentaria y nutricional a familias campesinas.
Curso de Panadería	21 mujeres rurales	Capacitación. Alternativas de generación de ingresos.
Comodato	50 mujeres rurales	Apoyo a la cría de cabra lechera.
3 Parcelas demostrativas de cacao	22 mujeres rurales	Capacitación
Apoyo a Organizaciones de mujeres campesinas.	Asociación de Mujeres Campesinas de Floridablanca, AMUCAF.	Apoyo en capacitación y recursos económicos para la producción de cremas con plantas aromáticas.
Alianza productiva	5 mujeres rurales	Proceso productivo de mora ecológica.
Alianza productiva	60 mujeres de la corporación de mujer rural de Floridablanca, COMURFLOR.	Proceso productivo de huevo criollo ecológico.
Programa de Subsidios para (654 subsidios)	480 adultas mayores	Apoyo económico mensual de 60 mil pesos.
Almuerzos calientes (738 almuerzos)	456 adultas mayores	Suministro de almuerzo durante 5 días de la semana.

Organizaciones de adult@ mayor.	1500 adultas mayores	Apoyo en dotación de elementos para fortalecer sus grupos, actividades recreativas y deportivas.
Familias en Acción (475 subsidios)	329 mujeres	Apoyo económico mensual a familias de bajos recursos.

Fuente: Secretaría Desarrollo económico y social. Alcaldía de Floridablanca.

Elaborado por: Las autoras.

4. CARACTERIZACION DE LA EXPERIENCIA

4.1 DESCRIPCIÓN INICIAL DEL PROBLEMA ESPECÍFICO

A través del tiempo, ha sido común que los gobernantes e instituciones Municipales tomen muchas de las decisiones sobre la atención a las necesidades y ofrezcan servicios a los diferentes grupos de población que no están sostenidos por criterios técnicos que apunten realmente a minimizar los efectos negativos que generan los distintos problemas a los que estos se enfrentan.

Lo anterior, ocurre porque estas decisiones se toman desde el desconocimiento de los funcionamientos y las capacidades de las personas o en última instancia desde el desconocimiento de sus realidades; lo que hace que se construyan grandes documentos en los escritorios de las oficinas de las Administraciones publicas, de los que resultan planes, programas y proyectos que poco o nada aportan a la superación de las condiciones en las que existe privación de libertades.

En este sentido, en el Municipio de Floridablanca Santander, desde en el plan de Desarrollo 2004 -2007 “Floridablanca entre la Gente”, se plantea la necesidad de diseñar y formular una política publica para las Mujeres del Municipio que apunte a solventar las problemáticas y necesidades reales de este grupo de población.

Sin embargo, aunque la Alcaldía Municipal de Floridablanca, tiene la intención de formular la política publica de Mujer; no cuenta con estudios que proporcionen información organizada y desagregada por sexo, tanto estadística cuantitativa y cualitativa que permita al gobierno municipal contar con datos específicos sobre las condiciones de vida de las habitantes del Municipio.

Ante este panorama se considera necesario antes de iniciar el proceso de diseño y formulación de dicha política realizar un estudio diagnóstico que de cuenta de aspectos sociales, económicos, políticos y culturales de las mujeres en el municipio que permita avanzar hacia la construcción de datos comparables entre mujeres y hombres e ir definiendo donde se encuentran las principales brechas de género, pues de esta manera la política pública de Mujer realmente apuntará a la superación de estas brechas y se podrá avanzar hacia el desarrollo con equidad en el Municipio de Floridablanca – Santander.

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO

La función primordial del gobierno municipal es atender los problemas de la comunidad y precisamente con las políticas públicas logran recogerse esas decisiones y acciones dirigidas a dar soluciones a las variadas demandas sociales que existen.

En la intención de elaborar una política pública municipal para la mujer de Floridablanca, la administración municipal deberá partir, sin lugar a dudas, de la identificación de las condiciones de vida de las mujeres del municipio a través de una mirada analítica a factores coyunturales a los que ellas se enfrentan.

Realizar una caracterización que de cuenta de aspectos sociales, económicos, culturales y políticos de las mujeres del Municipio, resulta algo urgente, para entre otras cosas, conocer como están desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo los funcionamientos, las capacidades y libertades de las mujeres en el municipio, pues esta información se constituirá en el punto de partida para ir identificando los verdaderos problemas, intereses, necesidades, etc., de las Mujeres en Floridablanca.

Posibilitar lo anterior y lograr proponer opciones para iniciar acciones hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres del municipio,

implica que inicialmente se recojan las voces de las mujeres, consultándolas para que expresen opiniones, hagan comentarios, planteen propuestas, etc., pues esto permitirá que las decisiones que se tomen se basen en sus verdaderas necesidades y se apunte hacia la superación de estas.

Lo anterior indica que la importancia que tiene para la administración municipal realizar un diagnóstico participativo de la situación de la mujer, radica precisamente en que el desafío de cualquier gobierno esta en lograr configurar los mecanismos e instrumentos para promover la participación ciudadana activa.

De otro lado, el Plan de Desarrollo Municipal 2004 -2007 para el Sector Promoción social y desarrollo comunitario, área Mujer y Desarrollo, plantea como objetivo: "Convertir en líderes activas del desarrollo local a las mujeres, jóvenes y niñas para que sean actoras generadoras de cambios y transformaciones políticas comprometidas con el control, el apoyo, la evaluación y la reformulación de políticas con criterio humano y equidad de género".

En este sentido, el proceso de caracterización de la mujer de Floridablanca surge en primera instancia como respuesta a las metas planteadas desde la administración municipal; pero además, como un intento de responder a la necesidad que tiene, no solo Floridablanca, sino el país entero, que en cada uno de los municipios sea reconocida la población desde su diversidad, sean reconocidas las desigualdades y discriminaciones que aún sufren las mujeres; y sobre todo, que se generen cambios en la forma de mirar y pensar los problemas y las necesidades que tiene la población femenina al implementar en cada municipio, medidas que mejoren equitativamente la calidad de vida de mujeres y hombres.

4.3 OBJETIVOS

Realizar una caracterización social, económica, política y cultural de las mujeres del área rural y urbana del municipio de Floridablanca – Santander que aporte elementos para hacia el diseño y formulación de la política pública de Mujer en el Municipio.

4.3.1 Objetivos Específicos:

- ✓ Elaborar mecanismos de recolección de información desde el enfoque de género como categoría de análisis para acceder a datos que den cuenta de aspectos sociales, económicos políticos y culturales de las mujeres de Floridablanca – Santander.
- ✓ Recolectar información de fuente primaria para determinar estrato socioeconómico, edad, estado civil, composición familiar, educación, vivienda, actividad económica, ingresos, origen del ingreso, salud, organización y participación, recreación, uso del tiempo libre, expectativas, derechos y violencia contra la mujer en Floridablanca.
- ✓ Analizar la información obtenida con los instrumentos de recolección a la luz del enfoque de desarrollo como libertad de Amartya Sen, para identificar las principales fuentes de privación de libertades de las mujeres de Floridablanca – Santander.
- ✓ Formular conclusiones y recomendaciones para que con base en la información obtenida y las propuestas de las mujeres del municipio se busque avanzar hacia la identificación de las principales brechas de género, el diseño y formulación de un plan de igualdad de oportunidades y la política pública municipal de Mujer en Floridablanca.

4.4 PROCESO METODOLÓGICO

La experiencia fue realizada en el periodo de Diciembre de 2006 a Junio de 2007 y comprendió las siguientes fases:

- Identificación de actoras y organizaciones de mujeres y organizaciones mixtas que existen en el municipio.
- Construcción de instrumentos de recolección de información.
- Aplicación de instrumentos de recolección de información a las mujeres en el área rural y urbana de Floridablanca- Santander.
- Análisis de variables sociales, económicas, políticas y culturales.
- Formulación de Recomendaciones con base en la información obtenida y las propuestas de las mujeres.

Cronograma

ACTIVIDAD	DIC	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Identificación de actoras, organizaciones de mujeres y organizaciones mixtas existentes en el municipio.	■	■	■				
Construcción de instrumentos de recolección de información.			■	■			
Aplicación de instrumentos de recolección de información a las mujeres en el área rural y urbana de Floridablanca- Santander.				■	■	■	
Análisis de variables sociales, económicas, políticas y culturales.						■	■
Formulación de Recomendaciones con base en la información obtenida y las propuestas de las mujeres.							■

Fuente: Las Autoras

Con el fin de lograr una mejor caracterización se utilizaron métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social que se describen a continuación:

❖ **Análisis documental.** En un primer momento del estudio se realizó una revisión bibliográfica preliminar que comprendió la consulta de fuentes secundarias, tales como:

- Plan de Desarrollo 2004 – 2007 “Floridablanca entre la Gente” que permitió conocer la concepción que se tiene de la mujer desde el gobierno municipal, y se describe en el marco legal y contextual de este informe.
- Base de Datos del DANE y Memorias de concertación y viabilización de la estrategia de comunicación y participación social y comunitaria “La Comuna en concierto, 2005”, permitieron establecer algunos aspectos sobre población en el Municipio y número de Mujeres por comunas y corregimientos, datos que fueron importantes para determinar el tamaño muestral.
- Plan de Ordenamiento Territorial de Floridablanca 2000 – 2009 y Estudio de Percepciones de la oficina asesora de planeación 2006, permitieron realizar la caracterización del Municipio y de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social.
- Listados de líderes y líderes de organizaciones de desplazados/as, adulto/as mayores, mujer, juventud, grupos culturales y discapacitados/as con que cuenta la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio y el Listado de actores/as participantes de “la Comuna en Concierto” 2005, fueron confrontados mediante llamadas telefónicas para actualizar la información e ir identificando informantes clave.

A pesar de los logros descritos alcanzados la revisión bibliográfica realizada, también evidencia la carencia de información desagregada por sexo que hay en el municipio.

A partir de la información obtenida, se avanza hacia la convocatoria de lideresas y líderes de las comunas y corregimientos, a las reuniones informativas que posibilitaron obtener información de las organizaciones y la participación de las mujeres dentro de estas.

Cabe mencionar que también se tuvo la oportunidad de asistir a reuniones y talleres de algunas organizaciones y de la Red Metropolitana de mujeres lo que también permitió establecer contactos para la recolección de la información.

Elaboración de Instrumentos de recolección de información. Se realiza el diseño de un instrumento de recolección de información con preguntas semi abiertas, buscando facilitar la expresión de las opiniones, vivencias, testimonios, percepciones y experiencias de las mujeres y teniendo en cuenta el enfoque de género como categoría de análisis. Se realiza la prueba piloto con 15 mujeres de las comunas 1 y 5 de Floridablanca verificando su validez. (Anexo A. Formato de Recolección de Información).

❖ **Tamaño de la Muestra y Selección de las Participantes.**

Considerando la diferencia entre las condiciones, características y particularidades de las mujeres rurales y urbanas, se hace una discriminación positiva* entre las mujeres del área rural y mujeres del área urbana. De esta manera, la caracterización se realizó con 210 mujeres pertenecientes al área urbana de Floridablanca lideresas, organizadas e independientes, de los estratos 0 al 6, entre los 16 y 70 años de edad; y 20 mujeres lideresas y organizadas del área rural interesadas en el proceso. La selección de esta muestra se hizo de la siguiente manera:

*Este tipo de discriminación reconoce las diferencias, sin considerarlas como motivos de exclusión, inferioridad y limitación. Esta forma de discriminación ayuda a compensar el desequilibrio y la injusticia creados por la socialización tradicional.

- **Área Urbana.** La muestra de 210 mujeres quedo conformada por mujeres entre los 16 y 70 años, al ser el rango de edad en que se concentra mayor porcentaje de población femenina en Floridablanca, como se pudo observar en el capitulo de caracterización del Municipio, de este informe.

Además, teniendo en cuenta que la fase de recolección de información de fuente secundaria permitió estimar la participación de las mujeres dentro de las organizaciones en un 5%, se logra establecer el tamaño de la muestra para el área urbana utilizando la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{Z^2 \cdot p \cdot q + (N-1) \cdot e^2}$$

Donde:

n= tamaño de la muestra

Z= valor de la variable aleatoria estandarizada.

p= valor aproximado de la proporción poblacional

q= valor del complemento de p

N= Tamaño de la población

e: Error Estándar

Lo anterior permite determinar:

$$n = \frac{1.95^2 \cdot 0.05 \cdot 0.995 \cdot 84220}{1.95^2 \cdot 0.05 \cdot 0.995 + (84219) \cdot 0.03^2}$$

$$n = \frac{15932259}{75.986274}$$

n= 210

Para la selección sistemática de los elementos muestrales se utilizó la siguiente fórmula:

$$K = \frac{n}{N}$$

Donde:

K= Intervalo de selección sistemática

n= muestra

N= población

$$K = \frac{210}{84220} \quad K = 0,0025$$

A partir de estas cifras, la siguiente Tabla muestra el número de participantes por cada comuna.

Tabla 9. Número de participantes por Comuna

COMUNA 1	COMUNA 2	COMUNA 3	COMUNA 4
12.897 x 0.0025	9.564 X 0.0025	6.136 X 0.0025	19.652 X 0.0025
n= 32 mujeres	n= 24 mujeres	n= 15 mujeres	n= 49 mujeres

COMUNA 5	COMUNA 6	COMUNA 7	COMUNA 8
9.298 X 0.0025	9.097 X 0.0025	9.150 X 0.0025	8.426 X 0.0025
n= 23 mujeres	n= 23 mujeres	n= 23 mujeres	n= 21 mujeres

Es necesario mencionar que este tipo de muestra seleccionada para el área urbana se denomina Probabilística Estratificada, esta muestra se basa en el principio de equiprobabilidad, es decir, que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de la muestra y, consiguientemente, todas las posibles muestras de tamaño “n” tienen la misma probabilidad de ser elegidas, es así como este tipo de muestreo asegura la representatividad de una variable, este hecho permitió hacer estimaciones de algunas variables tales como: Estrato

socioeconómico, edad, estado civil, composición familiar, estudios realizados, vivienda, actividad económica, ingresos, origen del ingreso, salud, organización y participación, recreación, uso del tiempo libre, expectativas, derechos y violencia contra la mujer.

Área Rural. En el área rural para en la recolección de la información se utilizó una metodología denominada Diagnóstico Rural Participativo*, la cual no considera como lo más importante el número de personas que participan del proceso, sino su interés por participar y sus conocimientos y aportes al proceso desde su cotidianidad y realidad específicas. A partir de esto, la muestra quedó conformada por 20 mujeres lideresas y organizadas en la corporación mujer rural de Floridablanca COMURFLOR, la asociación de mujeres rurales de Floridablanca AMUCAF y la junta de acción comunal de la vereda los cauchos. Este grupo de 20 mujeres que posibilitó la realización de los tres encuentros realizados en la construcción de la caracterización y las entrevistas en el área rural, habitan en las veredas Vericute, Los Cauchos, Helechales, Ruitoque, Riofrío, Casiano y Aguablanca de los tres corregimientos del área rural del municipio y participaron de manera activa en el proceso.

❖ **Recolección de la Información**

- **Entrevistas semiestructuradas.** En el área urbana fueron realizadas dentro de las 8 comunas, en los estratos 0 al 6 de la siguiente manera:

Se abarcaron 67 de los 184 barrios que componen las comunas 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; también 11 de los 56 conjuntos residenciales que conforman la comuna dos y además 5 de los 10 asentamientos que pueden encontrarse dentro del territorio del municipio. Lo que significa que las mujeres entrevistadas se encuentran ubicadas en los siguientes 78

* <http://www.fao.org/docrep/007/ad645s/ad645sm2/AD645S01.htm>

barrios, unidades residenciales y asentamientos del municipio según estrato:

Estrato 0: (5 Asentamientos) El Coliseo, Transuratoque, Brisas de Suratoque, la Semilla y Coviflor.

Estrato 1: (11 barrios) González Chaparro, Los Príncipes, Ciudad Jardín, La Esmeralda, José A Morales, Palmeras, Laureles Altos, Prados del Sur, Altos de Florida, Aviter, García Echeverri.

Estrato 2: (19 barrios) Tamboruco, La paz, El Manantial, Caracolí, Oasis, Villaluz, Cerros de Villaluz, Caldas, Tenza I, Zapamanga I, II, San Bernardo, Altos de Bellavista, Villabel, Santa Ana, La cumbre, Quintas de Santa Lucia, Pió XII, Portal de Israel.

Estrato 3: (24 barrios) El limoncito, Villa piedra del sol, El recreo, Portal siglo XXI, Ciudadela Comfenalco, Fátima, Hacienda San Juan, El Dorado, La Castellana, Zapamanga IV, Altoviento II, Lagos II, III, IV, V, Bellavista, Asovilagos, Panomarama, Ciudad Valencia, Guanata, Oities.

Estrato 4: (9 Unidades Residenciales y barrios) Cañaveral Panamericano, Alameda de Cañaveral, Torres de Aragón, Bosques del Payador, Andalucía, Molinos Altos, San Felipe, Lagos I.

Estrato 5: (6 Unidades Residenciales) Versalles, Altos de Cañaveral campestre, Jardín de Versalles, Torres de Cañaveral, Vista Campestre, Altos de Cañaveral VI.

Estrato 6: (3 Unidades Residenciales) La Lomita, Cañaveral Campestre I y III.

De otro lado, en el área rural las 20 entrevistas semi estructuradas fueron aplicadas a las lideresas y mujeres organizadas que participaron activamente de todo el proceso.

- **Encuentros.** En total se realizan cinco talleres: dos de ellos con mujeres del área urbana y tres con mujeres del área rural. En el área urbana con la realización de estos, las mujeres construyeron árboles de problemas en los que evidencian y priorizan sus principales problemáticas. En el área Rural las mujeres identificaron sus principales problemáticas en diversas áreas.
- **Análisis de Datos, Sistematización de la información.** Se construye la caracterización identificando las principales fuentes de privación de libertades de las mujeres a la luz del enfoque de Desarrollo como Libertad de Amartya Sen y se hacen recomendaciones hacia la equidad en el municipio.

4.5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

La Intervención de Trabajo Social desde la Secretaria de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Floridablanca – Santander, se sintetiza de la siguiente manera:

Realización de una caracterización con mujeres del área rural y área urbana del municipio, que permitió la caracterización e identificación de la situación actual, necesidades, expectativas, sugerencias, aspectos de salud, uso del tiempo libre, recreación, educación, vivienda, economía, entre otros aspectos relevantes de las mujeres del municipio que sirve como base para estudios hacia la identificación de brechas de género, y el diseño y formulación de un plan de igualdad de oportunidades y la política pública municipal de Mujer en Floridablanca.

Buscando mayor impacto este estudio se realizó de forma participativa, permitiendo a las mujeres identificar y priorizar sus problemáticas y necesidades, pues esto se considera de vital importancia para generar desde el inicio de este proceso, el compromiso de las mujeres y apuntar desde sus iniciativas a la solución de la situación social que enfrentan para avanzar hacia el desarrollo con equidad en Floridablanca.

El proceso realizado se caracterizó por el contacto directo y la flexibilidad del intercambio entre las mujeres participantes y las profesionales en formación de Trabajo Social.

Además, se hizo necesario transversalizar el enfoque de género para producir información estadística cuantitativa y cualitativa sobre las mujeres; aunque cabe resaltar que este es un primer estudio, que pretende iniciar un proceso de diseño y formulación de una política pública de mujer en el municipio.

5. CARACTERIZACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LAS MUJERES DE FLORIDABLANCA

“A lo mejor nada sea tan importante hoy en la economía política del desarrollo como que se reconozca como es debido la participación y el liderazgo en el territorio político, económico y social de las mujeres. Se trata de un aspecto muy importante del “desarrollo como libertad”

Desarrollo y libertad Amartya Sen

El desarrollo como tal implica contextos sociales, políticos, económicos y culturales facilitadores de la equidad y la libertad individual y colectiva, en este sentido, a pesar de los acuerdos internacionales, los esfuerzos desplegados y las numerosas iniciativas puestas en marcha, la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local, espacio privilegiado para la participación ciudadana, sigue siendo bastante inferior a la de los hombres , sus intereses y necesidades no están siendo considerados en la planificación y gestión local.

El municipio de Floridablanca no es ajeno a esta situación, puesto que no existen datos sistematizados que permitan dar cuenta de la situación real de las mujeres, este hecho, entre otros, ha constituido un obstáculo para la formulación de una política pública de mujer y por ende cabe resaltar que ,para que se de un desarrollo real en el marco de la libertad, se requiere del conocimiento de las necesidades e intereses específicos de las mujeres, que permitan el diseño de políticas para favorecer su participación , así como la inclusión del enfoque de género en los procesos de gobernabilidad en el municipio.

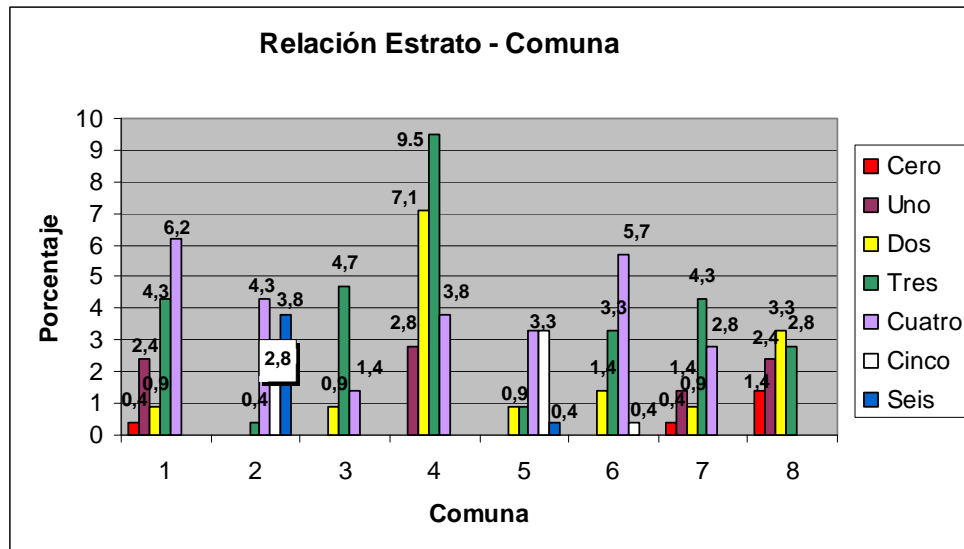
En este orden de ideas, esta caracterización constituye el primer paso hacia la construcción de planes de igualdad de oportunidades y la formulación de una política pública con enfoque de género en el municipio de Floridablanca.

5.1 LA MUJER URBANA EN FLORIDABLANCA

5.1.1 Caracterización general de las mujeres participantes

5.1.1.1 Estrato según comuna

Figura 6. Relación Estrato - Comuna



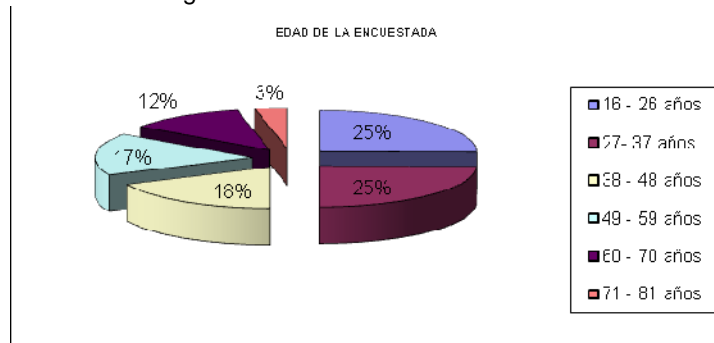
Fuente: Las Autoras

El municipio de Floridablanca se encuentra dividido en 8 comunas, las cuales están conformadas por barrios de diferentes estratos, tal como lo muestra la grafica; de las mujeres participantes en el estudio, en la comuna 1 el 6,2% pertenecen al estrato cuatro, mientras que el 0,4% de las mujeres pertenecen al estrato 0, en la comuna 2 el 4,3% de las mujeres pertenecen al estrato cuatro, mientras que el 0,4% pertenecen al estrato tres, el 9,5% de mujeres participantes del estudio se encuentran ubicadas en barrios de estrato 3, pertenecientes a la comuna 4, este alto porcentaje se debe a que la comuna 4 es la más grande en cuanto a extensión territorial y número de habitantes, seguido de un 7.1% de mujeres pertenecientes al estrato 2, según estos datos se podría inferir que un gran porcentaje de mujeres son pobres, sin embargo a la luz del enfoque del Desarrollo como libertad, la renta no es el único instrumento que genera capacidades, puesto que, es a través del mejoramiento de las capacidades de las mujeres que se logra reducir o eliminar la pobreza de

renta; esta ampliación de capacidades se lograría a través del mejoramiento de la educación y la ampliación de oportunidades para las mujeres.

5.1.1.2 Edad

Figura 7. Edad de las Encuestadas



Fuente: Las Autoras

El 50% de las participantes del estudio son mujeres entre los 16 y 37 años de edad, lo que implica, que la mitad de la muestra esta representada por mujeres en edad productiva y reproductiva, un 35% son mujeres entre los 38 y 59 años y el 15% restante son mujeres mayores de 60 años. El hecho que el mayor porcentaje de mujeres se encuentren en edad productiva y reproductiva, coincide con las estadísticas nacionales del DANE, este hecho evidencia la necesidad que el gobierno municipal diseñe y ejecute acciones de manera participativa frente a la Salud sexual y reproductiva, educación y oportunidades de empleo, ya que según Amartya Sen, garantizar este tipo de oportunidades, contribuye a fortalecer la capacidad de agencia de las mujeres, y ejercer el control natal, dado que este hecho redunda en beneficios en otras áreas importantes del desarrollo como libertad.

5.1.1.3 Tiempo de residencia en el municipio

Tabla 10. Tiempo de residencia en el Municipio

Tiempo de residencia en el municipio		
	Frecuencia	Porcentaje
Menos de un año	15	7
1- 8 años	51	24
8 - 15 años	32	15
15 - 22 años	51	24
Más de 22 años	61	30
Total	210	100

Fuente: Las Autoras

Solo un 7% de las mujeres participantes viven en el municipio hace menos de un año; el 39% residen en el municipio entre 1 y 15 años y resulta significativo que el 54% restante vive en Floridablanca hace mas de 15 años lo que implica que más de la mitad de la muestra, esta conformada por mujeres establecidas en el Municipio de forma permanente, lo que se convierte en un factor positivo para el diseño y formulación participativa de la política publica municipal de mujer, pues al no ser una población flotante, las mujeres poseen un mayor conocimiento de su entorno y sus realidades .

5.1.1.4 Procedencia

Tabla 11. Región de Procedencia

Región de procedencia		
	Frecuencia	Porcentaje
Floridablanca	29	14
Bucaramanga y Área Metropolitana	90	43
Otros Municipios del Departamento	53	25
Fuera del Departamento	34	16
Exterior	4	2
Total	210	100

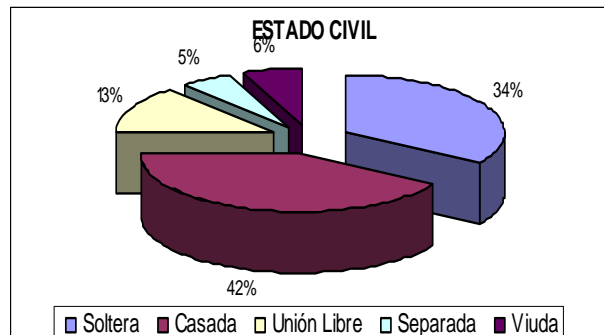
Fuente: Las Autoras

Solo el 14% de las mujeres participantes han nacido en el Municipio y el porcentaje más relevante (43%) lo representan mujeres de Bucaramanga

y su área Metropolitana, un 25% de las Mujeres son de otros municipios del departamento, un 16% de fuera del departamento y solo un 2% son mujeres de fuera de fuera del país.

5.1.1.6 Estado Civil

Figura 8. Estado Civil

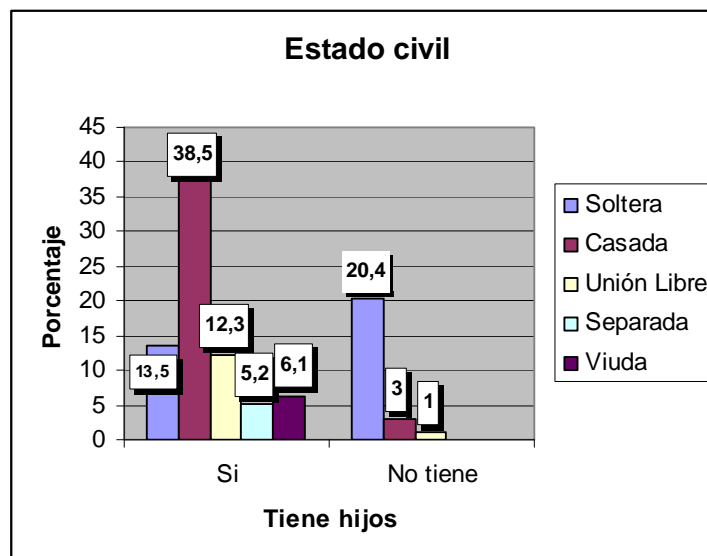


Fuente: Las Autoras

Con respecto al estado civil el 55% de las mujeres encuestadas, están casadas o en unión libre, el 11% están separadas o viudas y un 34% son mujeres solteras.

5.1.1.7 Hijos e hijas

Figura 9. Relación Estado Civil – Hijos/as



Fuente: Las Autoras

Un 75.6% de las mujeres encuestadas tienen hijos e hijas, en contraste un 24.4% de mujeres no tienen hijos e hijas, al cruzar estos datos con el estado civil de las mujeres tenemos que el mayor porcentaje (38.5%) de mujeres con hijos e hijas son casadas y el menor porcentaje (5.2%) de mujeres con hijos e hijas son mujeres que viven en Unión libre. Por otro lado se encontró que el 13.5% de las mujeres encuestadas son madres solteras y que muchas de estas mujeres con hijos/as que conservan su condición de soltera continúan viviendo y dependiendo total o parcialmente de su núcleo familiar (padre y/o madre, hermanos y/o hermanas). Lo anterior nos permite inferir que en Floridablanca predomina la familia nuclear (conformada por padre, madre e hijos/as), conservando la figura de familia tradicional y en algunos casos patriarcal y machista. De otro lado sólo el 13.5% son familias monoparentales (conformada por madre e hijo/s/a/s), pero la responsabilidad económica, en la mayoría de estos casos, no recae en las mujeres, es asumida por otros familiares, (principalmente padres o hermanos varones), lo que de alguna manera, también evidencia patrones culturales machistas, pues se considera que la mujer madre soltera no tiene la capacidad de mantener, criar y educar a su/s hijos/as, de hecho en muchos casos no se reconoce la familia monoparental como tipología familiar.

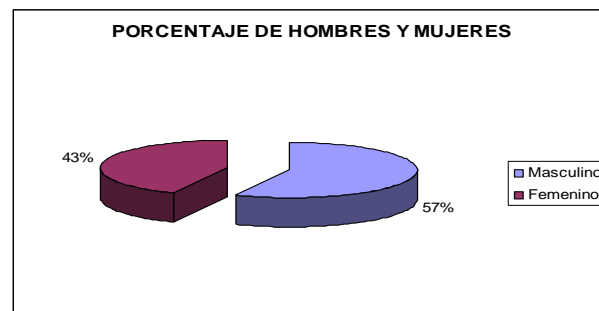
5.1.1.8 Composición Familiar. El desarrollo como libertad se basa en la expansión de las libertades, estas se logran alcanzar a través de la capacidad de cada individuo de mantener e incrementar sus posibilidades de desarrollo personal. Las relaciones primarias y valores contribuyen al desarrollo como libertad en la medida en que las familias sean capaces de crear en los hogares un ambiente de igualdad, confianza y afecto, en ausencia de violencia intrafamiliar, incrementando así la estabilidad emocional de las personas que la integran. Esta situación permitiría que estas personas sean capaces de hacer sus elecciones en un ambiente con condiciones para el desarrollo de los valores altruistas y bajo la convivencia plenamente humana.

Las posibilidades de desarrollo de las potencialidades que cada familia brinda a los niños y niñas desde sus primeros años de vida, y las condiciones que le ofrece la sociedad y que el Estado garantiza, condicionan el despliegue de las capacidades de toda persona y de todas las personas. La familia, al igual que la sociedad y el Estado, son ámbitos de oportunidades, pero también de privaciones. La capacidad de desarrollo del individuo dependerá, de las facilidades y obstáculos que encuentre en el proceso, así como de la capacidad que tenga de enfrentar estos últimos. Esta capacidad depende no solo de él y de sus habilidades, sino de las cualidades de aquellos y aquellas que le rodean.

El objetivo de esta sección fue conocer el número de personas que viven normalmente en la vivienda y algunas de sus características sociodemográficas, como: sexo, edad, estudios realizados, entre otras. El número total de integrantes de las 210 familias es de 619 personas, entre hombres, mujeres, niños y niñas, entonces tenemos que, $619/210= 2.9$, el promedio de personas por hogar es de 3.

❖ **Porcentaje de hombres y mujeres en las Familias**

Figura 10. Porcentaje de hombres y mujeres

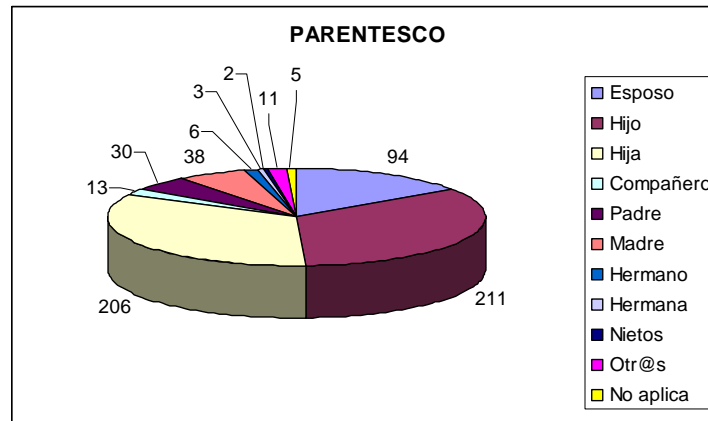


Fuente: Las Autoras

De las 619 personas que conforman los hogares de las 210 mujeres encuestadas, el 57% corresponden al Género masculino y el 43% al género femenino.

❖ **Parentesco de los y las integrantes de las familias**

Figura 11. Parentesco

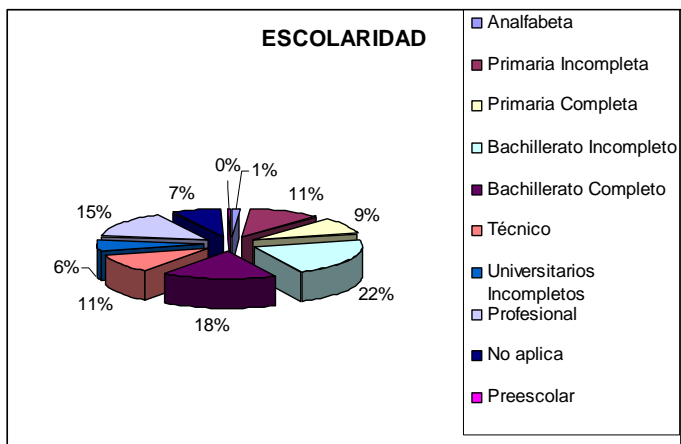


Fuente: Las Autoras

De las 619 personas con las que conviven las 210 mujeres encuestadas, 211 son hijos y 206 son hijas. 94 son esposos y tan solo 13 son compañeros, entre estos núcleos familiares hay unos que tienen desde un hijo o hija hasta más de cinco hijos e hijas. Igualmente, hay hogares en donde se convive además con otros parientes de la familia extensa, suegros, suegras hermanos, hermanas, sobrinos, sobrinas u otros no familiares. También se encuentran hogares, donde vive la mujer con su madre o padre, hijos e hijas, sobrinos y sobrinas, hermanos y hermanas, nietos y nietas. La presencia de otros y otras familiares en el núcleo familiar se convierte en muchos casos en la posibilidad de dejar a los hijos e hijas a cargo de estos y estas, mientras las mujeres deben trabajar. En otros casos esta presencia se traduce también en apoyo económico, pero además repetidas veces representa para la mujer mayor carga, pues la función de lo doméstico sigue sobre todo delegándose a ella en muchos de los casos encontrados cuando no hay otra mujer (madre, abuela) en la familia.

❖ Escolaridad de los y las integrantes de las Familias

Figura 12. Escolaridad

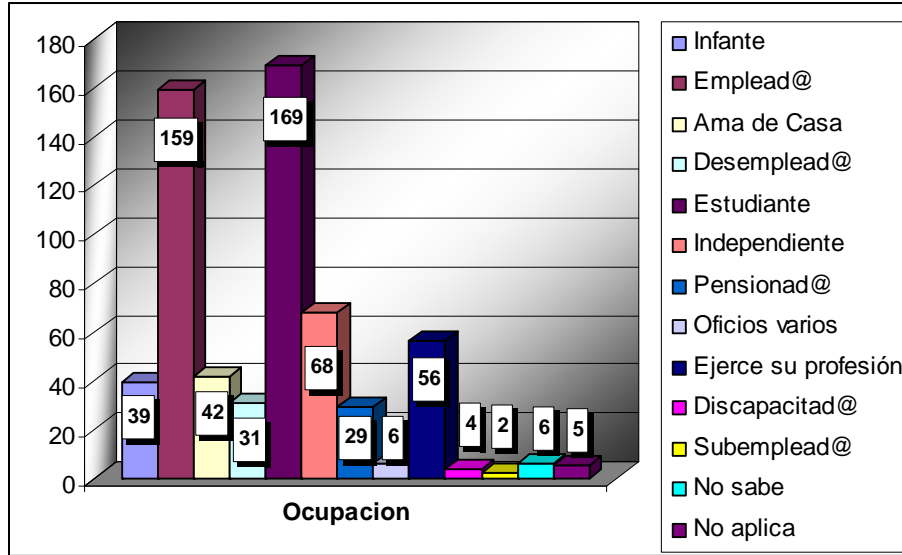


Fuente: Las Autoras

Al indagar por el nivel de escolaridad de los integrantes de la familia se encontró que el 22% de los hijos y las hijas de las mujeres encuestadas cursan estudios secundarios y que el 18% de las personas que integran las familias han cursado el bachillerato completo. Sin embargo, al comparar estos datos con los del DANE, se encuentra que un 18,8% de la población en edad preescolar está dentro del sistema escolar, lo que significa que otro 18% no accede a las instituciones educativas. De otro lado, la menor cobertura en educación está en el rango de edad de 16 a 17 años que corresponde a la educación media y en este rango de edad el 27, 2% de las personas no acceden a instituciones educativas. Al analizar estas cifras desde el desarrollo como libertad se puede decir que la participación exige conocimientos y un nivel educativo básico, y que en el municipio de Floridablanca se están negando oportunidades frente a la educación y limitando las condiciones básicas para la libertad de participación.

❖ **Ocupación de los y las integrantes de las familias**

Figura 13. Ocupación

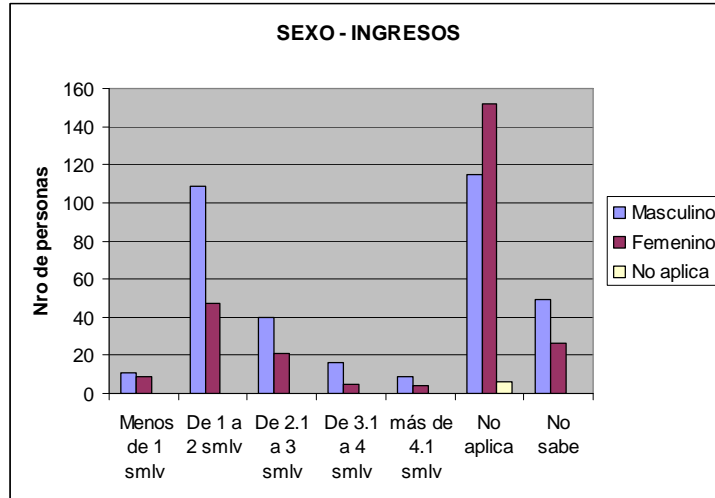


Fuente: Las Autoras

Respecto a la ocupación de las personas que integran los núcleos familiares de las participantes del estudio tenemos que, 169 personas son Estudiantes, esto se debe a que el mayor porcentaje de miembros integrantes de los núcleos familiares son hijos e hijas. 159 personas son empleados o empleadas, es decir, son personas que se encuentran vinculadas a una empresa y por tanto tienen un salario fijo mensual, en contraste 68 personas son Independientes, las cuales tienen sus propios negocios como por ejemplo: papelerías, tiendas, licoreras, restaurantes, etc. La ocupación como tal permite a las personas ampliar sus opciones, y por ende, aumentar sus capacidades para realizar las formas de vida que consideren más apropiada, de acuerdo a los resultados obtenidos 31 personas se encuentran desempleadas, por tanto no poseen los funcionamientos que les permitirá desarrollar sus capacidades y mejorar su calidad de vida.

❖ **Relación Sexo- Ingresos de los y las integrantes de las familias**

Figura 14. Sexo- Ingresos



Fuente: Las Autoras

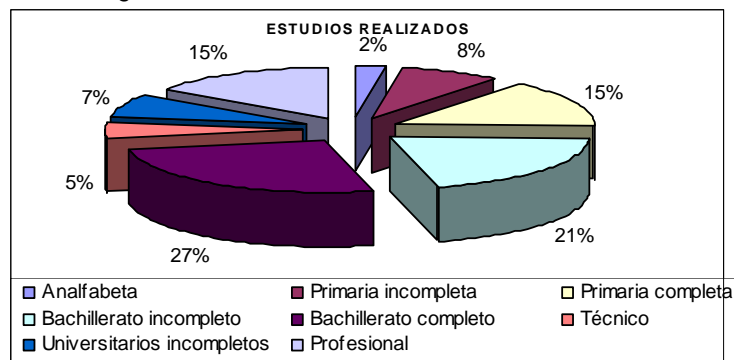
Al realizar el análisis de los ingresos según el sexo de las personas que conforman las familias encuestadas se evidencia que hay más hombres que mujeres laborando y percibiendo un ingreso por tal actividad. En este sentido la categoría “no aplica” se utilizó para designar a las personas que se encuentran desempleadas, donde es mayor el número de mujeres desempleadas en relación con los hombres, este hecho devela las inequidades que aún persisten y que constituyen un obstáculo para la libertad individual y el desarrollo humano, además el tributo que las mujeres tienen que pagar por el desempleo no consiste sólo en pérdida de ingresos, sino también en efectos de largo alcance sobre la confianza en si mismas, la motivación para el trabajo, las aptitudes básicas, la integración social, la justicia entre los sexos y la apreciación y utilización de la libertad y la responsabilidad individual.

5.1.2. Caracterización de las condiciones de vida de la mujer urbana en Floridablanca

5.1.2.1. Aspectos Sociales. La creación de oportunidades sociales contribuye a la expansión de las capacidades humanas y por ende al mejoramiento de la calidad de vida. La expansión de la educación, la seguridad social, la participación y el adecuado uso del tiempo libre son algunas de las capacidades que se requieren para lograr un desarrollo con libertad. A continuación se analizan algunas variables que permiten dar cuenta de la situación de las mujeres en el municipio de Floridablanca.

❖ Educación

Figura 15. Estudios Realizados

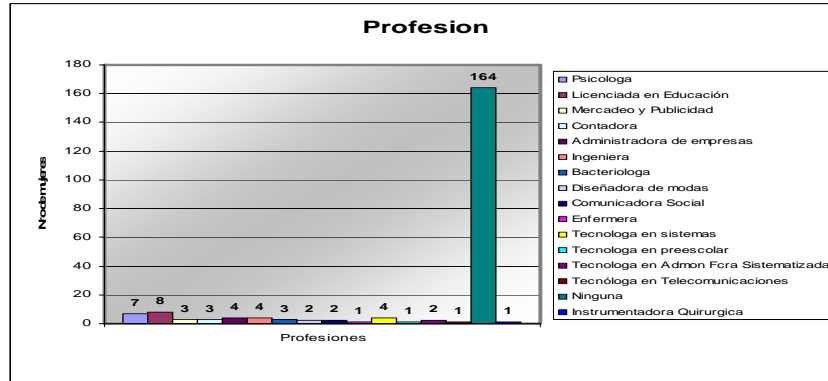


Fuente: Las Autoras

El 28% de las mujeres entrevistadas han realizado estudios secundarios completos, un 2% es Analfabeta, el 21% está cursando el nivel secundario y solamente el 15% de las mujeres encuestadas son profesionales. En el desarrollo como libertad, la **Educación** es considerada como una de las dimensiones claves para aumentar las capacidades, así mismo Amartya Sen destaca la decisiva influencia de la educación de la mujer, como herramienta para desarrollar la capacidad de agencia de las mujeres, lo que permite reducir las inequidades, en la situación educativa de las mujeres en Floridablanca se hace evidente la poca participación de las mujeres en el ámbito educativo, lo que se traduce en la baja participación de estas en el ámbito público.

❖ **Profesión**

Figura 16. Profesión

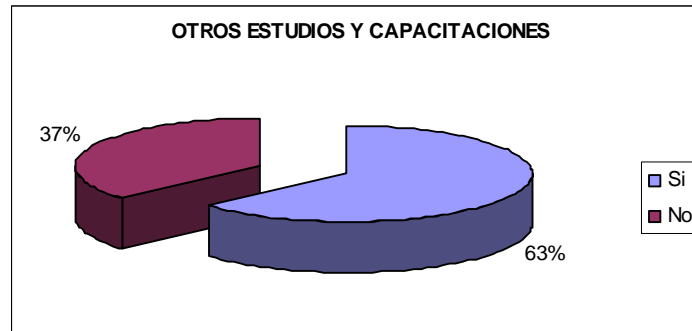


Fuente: Las autoras

Al indagar acerca del número de mujeres profesionales se encontró que de las 210 mujeres encuestadas, 164 mujeres no son profesionales, tan solo el 15% son profesionales, el mayor número de mujeres, 8, son profesionales en Licenciatura en Educación y 7 en Psicología. La educación formal les provee de habilidades cognitivas, competencias básicas y herramientas mínimas para procesar y comprender información diversa y desenvolverse en el medio con instrumentos como la lectura y la escritura. Estas habilidades y conocimientos son una condición necesaria para procesar y comprender información diversa, pero no son una condición suficiente. Además de tales habilidades y herramientas es fundamental que las mujeres tengan libertad y poder de iniciativa, autonomía para tomar decisiones, libertad en sus relaciones sociales fuera del hogar, libertad de movimiento y disponibilidad de tiempo, todas condiciones necesarias para estar informadas sobre cuidados de la salud, necesidad de apoyos educativos, disponibilidad de recursos y opciones, mercados, empleo y tomar la iniciativa de decidir y actuar, es decir, ejercer su libertad de agencia.

❖ Otros estudios o capacitaciones

Figura 17. Otros Estudios o capacitaciones

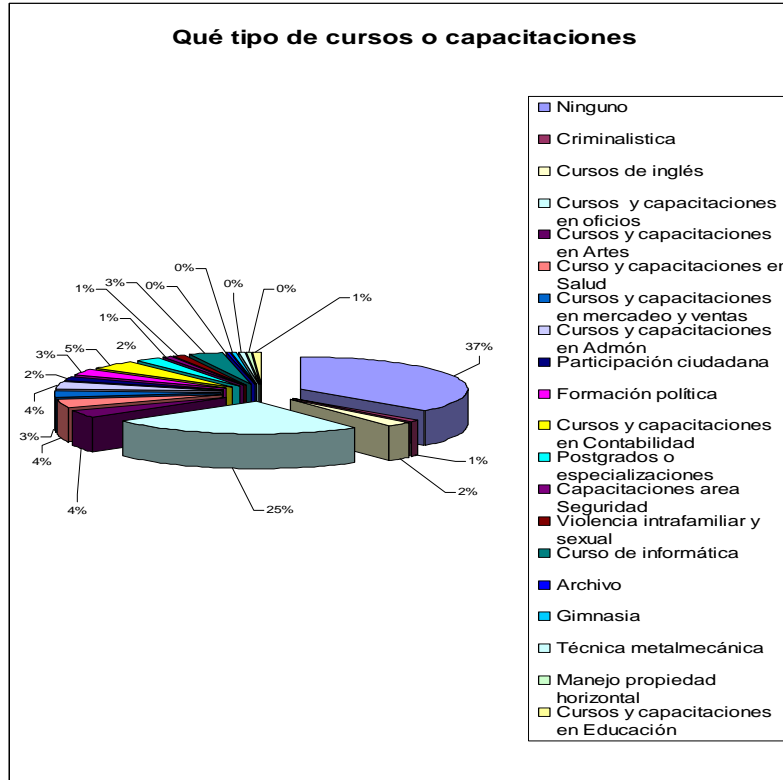


Fuente: Las autoras

La posibilidad de educarse se traduce para las mujeres en mejores oportunidades de empleo, empoderamiento y mayor autonomía, de hecho contribuye a disminuir las tasas de fecundidad, mejora la salud, disminuye la mortalidad infantil (al mejorar el cuidado en la higiene y la nutrición). Ante lo anterior, cuando se indaga a las mujeres participantes por otros estudios y capacitaciones, se encontró que el 63% de las mujeres han realizado otros cursos y capacitaciones, lo que les ha permitida ampliar sus horizontes educativos y económicos; sin embargo, también se hace necesario revisar el tipo de procesos educativos que el municipio dirige a las mujeres pues algunos de ellos contribuyen a mantener estereotipos culturales frente a los oficios que desempeñan los hombres y los que desempeñan las mujeres. Frente a esto hay que tener en cuenta que la educación es un área crucial para el desarrollo como libertad de las mujeres.

❖ Tipo de Estudios o Capacitaciones

Figura 18. Tipo de cursos o capacitaciones

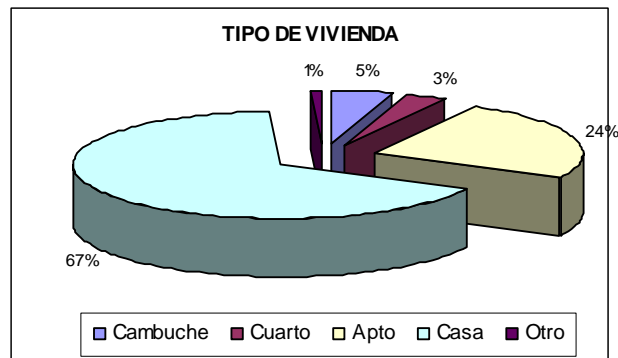


Fuente: Las autoras

Dentro de los cursos y capacitaciones tenemos que el 25% de las mujeres se han capacitado en artes y oficios, esto debido a los programas que ofrece la alcaldía municipal de Floridablanca. Es necesario resaltar que solo un 3% ha realizado cursos en Formación política y sólo un 2% en participación ciudadana, este hecho restringe notablemente la consecución de capacidades por parte de las mujeres para ejercer su agencia, ya que principalmente se ha ofrecido cursos en artes y oficios, situación que sostiene el sesgo de género, donde a la mujer se le ubica sólo en actividades del ámbito doméstico, y no se potencia su capacidad de agencia, para la consecución de recursos que le permitan lograr la equidad y por ende la libertad.

❖ **Tipo de Vivienda**

Figura 19. Tipo de Vivienda

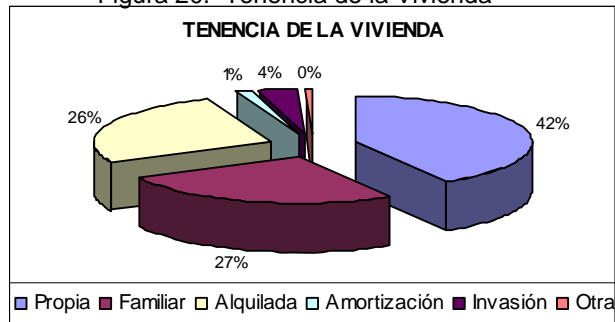


Fuente: Las autoras

Al indagar por el tipo de vivienda en la que habitan las mujeres se obtuvo que el 67% habitan en casas, frente a un 5% que habitan en cambuches, en este sentido, La vivienda es instrumento de desarrollo económico y social, cuando asume sus diversas funciones, es decir, cuando resuelve la necesidad de habitación y cobijo, cuando resuelve problemas de salubridad, cuando limita o elimina la posibilidad de comportamientos intrafamiliares no deseados (violencia intrafamiliar y sexual), Cuando permite el ejercicio pleno de los derechos (educación, salud, recreación, esparcimiento, cultura) a los hogares. Y cuando permite el acceso a la modernidad (Servicios públicos básicos y telecomunicaciones), solo bajo estas condiciones la vivienda contribuye a la expansión de las libertades y la consecución de un adecuado nivel de vida.

❖ **Tenencia de la Vivienda**

Figura 20. Tenencia de la Vivienda

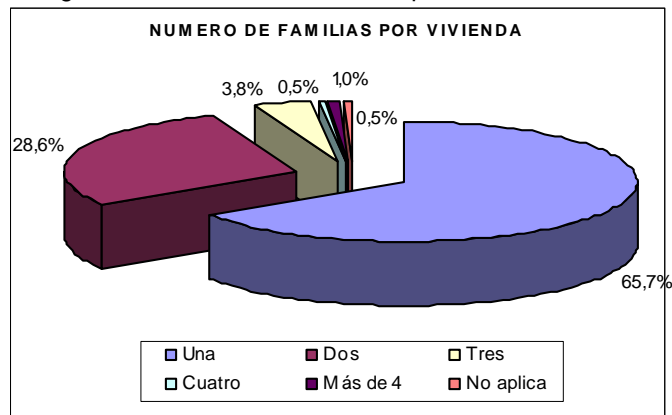


Fuente: Las Autoras

La vivienda se convierte en instrumento de desarrollo cuando es un activo patrimonial, en este caso, el 42% de las mujeres encuestadas tienen casa propia, seguido de un 27% que corresponde a viviendas consideradas como familiares, ya que son propiedad de familiares de las mujeres encuestadas, en este sentido, la propiedad de bienes por parte de las mujeres contribuye a aumentar su influencia en las decisiones familiares y por ende a la reducción de las inequidades.

❖ **Número de Familias que habitan la vivienda**

Figura 21. Número de Familias por Vivienda



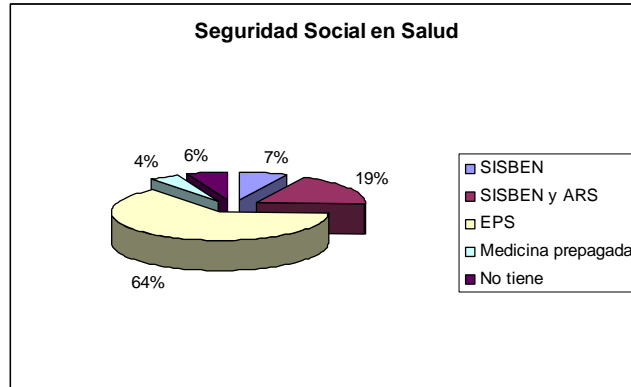
Fuente: Las autoras

Al indagar el número de familias que habitan la vivienda, en el 65.7% de los casos la habita una familia, en el 28.6% dos familias; y solo en un 1% se encontraron casos en que las viviendas son habitadas por más de 4 familias.

5.1.2.2 Aspectos de Salud

❖ Tipo de Seguridad Social en Salud

Figura 22. Seguridad social en Salud

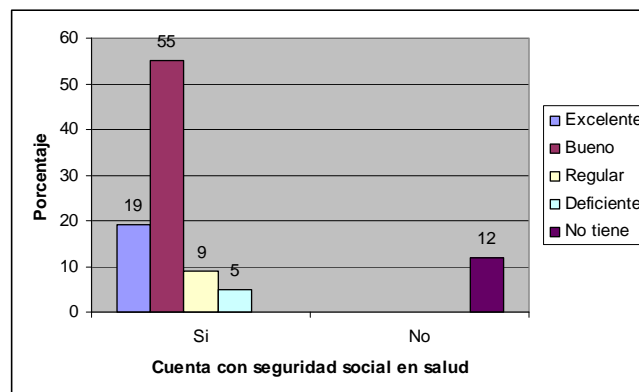


Fuente: Las autoras

La salud se puede definir como un estado cuyo nivel óptimo- que depende principalmente de la biología – debe permitir la participación de las personas en la sociedad y la elección de la forma de vida deseada, Al indagar a las mujeres por el tipo de seguridad social con que cuentan se encontró que el 64% tiene EPS, el 19% cuenta con SISBEN y ARS, el 7% únicamente SISBEN, el 4% medicina prepagada y el 6% de las mujeres encuestadas no cuentan con servicio de Salud, por ende no cuentan con oportunidades sociales en cuanto a servicios de salud, lo que restringe su desarrollo y baja los niveles de calidad de vida.

❖ Calidad del Servicio de Salud con que cuenta

Figura 23. Calidad del Servicio de Salud

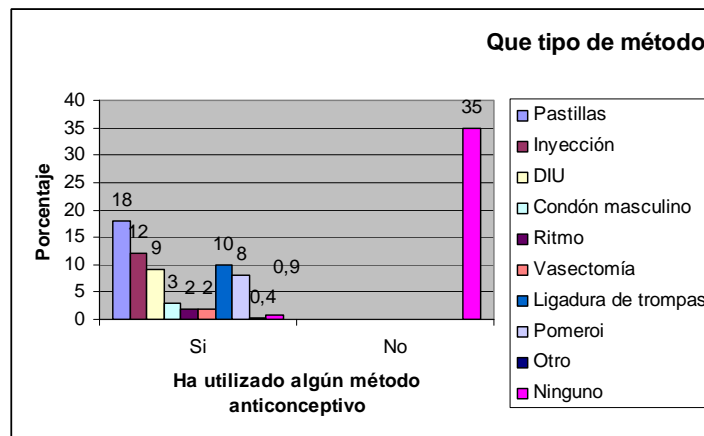


Fuente: Las autoras

El 88% de las mujeres encuestadas cuentan con seguridad social en salud, mientras que el 12% no cuenta con seguridad social. Del 88% de mujeres que cuentan con seguridad social, el 55% califican el servicio como bueno, seguido de un 19% que califican el servicio como excelente, el 9% manifestaron que el servicio de salud es regular y el 5% que es deficiente. Sobre la salud individual y colectiva influyen múltiples factores: la biología, el medio, los estilos de vida y los servicios de salud, este último según lo consideran las mujeres encuestadas es bueno.

❖ Anticoncepción

Figura 24. Métodos anticonceptivos

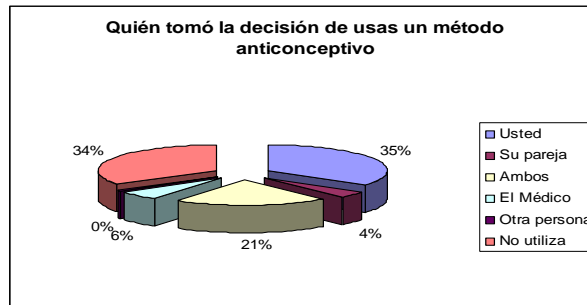


Fuente: Las autoras

El 35% de las mujeres encuestadas no usan ningún tipo de método anticonceptivo, un 18% se ha realizado el pomeri, seguido de un 12% que utiliza Inyección como método anticonceptivo, en este sentido existe una estrecha relación entre el bienestar de las mujeres y su agencia en la introducción de los cambios en la pauta de fecundidad, la educación de las mujeres contribuye a ampliar sus horizontes, a difundir la información sobre planificación familiar, por ende, las mujeres con un nivel educativo adecuado tienden a tener más libertad para ejercer su agencia en las decisiones familiares, incluidas las cuestiones relacionadas con la fecundidad y maternidad.

❖ Decisión de usar un método anticonceptivo

Figura 25. Quien tomó la decisión de usar un método anticonceptivo

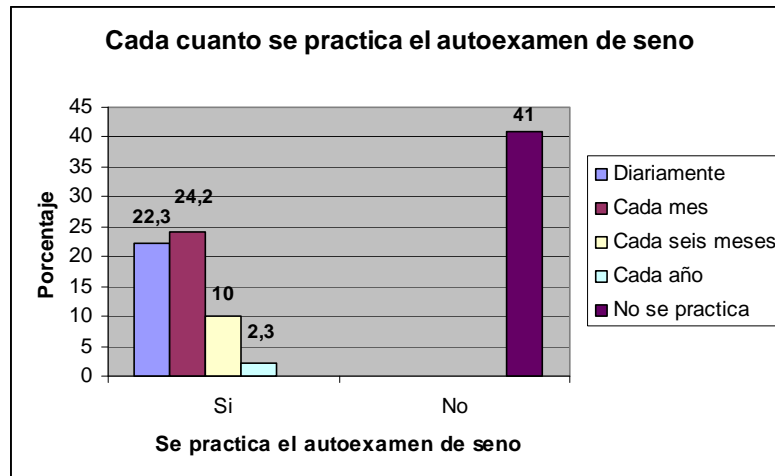


Fuente: Las autoras

Dentro de las mujeres que utilizan algún tipo de método anticonceptivo tenemos que el 35% de las mujeres tomaron la decisión de usar el método y el 21% fue por decisión compartida, este hecho demuestra que las mujeres han ido asumiendo independencia y libertad frente al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

❖ Prácticas frente al Auto examen de seno

Figura 26. Autoexamen de Seno



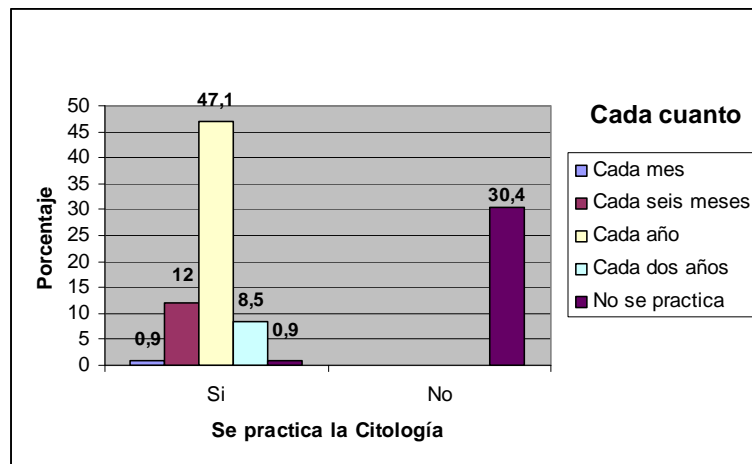
Fuente: Las autoras

Respecto a la práctica de exámenes médicos preventivos se encontró que el 41% de las mujeres encuestadas no se practican el autoexamen de seno, un 59% se practica el autoexamen de seno, dentro de este grupo, el 24,2 % se practica el autoexamen cada mes, y el 2.3% cada año, la

capacidad de cuidarse es fundamental para conservar la salud, y por ende lograr funcionamientos valiosos para la vida.

❖ Prácticas frente a la Citología

Figura 27. Citología

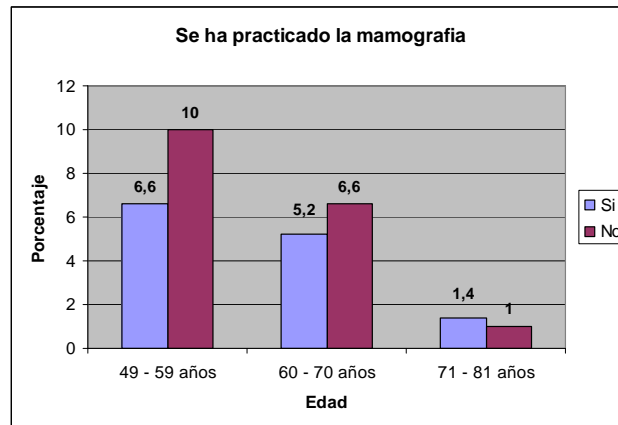


Fuente: Las autoras

La posibilidad de vivir una vida plena y saludable depende de los hábitos de auto cuidado que se tenga y de la capacidad de evitar enfermedades prevenibles, tales como el cáncer Cérvico – uterino, en este caso encontramos que el 60.6% de las mujeres se practican la citología, de ellas el 47.1% se practican la citología cada año. El 30.4% de las mujeres no se practican la citología, este hecho pone en riesgo la salud de estas mujeres.

❖ Prácticas frente a la Mamografía

Figura 28. Mamografía

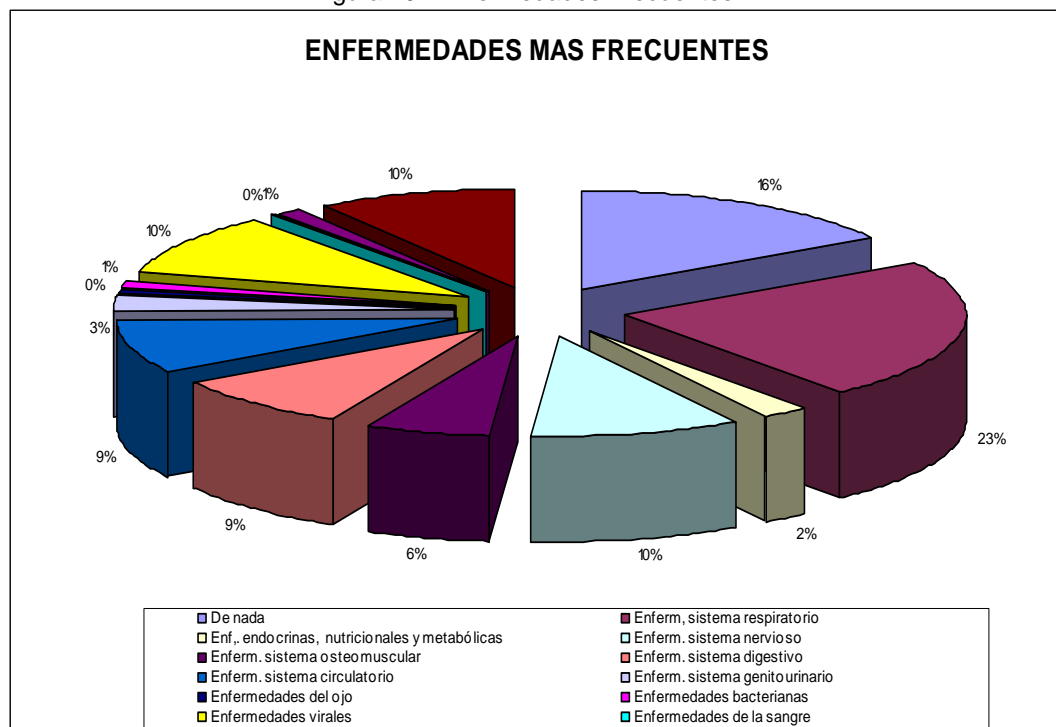


Fuente: Las autoras

La mamografía es un examen preventivo que se deben practicar las mujeres mayores de 50 años, en esos rangos de edad se encontró que el 17.6% de las mujeres no se han practicado la mamografía, el 82.4% de las mujeres se la ha practicado.

❖ Enfermedades frecuentes

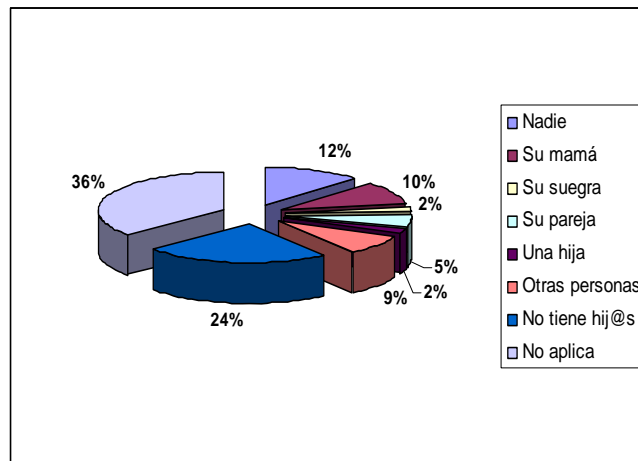
Figura 29. Enfermedades Frecuentes



Al indagar por las enfermedades más frecuentes de las mujeres se encontró que un 23% de las mujeres padecen enfermedades del sistema respiratorio, causadas en su gran mayoría por las condiciones del ambiente, un 10% padece de enfermedades del sistema nervioso, en general solo un 18% de las mujeres manifestó no tener ningún tipo de enfermedad, frente a un 82% de mujeres que manifestaron padecer algún tipo de enfermedad, en este caso es necesario hacer énfasis en la salud de las mujeres debido a que presentan características diferentes en este aspecto, y sobre todo, por lo que representan las sobrecargas asignadas y asumidas en la multiplicidad de roles que desempeñan en la vida cotidiana: la doble jornada, la precarización que padece en el desempeño del rol productivo, es decir, aquel trabajo por el que la mujer recibe menor salario y tiene peores condiciones laborales que los hombres.

❖ **Cuidado y atención de los hijos e hijas pequeño/as en caso de enfermedad**

Figura 30. Apoyo con el cuidado y atención de los hijo/as



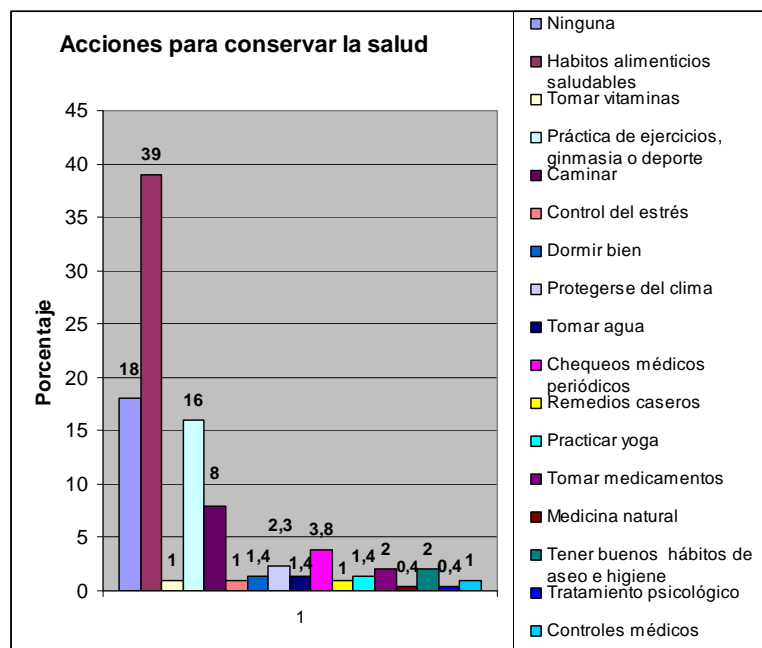
Fuente: Las autoras

La elaboración de un análisis integral de la salud de las mujeres debe ubicarse en su condición y roles en la sociedad que las afectan en forma particular por su papel reproductivo, la doble o triple jornada, las enfermedades de transmisión sexual y la violencia intrafamiliar. A estos roles se agregan, además, las funciones de cuidado de niños y niñas,

ancianos y ancianas, enfermos/as; aportes que aunque son fundamentales no son reconocidos por la sociedad como valiosos para la prevención y la atención oportuna y adecuada en la salud y el bienestar general de la vida social. Esta situación se evidencia, al indagar a las mujeres que tienen hijos e hijas pequeños/as (40% de la muestra) acerca de quien las apoya en el cuidado y atención de estos y estas cuando se enferman, pues un 12% de las mujeres respondió que ellas mismas deben asumir el cuidado, un 14% son apoyadas por sus madres, suegras, hijas y solo en un 5% se encuentra apoyo de la pareja. El 9% restante de estas mujeres que tienen hijos e hijas pequeñas debe recurrir a otras personas o familiares en caso de enfermedad.

❖ **Acciones que realizan las mujeres para conservar la salud**

Figura 31. Acciones para conservar la salud



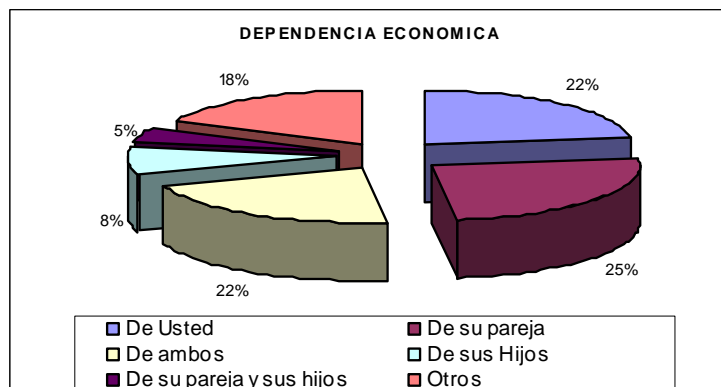
Fuente: Las autoras

Al indagar acerca de las acciones que realizan las mujeres para conservar la salud se encontró que el 39% tiene hábitos alimenticios saludables frente al 18% de las mujeres, las cuales manifestaron no realizar ninguna acción para conservar la salud. El funcionamiento del autocuidado permite lograr la capacidad de mantener la salud corporal.

5.1.2.3 Aspectos Económicos. En el enfoque del desarrollo como libertad, se entiende el desarrollo como la expansión de libertades, las cuales se encuentran suscritas en un conjunto de procesos multidimensionales (económicos, sociales, culturales y políticos) que tienen por finalidad mejorar la calidad de vida de las personas posibilitando el despliegue de sus capacidades. Para lograr estos propósitos se requieren contextos no discriminatorios que promuevan una alta participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía dentro de modalidades democráticas de gobierno. El crecimiento económico es, por lo tanto, condición necesaria pero no suficiente para generar desarrollo. A continuación se describen algunos aspectos que permiten dar cuenta de la situación económica de las mujeres e el municipio de Floridablanca.

❖ **Dependencia económica de la familia**

Figura 32. Dependencia Económica



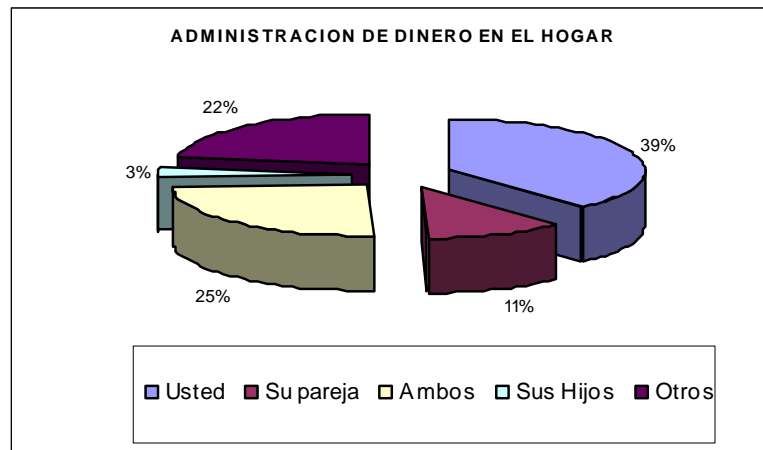
Fuente: Las autoras

El 25% de las familias de las encuestadas dependen económicamente los compañeros de las encuestada, seguido por un 22% donde las mujeres encuestadas son quienes tienen a cargo la responsabilidad económica de sus familias, dentro de ese 22%, 16 mujeres son madres solteras, pero como ya se mencionó anteriormente, no todas ellas asumen la responsabilidad económica, algunas reciben el apoyo de sus familiares; por otro lado, un 25% de las mujeres encuestadas comparten esta responsabilidad económica con su pareja (el hombre y la mujer),

además en el 5% de las familias dependen de la pareja y los hijos. De estas cifras podemos inferir que la participación económica de la mujer es significativa dentro de los hogares y que precisamente el hecho de que las mujeres tengan libertad para buscar y tener trabajo fuera del hogar es una recompensa en si misma que lleva a una reducción de las inequidades, la discriminación sexual y el trato y posición en las decisiones familiares.

❖ Administración del dinero en el Hogar

Figura 33. Administración del Dinero en el Hogar

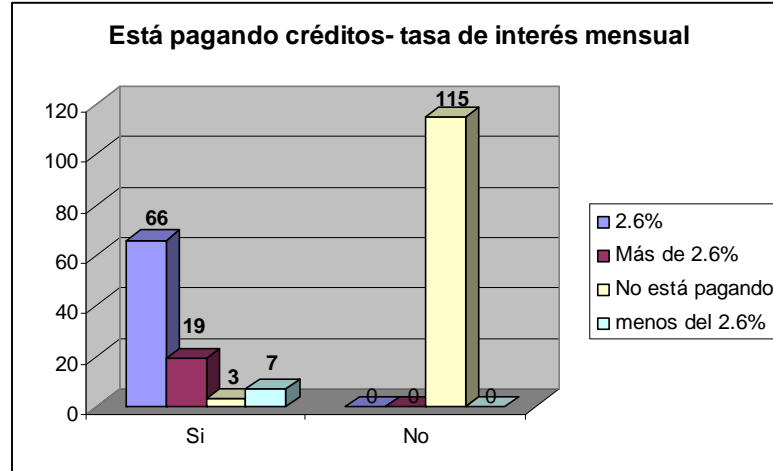


Fuente: Las autoras

Al indagar acerca de la administración de dinero en el hogar, se encontró que el 39% de los casos es la mujer quien administra el dinero en el hogar, seguido de un 25% donde tanto la mujer como su pareja administran el dinero, en este sentido, se puede inferir que, los niveles que alcancen los hogares en gasto de bienes positivos para el desarrollo humano dependen de quién controla los gastos en el hogar (mayor control femenino sobre el ingreso en el hogar y mayor educación femenina a menudo significa un gasto mayor en bienes de desarrollo humano).

❖ **Créditos**

Figura 34. Créditos

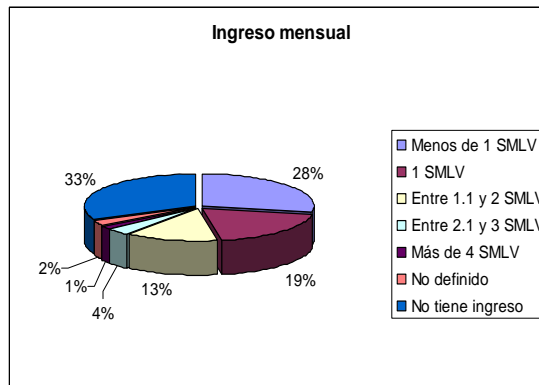


Fuente: Las autoras

De las 210 mujeres encuestadas, el 115% no está pagando créditos en este momento, en contraste, 66 mujeres manifestaron estar pagando créditos con un 2.6% de interés mensual, esto permite deducir que la razón del alto número de mujeres que no tiene crédito es debido a que para la gran mayoría de mujeres no tienen control ni acceso a recursos, lo que limita en gran medida sus opciones de desarrollo.

❖ **Ingreso mensual de las Mujeres**

Figura 35. Ingreso Mensual Mujer

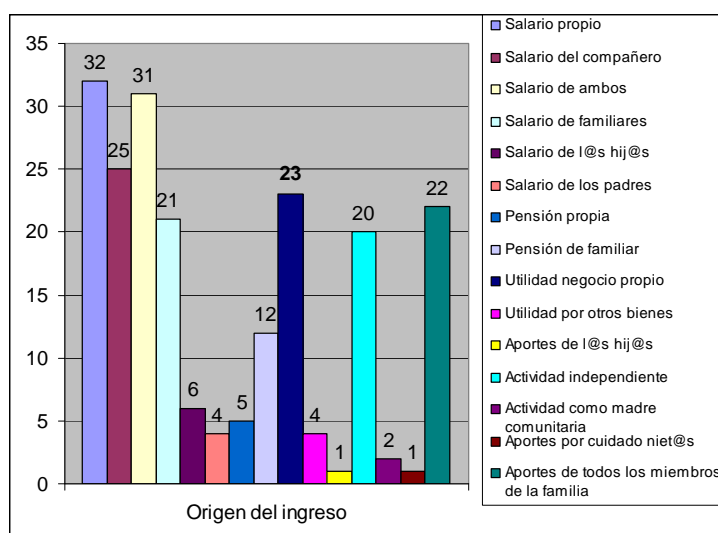


Fuente: Las Autoras

El 28% de las mujeres que laboran reciben en promedio menos de 1 SMLV, en contraste con el 33% de las mujeres, quienes no tienen un ingreso propio, en este sentido, la libertad para buscar y tener trabajo fuera del hogar contribuye a reducir las privaciones de las mujeres, puesto que la libertad en unas áreas contribuye a fomentar la libertad en otras, sin embargo aún persisten las inequidades en cuanto al ingreso de mujeres y hombres.

❖ Origen del ingreso mensual en el hogar

Figura 36. Origen del Ingreso

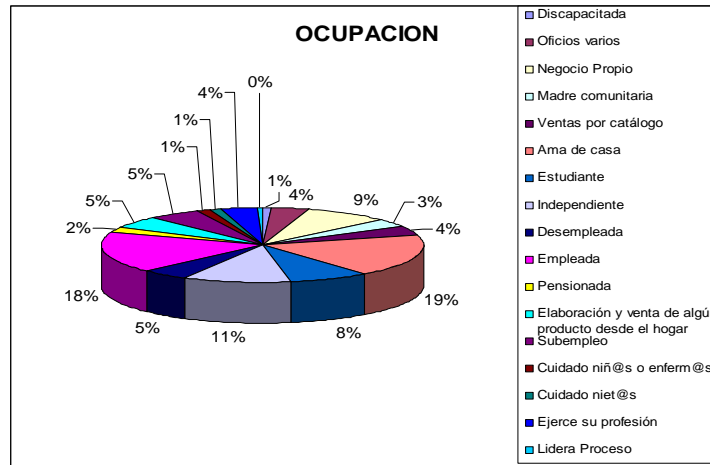


Fuente: Las autoras

El 42% de los hogares de las mujeres encuestadas tienen ingresos entre 1 y 2 SMLV, contrastando la información con el origen del ingreso tenemos que en un 32% de los ingresos provienen del salario de las mujeres encuestadas, seguido de un 31% que tiene como origen el salario de las mujeres y sus cónyuges, lo que permite inferir que el aporte que las mujeres realizan al hogar, en términos económicos, es significativo.

❖ Ocupación de las Mujeres

Figura 37. Ocupación

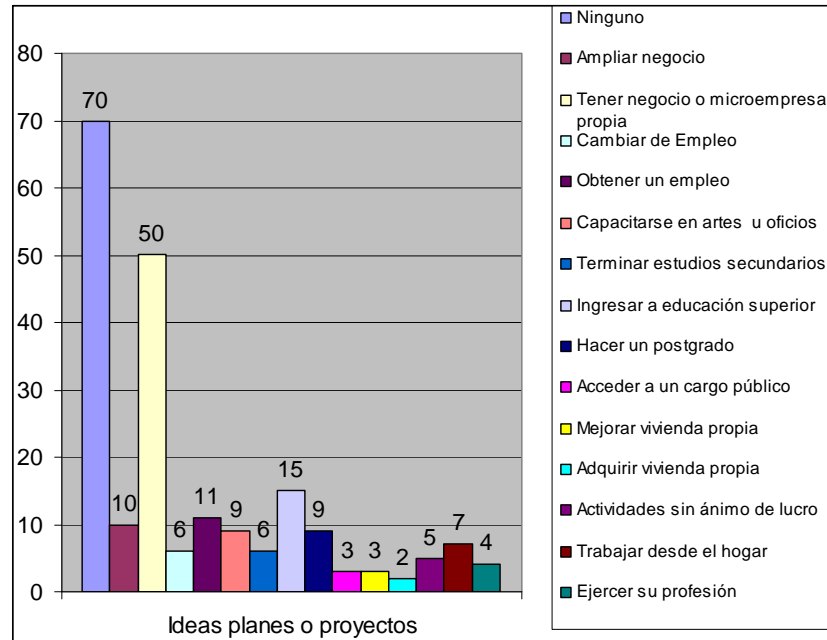


Fuente: Las autoras

La división sexual del trabajo, las relaciones de poder, las normas socioculturales y los prejuicios se interponen entre las capacidades de las mujeres y sus oportunidades reales. Así, la desigualdad en el punto de partida socava las oportunidades de las mujeres. Pero además, también los patrones socioculturales de género se interponen entre las oportunidades y los resultados. La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo constituye una flexibilización de los patrones socioculturales tradicionales que les abre a las mujeres nuevas oportunidades. Pero esas nuevas oportunidades no se traducen tampoco en igualdad de resultados, es así como el 18% de las mujeres del municipio de Floridablanca son empleadas, seguido de un 11% cuya ocupación es diente, esta desigualdad puede explicarse por razones de diferencias en el nivel educativo y de experiencia laboral, pero también en algunos caso a razones culturales y de prejuicios que distorsionan la lógica del tránsito de las capacidades a las oportunidades y a los resultados. En Contraste el 19% de las mujeres son amas de casa, que manifestaron el deseo de realizar alguna actividad que les permitiera generar ingresos para sus hogares.

❖ Ideas planes o proyectos de las Mujeres

Figura 38. Ideas Planes o Proyectos

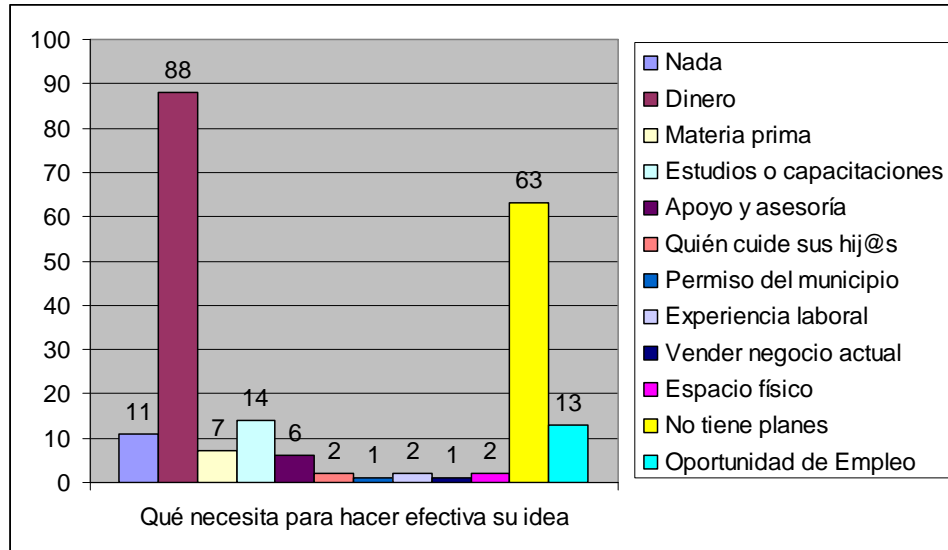


Fuente: Las autoras

De las 210 mujeres encuestadas 70 no tienen ningún plan o proyecto para su vida, este hecho se debe en gran medida a que las mujeres no han desarrollado su capacidad de razonamiento práctico, esto es: ser capaz de formarse una concepción de lo bueno y entrar en una reflexión crítica acerca de la planificación de la propia vida, por lo que sus opciones de desarrollo se encuentran restringidas. En contraste 50 mujeres manifestaron su deseo de tener un negocio o microempresa propia como actividades económicas para aumentar los ingresos familiares.

❖ **Recursos necesarios para que las mujeres realicen sus ideas más inmediatas**

Figura 39. Recursos necesarios para realizar ideas

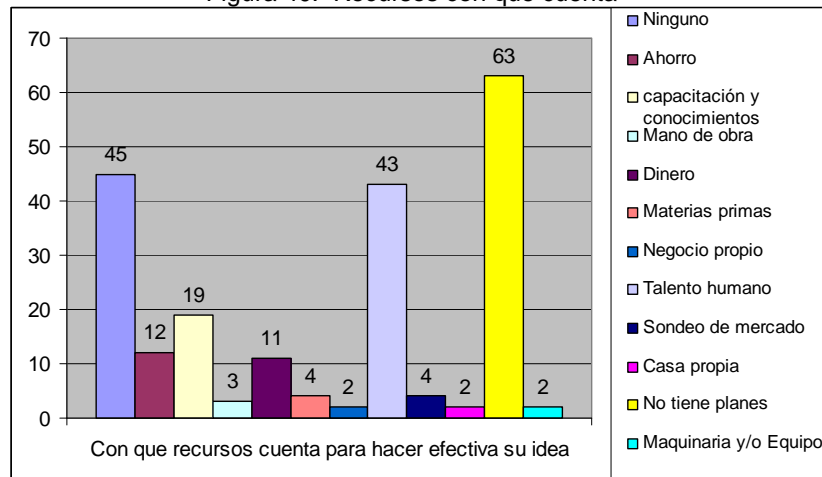


Fuente: Las autoras

Dentro de las mujeres que tienen algún plan, 88 manifestaron necesitar dinero para hacer efectiva su idea, 14 estudios y capacitaciones, 11 manifestaron no necesitar nada y 13 oportunidades de empleo.

❖ **Recursos con que cuenta**

Figura 40. Recursos con que cuenta



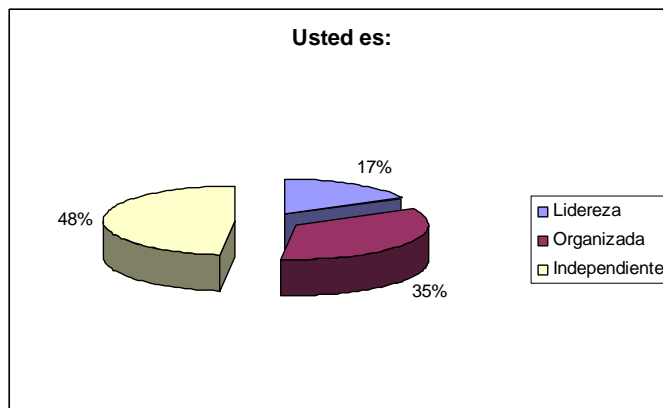
Fuente: Las autoras

Dentro de los recursos que poseen las mujeres para hacer efectivas sus ideas, 45 manifestaron no poseer ningún recurso, 43 manifestaron tener el talento humano, 19 capacitación y conocimientos, lo que indica que las mujeres necesitan reunir más funcionamientos valiosos para lograr mejorar su calidad de vida.

5.1.2.4 Aspecto Político. La participación social y política de las mujeres ha sido y es considerada como una estrategia central en la construcción de la equidad de género, la profundización de la democracia y la expansión de la libertad. Reconocer el papel de los valores sociales y las costumbres preponderantes que pueden influir en las libertades que la gente disfruta y aprecia, así mismo las normas compartidas pueden influir en características sociales tales como igualdad de género, naturaleza del cuidado de la niñez, tamaño de la familia y patrones de fertilidad, tratamiento del medio ambiente y muchos otros programas y resultados. Los valores preponderantes y las costumbres sociales también afectan la presencia o ausencia de corrupción y el papel de la confianza en las relaciones económicas, sociales o políticas. El ejercicio de la libertad es intermediado por los valores, pero los valores a su vez se ven influenciados por debates públicos e interacciones sociales, que son en sí influenciados por libertades participativas. El papel político de las mujeres constituye un recurso fundamental para desarrollar la capacidad de agencia.

❖ **Organización y Participación**

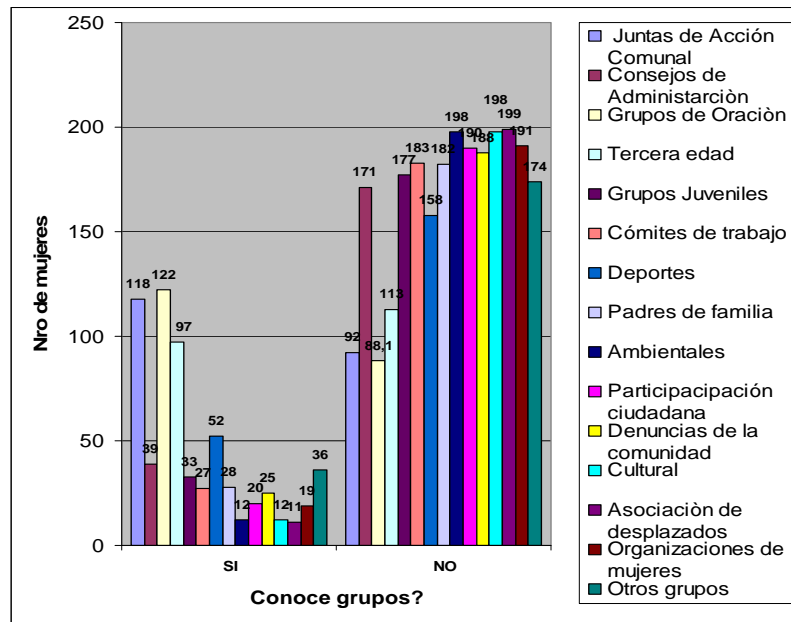
Figura 41. Organización y participación



El 48% de las mujeres encuestadas no pertenecen a ninguna organización, el 35% participan en calidad de integrantes de los grupos, y el 17% son lideresas. Dentro del enfoque de desarrollo como libertad se resalta la importancia de la participación y el papel de la agencia de las mujeres, debido a que su participación y movilización aumenta su poder y por ende permite la corrección de las inequidades que arruinan su vida y su bienestar.

❖ Conoce grupos

Figura 42. Conoce grupos

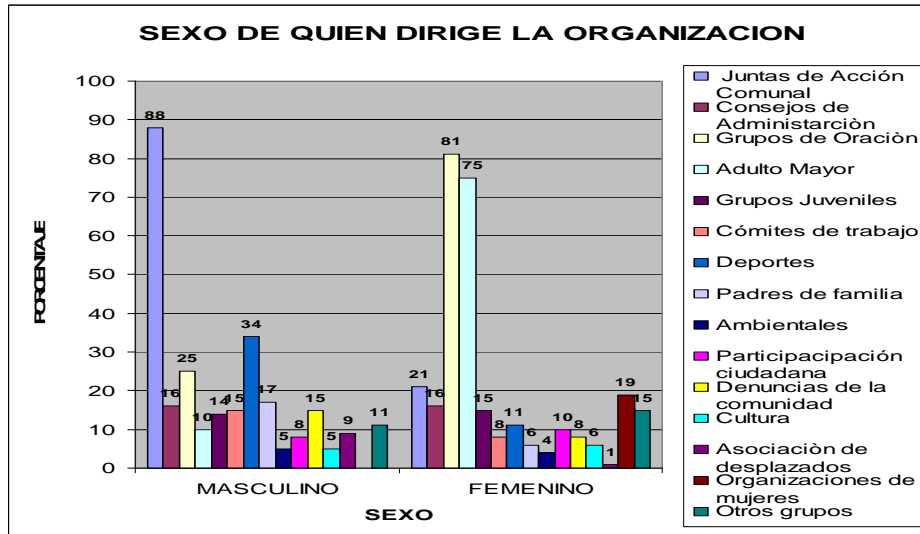


Fuente: Las autoras

En la gráfica se muestra que un gran porcentaje de las mujeres encuestadas no conocen los grupos que existen en el municipio, frente a las mujeres que conocen algún grupo. Se destaca el conocimiento de grupos de oración, por su parte 188 mujeres manifestaron conocer la existencia de Juntas de Acción comunal, sin embargo a pesar del conocimiento que tienen algunas mujeres de los grupos que existen en el municipio, su nivel de participación sigue siendo muy bajo.

❖ **Sexo de quien lidera las organizaciones**

Figura 43. Sexo de quien lidera la organización



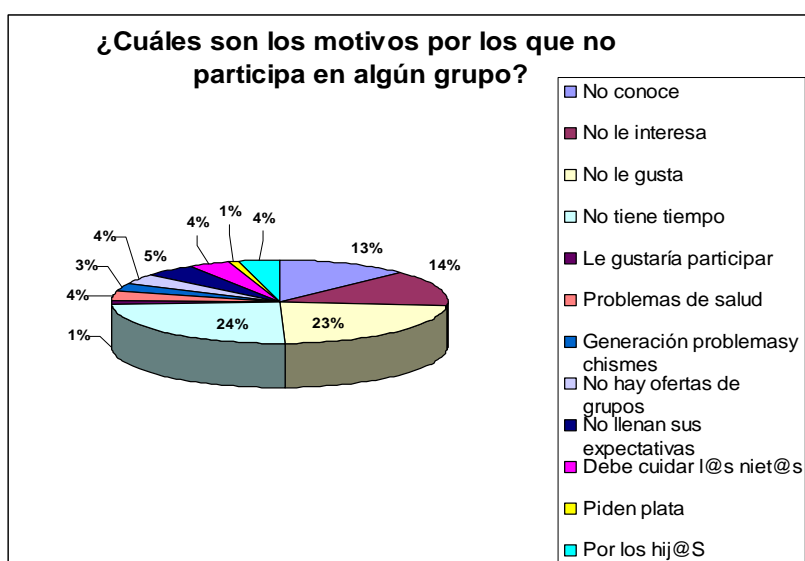
Fuente: Las autoras

El análisis de la participación de la población en las organizaciones existentes, tanto creadas por ello/as mismo/as como por el estado, es una manera de acercarnos a los espacios públicos a nivel micro local o de la comunidad. Es allí donde también se dan los juegos de relaciones de poder, donde se puede apreciar el nivel de reconocimiento social y el propio ejercicio del poder-hacer. Aquí cabe destacar el alto nivel de participación de las mujeres en los grupos de oración, en total se identificaron 81 mujeres como lideresas de estos grupos. En contraste 88 hombres son líderes de Juntas de acción comunal, frente a 21 mujeres lideresas de las Juntas de Acción comunal. Las restricciones en la participación real de las mujeres en las instancias de decisión tienen su refuerzo en el ámbito privado, en el seno de las relaciones de género del hogar.

El 52% de las mujeres son integrantes de algún tipo de organización, de este número, 11 mujeres son lideresas de los grupos de Adulto mayor, 7 lideran Juntas de Acción comunal, 6 lideran grupos de oración. Por otro lado, 29 mujeres son integrantes de grupos de oración, 23 mujeres integrantes de Juntas de Acción comunal, 17 integrantes de otros grupos, y en calidad de organizadoras de algún evento, participan 5 mujeres.

❖ **Motivos por los que no participa de grupos**

Figura 46. Motivos por los que no participa

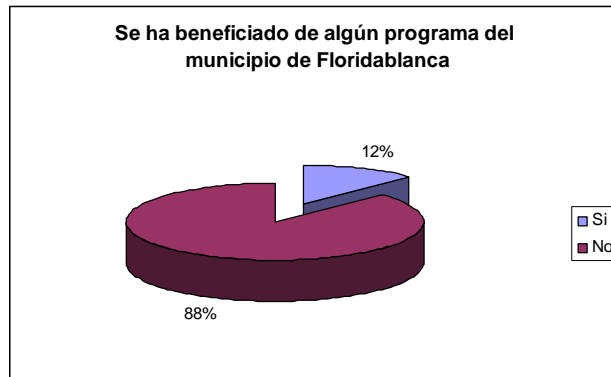


Fuente: Las autoras

Al indagar los motivos por los cuales las mujeres no participan en algún grupo, el 24% manifiesta no tener tiempo para hacerlo, el 23% que no le gusta hacerlo, al 14% no le interesa, un 13% no tiene conocimiento de grupos u organizaciones, para un 5% los grupos que conoce no llenan sus expectativas, el 5% argumenta que los grupos son generadores de problemas y “chismes” razones por las que prefieren abstenerse de participar, un 4% no puede participar debido a problemas de salud y solo un 1% de las mujeres entrevistadas manifiesta su interés por participar de algún grupo.

❖ Programa del Municipio con que se ha visto Beneficiada

Figura 47. Ha sido beneficiaria de algún programa del municipio de Floridablanca

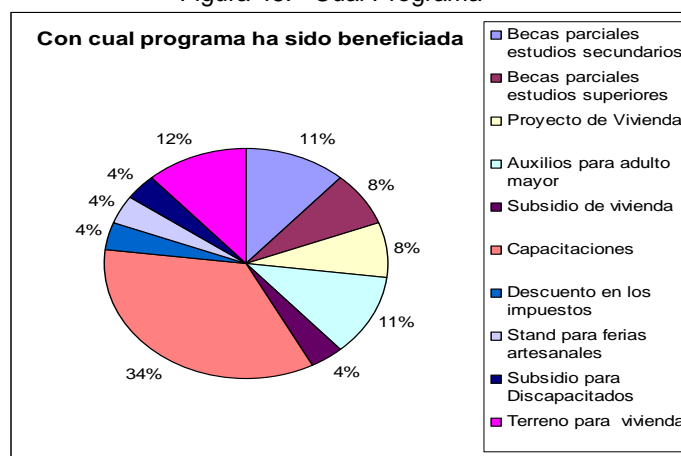


Fuente: Las autoras

El 88% de las mujeres encuestadas no han sido beneficiarias de ningún programa ofrecido por la Alcaldía del municipio de Floridablanca, tan solo el 12% de las mujeres se han beneficiado de algún tipo de programa. Desde el desarrollo como libertad, es fundamental la expansión de las libertades, así como de las oportunidades que tienen las personas para lograr funcionamientos valiosos, en este sentido, el gobierno municipal de Floridablanca no cuenta con oferta de programas suficientes hacia la expansión de las capacidades de las mujeres del municipio.

❖ Tipo de programa

Figura 48. Cual Programa



Dentro de la reducida oferta de programas que el municipio de Floridablanca tiene para las mujeres, se encontró que un 34% de las mujeres ha sido beneficiaria de programas de capacitación en artes y oficios, en contraste un 12% ha sido beneficiaria de terrenos para vivienda, un 11% de las mujeres han sido beneficiarias de becas parciales para estudios secundarios y un 8% de becas parciales para estudios superiores, lo que indica que la oferta de programas del municipio mantiene un sesgo de género, la capacitación en artes y oficios enmarcan a las mujeres en los roles reproductivos tradicionales, impidiendo así el camino hacia la equidad de género y fortalecimiento de la capacidad de agencia de las mujeres.

5.1.2.5 Aspecto Cultural. El desarrollo, en su sentido más amplio, incluye el desarrollo cultural, como componente básico e inseparable del desarrollo como libertad, porque si se priva a las personas de la oportunidad de entender y cultivar su creatividad, se está obstaculizando el desarrollo. Por tanto, aspectos como el buen uso del tiempo libre son importantes no sólo por la contribución que pueden hacer al bienestar individual, sino porque son parte esencial del desarrollo cultural.

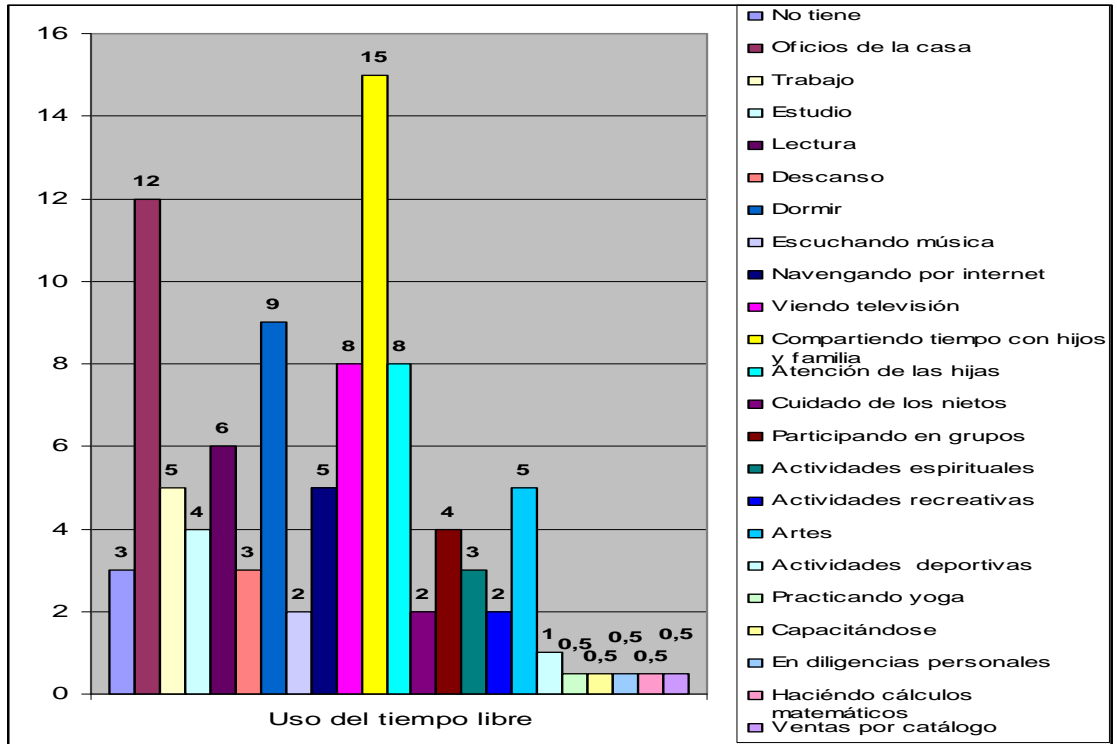
De otro lado, lo que hombres y mujeres valoran y tienen razones para valorar está definitivamente influenciado por la cultura, es decir, las cosas que valoramos reflejan intrínsecamente, el impacto de nuestra cultura, e incluso en casos que las mismas cosas tienen un alto valor en sociedades diferentes por ejemplo, se busca vivir más tiempo y con mayor felicidad, en muchas sociedades aunque estas sean muy diferentes. Esto indica la congruencia de las distintas sociedades en sus razones para hacer tal valoración.

Ante esto, independientemente de lo que se valora, la búsqueda de lo que valoramos está influenciada, en mayor o menor grado, por la naturaleza de nuestra cultura, por eso para el desarrollo como libertad es importante el reconocimiento de este papel de la cultura. Pues los parámetros culturales desempeñan un fuerte papel instrumental. Lo anterior, se

aplica a la promoción del crecimiento económico, el mejoramiento en la calidad de vida, etc., como aspectos que están asociados con el desarrollo en un sentido amplio.

❖ Uso del tiempo libre

Figura 49. Uso del tiempo libre

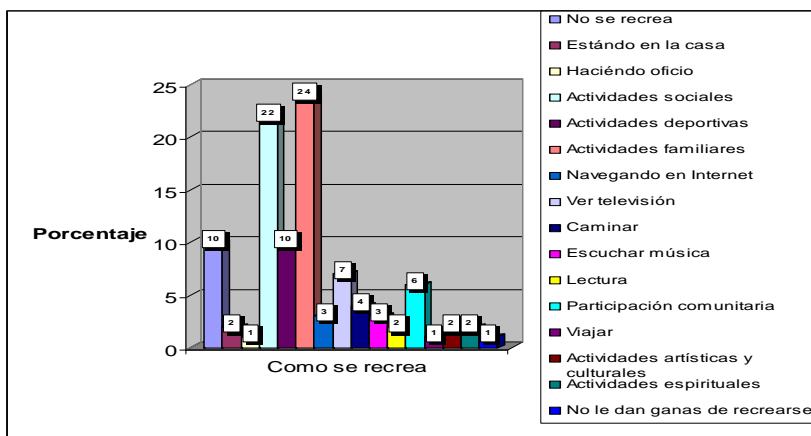


Fuente: Las autoras

El 15% de las mujeres encuestadas dedican su tiempo libre a compartir tiempo con hijos e hijas y familia, el 12% lo dedica a realizar tareas domésticas y solo un 4% dedica su tiempo libre a la participación en grupos, de este análisis se puede deducir que, probablemente el mayor riesgo para la salud de la mujer en Floridablanca es la falta de tiempo para dedicarlo a si misma; tiempo empleado muchas veces en el rol de madres, esposas, amas de casa, etc.

❖ Recreación

Figura 50. Recreación



Fuente: Las autoras

La Recreación es un factor que tiene una importante contribución a la calidad de vida, pero también un aspecto donde se reflejan inequidades de género, aunque menos visibles y más difíciles de cuantificar porque involucran la percepción personal. En este sentido, los recursos culturales que apuntan a la equidad de género, generalmente resultan invisibles hasta para las propias mujeres, este es el caso del 3% de las mujeres, que manifestaron no sentir el deseo de recrearse, mientras el 10% no sienten necesario disponer tiempo para su autocuidado y recreación. Por otro lado, principalmente las mujeres se recrean realizando actividades familiares (24%), un 22% en actividades sociales y un 10% realizando actividades artísticas y culturales.

❖ Derechos de las mujeres

Figura 51. Conocimiento de los derechos de las mujeres



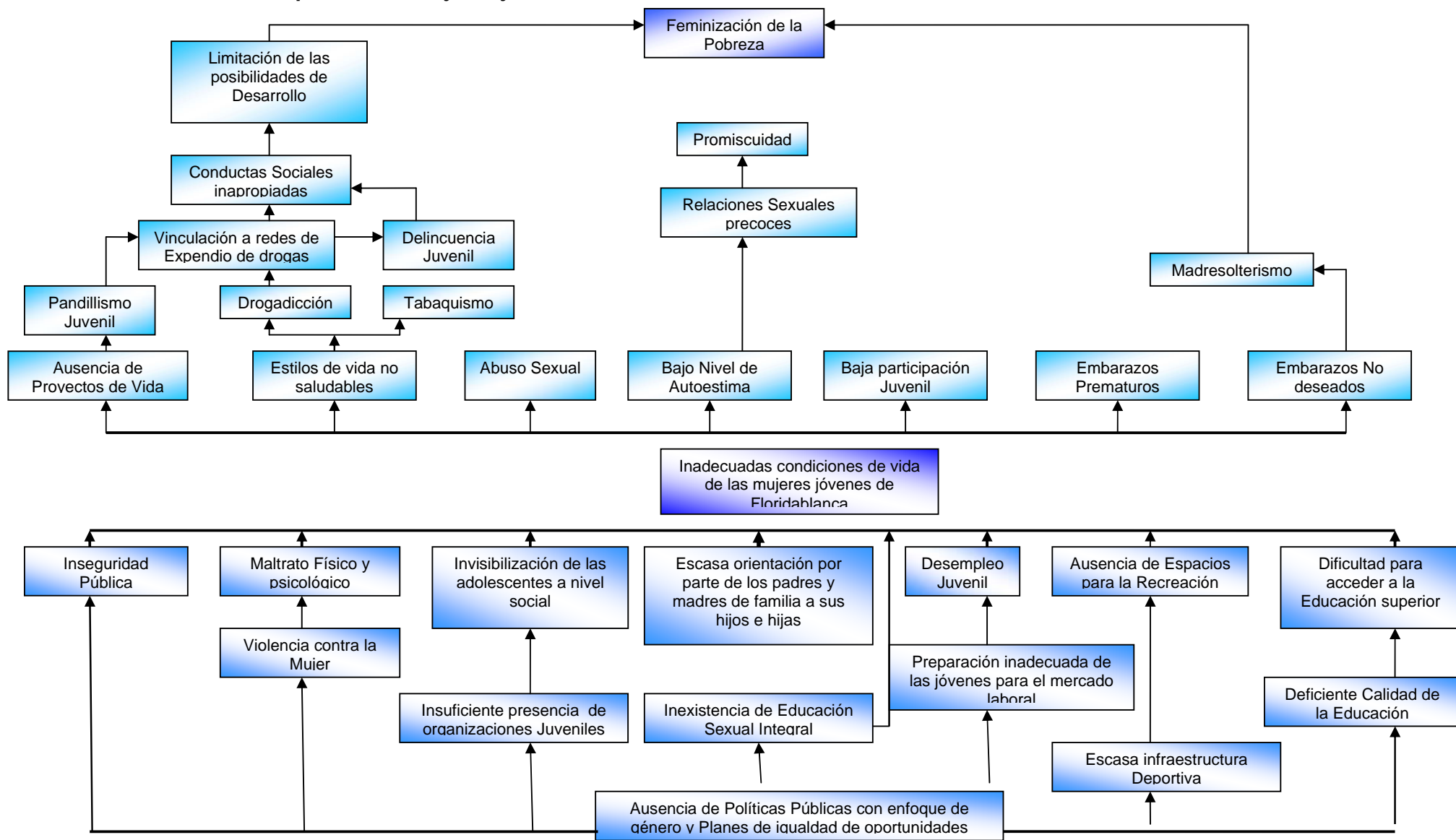
El conocimiento de los derechos es un funcionamiento que permite a las mujeres ejercer su capacidad de agencia, en este sentido, el 51% de las mujeres encuestadas conoce sus derechos, frente a un 49% que no lo hace. Al indagar acerca del conocimiento de sus derechos, dentro del 49% no conocían la existencia de unos derechos específicos para las mujeres y esto se constituye en obstáculo para el desarrollo como libertad.

5.1.3 Problemáticas de las Mujeres Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores del Área Urbana. Con el fin de conocer las problemáticas y necesidades de las mujeres del área urbana del municipio de Floridablanca se realizaron dos encuentros; El primer encuentro tuvo como objeto informar a mujeres lideresas y mujeres organizadas acerca del proceso que se debe llevar a cabo para formular una Política Pública y la importancia de participar en este proceso, al final, se pactó un segundo encuentro, al cual las mujeres participantes invitaron a otras mujeres.

En el segundo encuentro participaron 20 mujeres que constituyeron una amplia y variada representación de mujeres lideresas, mujeres organizadas, independientes y estudiantes, residentes en las diferentes comunas y de los diferentes estratos del municipio de Floridablanca.

La realización de los encuentros posibilitó el análisis de las organizaciones a las que pertenecen las mujeres del área urbana (**Anexo B.** Organizaciones Urbanas participantes del estudio) y la identificación de los problemas prioritarios y construcción participativa de tres árboles de problemas según grupos etáreos así: mujeres jóvenes (entre los 14 y 26 años), mujeres adultas (entre 27 y 50 años), y mujeres adultas mayores (de 50 años en adelante).

5.1.3.1 Árbol de problemas mujeres jóvenes.



Las mujeres participantes en los talleres identificaron como problema central las inadecuadas condiciones de vida de las mujeres adolescentes de Floridablanca.

Las causas identificadas para este problema fueron: Ausencia de Políticas Públicas con enfoque de género y Planes de igualdad de oportunidades, Inseguridad Pública, Violencia contra la Mujer, Insuficiente presencia de organizaciones Juveniles ,Invisibilización de las adolescentes a nivel social, Inexistencia de Educación Sexual Integral, Escasa orientación por parte de los padres y madres de familia a sus hijos e hijas, Desempleo Juvenil, Preparación inadecuada de las jóvenes para el mercado laboral, Ausencia de Espacios para la Recreación, Escasa infraestructura Deportiva, Deficiente Calidad de la Educación ,Dificultad para acceder a la Educación superior

Como consecuencias del problema central identificado se establecieron las siguientes: Ausencia de Proyectos de Vida, Estilos de vida no saludables, Pandillismo Juvenil , Drogadicción, Tabaquismo, Vinculación a redes de Expendio de drogas, Delincuencia Juvenil, conductas Sociales inapropiadas Abuso Sexual, Bajo Nivel de Autoestima, Relaciones Sexuales precoces, Promiscuidad, Baja participación Juvenil, embarazos Prematuros, Embarazos No deseados, Madresolterismo, Limitación de las posibilidades de Desarrollo.

La unión de los factores identificados como consecuencia generan lo que se denomina Feminización de la Pobreza, es decir, aquella pobreza que está directamente relacionada con la ausencia de oportunidades, la falta de servicios de apoyo y recursos económicos que hacen a la mujer la más pobre entre los pobres. , la mujer está en inferiores condiciones para participar en las grandes tareas de la sociedad, lo que implica costos evidentes para su bienestar individual, pero también un costo social para el bienestar y la eficiencia de la sociedad en su totalidad.

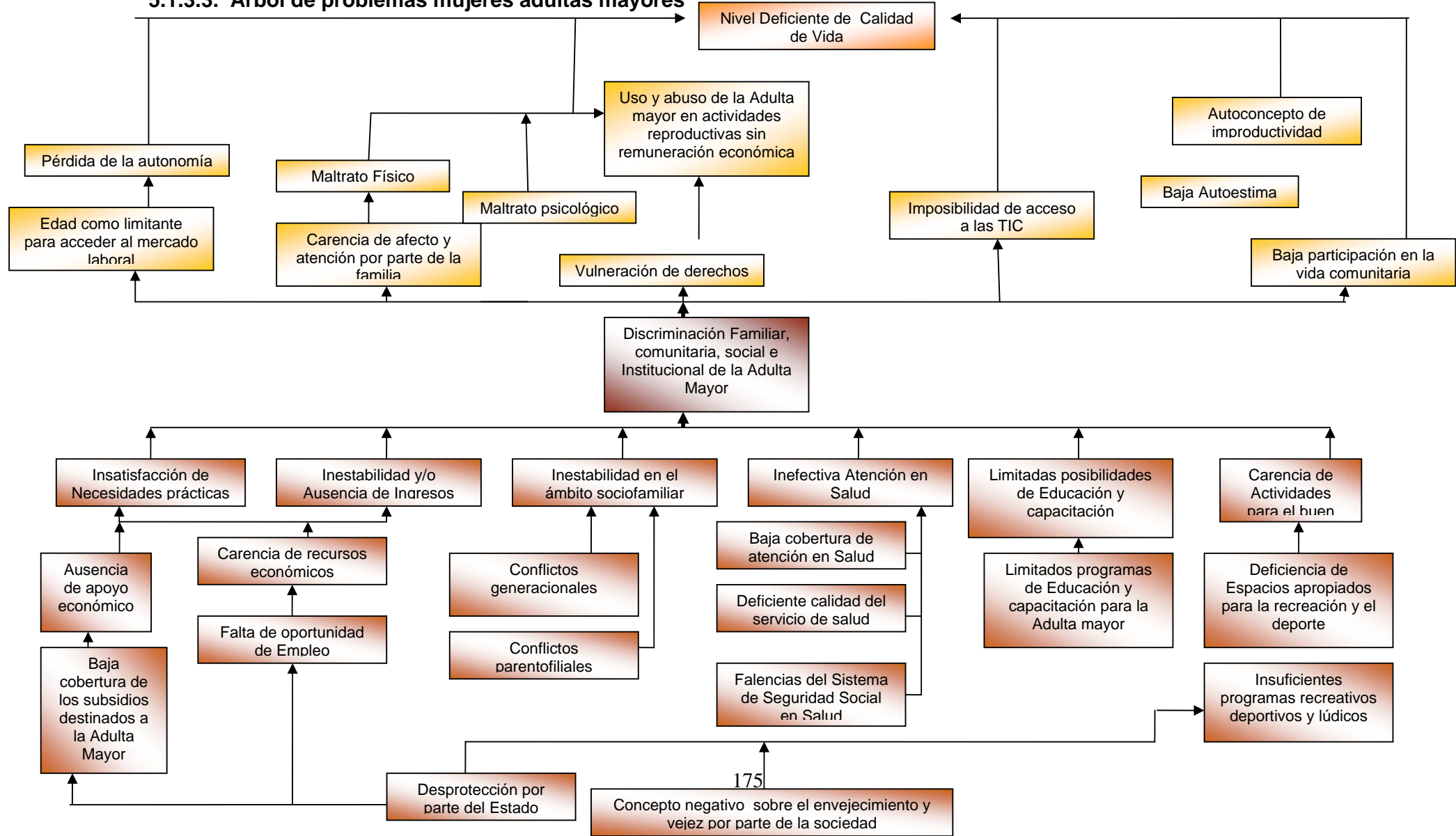
Para las mujeres entre los 27 y 50 años el problema central identificado fue la Inequidad de oportunidades por razón de género.

Las causas identificadas para este problema fueron: Ausencia de políticas públicas con enfoque de género y planes de igualdad de oportunidades, Ineficiencia del sistema general de seguridad social en salud, Inequidad en salarios, Maltrato laboral, Trabajo reproductivo no remunerado, Desigualdad laboral, Carencia de vivienda propia, desigualdad en el acceso a la tierra y el crédito, carencia de recursos, Desigualdad en el acceso a recursos bienes y servicios, Ineficiencia del sistema general de seguridad social en salud, Imposibilidad de una educación sexual adecuada, Carencia de programas de políticas públicas que generen cambios, Limitaciones en el acceso a servicios adecuados de salud, Carencia de acciones estructurales hacia la superación de la violencia contra la mujer, machismo , Violencia contra la mujer, Sobrecarga de trabajo reproductivo y productivo, Ausencia de tiempo libre, Carencia de programas ,Limitaciones en el acceso a la educación y capacitación

Las consecuencias del problema central identificado fueron: Precariedad y marginalidad laboral, Informalidad, Insatisfacción de necesidades prácticas, Dependencia económica, Embarazos frecuentes, Enfermedades del sistema reproductivo femenino, Aumento de las tasas de morbi mortalidad, Baja autoestima, Subvaloración del cuerpo, Ausencia de proyectos de vida, Limitadas posibilidades de formación política, Desconocimiento de derechos, Problemáticas de mujeres cabeza de hogar, Imposibilidad de participación en la vida pública, Insatisfacción de intereses estratégicos y bajo nivel de calidad de vida .

La unión de estos factores constituye una fuente de privación de las libertades, lo cual es un obstáculo para el desarrollo de las mujeres.

5.1.3.3. Árbol de problemas mujeres adultas mayores



El problema central identificado para las mujeres mayores de 50 años fue: la Discriminación Familiar, comunitaria, social e Institucional de la Adulta Mayor.

Las causas de este problema identificadas por las mujeres fueron: Desprotección por parte del Estado, Concepto negativo sobre el envejecimiento y vejez por parte de la sociedad, Baja cobertura de los subsidios destinados a la Adulta Mayor, Falta de oportunidad de Empleo, Carencia de recursos económicos, Ausencia de apoyo económico, Insatisfacción de Necesidades prácticas, Inestabilidad y/o Ausencia de Ingresos, Conflictos parentofiliales, Conflictos generacionales, Inestabilidad en el ámbito socio familiar, Falencias del Sistema de Seguridad Social en Salud, Deficiente calidad del servicio de salud, Baja cobertura de atención en Salud, Inefectiva Atención en Salud, Limitados programas de Educación y capacitación para la Adulta mayor, Limitadas posibilidades de Educación y capacitación, Insuficientes programas recreativos deportivos y lúdicos, Deficiencia de Espacios apropiados para la recreación y el deporte, Carencia de Actividades para el buen uso del tiempo libre.

Como consecuencias del problema central se identificaron: Edad como limitante para acceder al mercado laboral, Pérdida de la autonomía, Carencia de afecto y atención por parte de la familia, Maltrato Físico, Maltrato psicológico, Uso y abuso de la Adulta mayor en actividades reproductivas sin remuneración económica, Vulneración de derechos, Imposibilidad de acceso a las TIC (Tecnologías de la Información y la comunicación), Baja participación en la vida comunitaria, Baja Autoestima, Autoconcepto de improductividad.

Los anteriores factores generan un Nivel Deficiente de Calidad de Vida para las adultas mayores del municipio de Floridablanca.

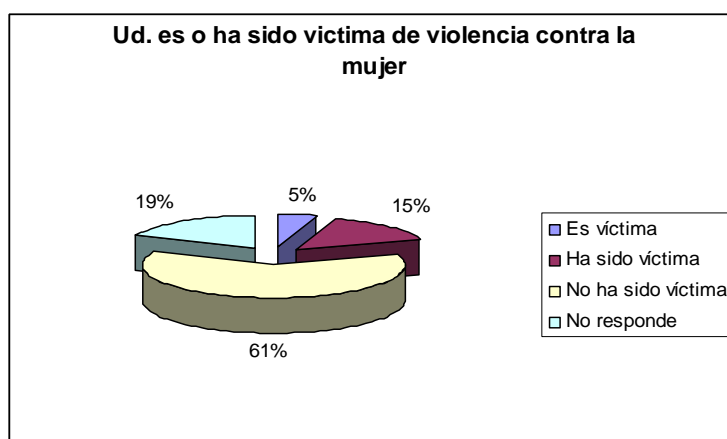
5.1.7 Violencia contra la Mujer Urbana en Floridablanca. Teniendo en cuenta que el Desarrollo como Libertad plantea cuestionar el resultado del desarrollo no solo en términos económicos, sino además propone y promueve la investigación de los obstáculos que restringen la libertad de las personas,

dentro de este estudio, quiso incluirse el tema de Violencia contra la Mujer, por ser una situación a la que muchas mujeres se enfrentan en su cotidianidad y que se convierte en fuente de privación de libertades, al ser una grave situación de discriminación que obstaculiza el desarrollo con equidad de las mujeres.

Como ya se mencionó la Violencia contra la Mujer es una amenaza contra la seguridad física de la mujer que restringe sus opciones, funcionamientos y capacidades.

Con este ejercicio de visibilización de la violencia contra la mujer, se quiso ante todo evidenciar la necesidad inaplazable de emprender acciones para que en ningún lugar y por ningún motivo, ninguna mujer sea víctima de violencia psicológica*, física* o sexual*, que son tal vez las expresión más brutales y crudas de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Figura 52. Participantes del Estudio Víctimas de Violencia contra la Mujer



Fuente: Las autoras

* Consiste en causar daño emocional, angustia, miedo y sufrimiento a una persona para controlarla o intimidarla. Aunque no se producen lesiones físicas, este tipo de violencia es muy grave porque afecta la autoestima, la dignidad y respeto de las personas. Además en la mayoría de los casos suele estar acompañada de violencia física.

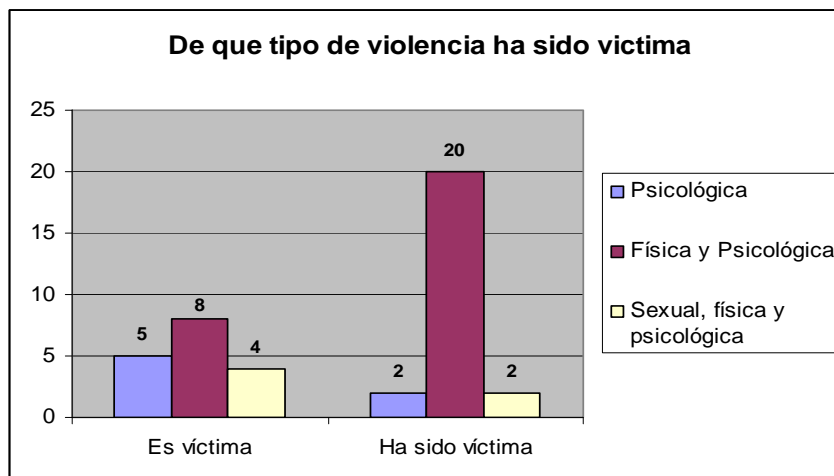
* Se caracteriza por la agresión al cuerpo o sus pertenencias, puede dejar huellas, o es posible que algunas lesiones no sean perceptibles, pero se vea afectada la salud de la persona. Una vez se usa la violencia física, existe la tendencia a repetirla con mayor frecuencia.

* Cuando mediante el uso del poder, la fuerza física, psíquica o moral, se obliga a una persona a tener relaciones sexuales o a realizar cualquier acto relacionado con la sexualidad en contra de su voluntad. Este tipo de violencia atenta contra la dignidad y la libertad sexual. Se manifiesta de diferentes formas: acoso sexual, explotación sexual, violación sexual.

El 20% de las participantes del estudio manifiestan haber sufrido violencia contra la mujer en algún momento de su vida, y un 5% de ellas, soportan en la actualidad las consecuencias de la violencia, que en muchos hogares y espacios se ha adoptado como forma natural de responder a los problemas. Es importante mencionar que la violencia psicológica, física y sexual, no solo puede darse en las relaciones de pareja, también puede ser ocasionada por padres, padrastros, hermanos, familiares, compañeros, conocidos y amigos.

Lo anterior traduce, que 42 de las 210 mujeres participantes del estudio, fueron o son víctimas de violencia contra la mujer, pero un 19% de las mujeres no responde a la pregunta, lo que podría implicar que guarden silencio frente a este fenómeno que para muchas mujeres se convierte en un tema tabú o en algo que ellas interpretan como natural o necesario para mantener la “unión familiar”, su cargo laboral, etc., por lo que soportan en silencio el maltrato y la discriminación. Es importante mencionar que la violencia psicológica, física y sexual, no solo puede darse en las relaciones de pareja, también es ocasionada por padres, padrastros, hermanos, familiares, compañeros, conocidos y amigos. Ante esto, cabe agregar que el tema de la violencia contra la mujer también contribuye a la formación de patrones desiguales en los niños y las niñas pues presenciar en la infancia escenas de violencia propinadas a la madre, interioriza patrones y comportamientos de dominación en los niños y de sumisión en las niñas, lo que reproduce las inequidades.

Figura 53. Tipo de violencia



Fuente: Las autoras

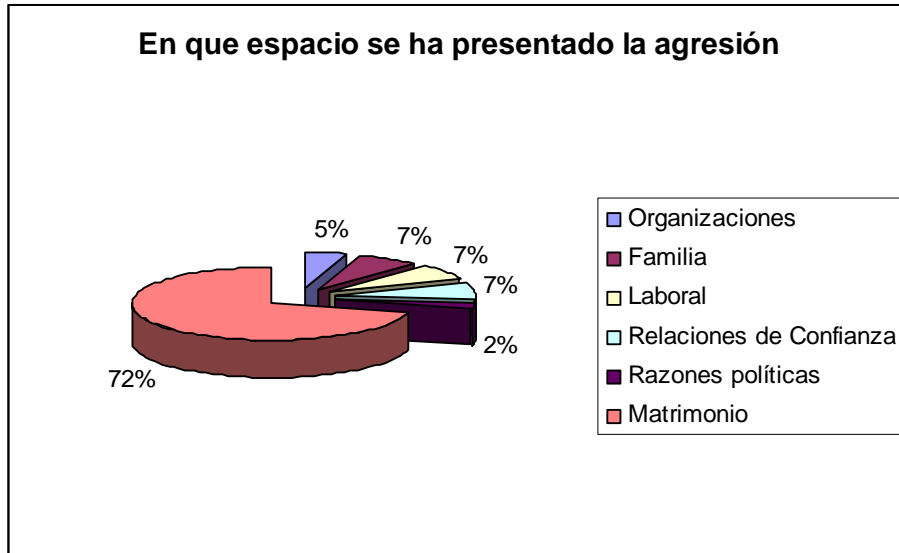
Para el caso de las mujeres que en otro momento fueron víctimas de violencia se observa que el tipo de violencia más usada es la violencia psicológica acompañada de violencia física con un porcentaje importante del 83%.

Frente a las mujeres que en la actualidad soportan violencia las diferencias entre los tipos de violencia no se encuentran tan aisladas, aunque la violencia psicológica acompañada de violencia física sigue siendo la más común (50%), la violencia psicológica se da en un 28% y la violencia sexual participa con un 22% de los casos encontrados.

Ante lo anterior, resulta necesario mencionar que la violencia psicológica suele ser un tipo de violencia que las mujeres soportan en silencio durante mucho tiempo y que aunque no deja marcas y contusiones puede ser causa de muerte. Este tipo de violencia, se ha venido convirtiendo en el más usado, y es el que menos se denuncia, por una lado por considerar que solo se denuncian los casos cuando hay golpes de por medio, y de otro lado, porque muchos de los/as funcionarios/as consideran estas violencia como problemas menores que deben solucionarse detrás de las puertas de las casas, restando importancia a este tipo de denuncias.

Por otra parte, los agresores identificados en los casos de violencia contra la mujer fueron: compañero actual, excompañero, compañero actual y excompañero, compañeros de organizaciones, padres, jefes, novios, grupos ilegales organizados y ejército. La participación mayor fue encontrada en el compañero actual como agresor en 24 de los casos encontrados, lo anterior unido a la siguiente grafica evidencia que es en el hogar donde la mujer debe soportar los más altos índices de violencia.

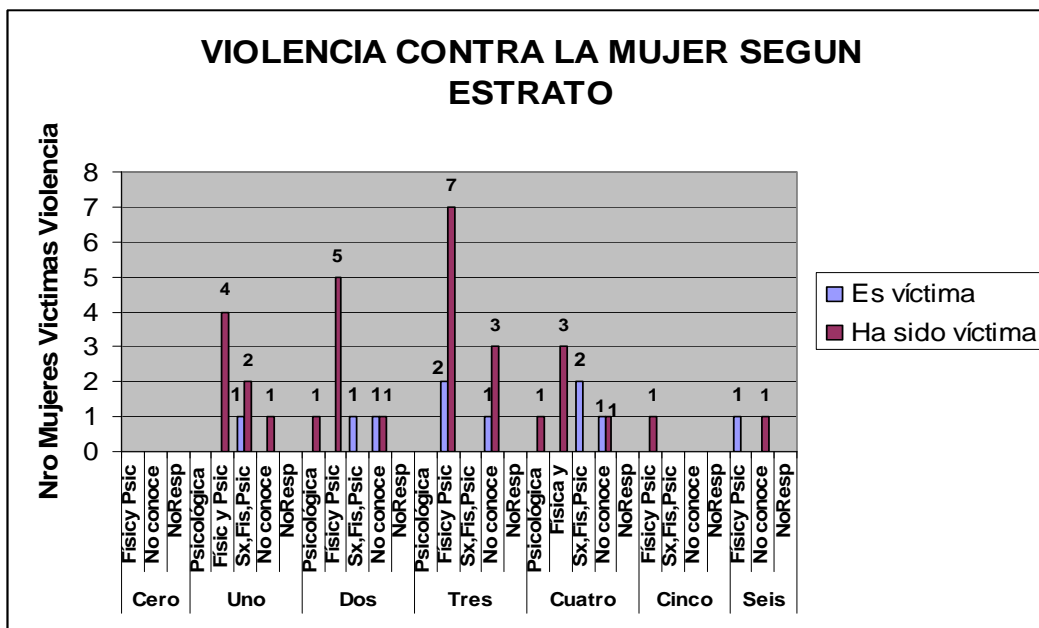
Figura 54. Espacios de agresión



Fuente: Las autoras

Como se mencionó es en el hogar con un 72% de los casos, donde se evidencian mayores violencias contra la mujer, seguido de las organizaciones donde se dan discriminaciones en razón de sexo y maltrato principalmente cuando las mujeres lideran los procesos.

Figura 55. Violencia según estrato



Fuente: Las Autoras

El gráfico hace evidente que es dentro del estrato tres que se presenta la mayor parte de los casos de violencia contra las mujeres encontrados.

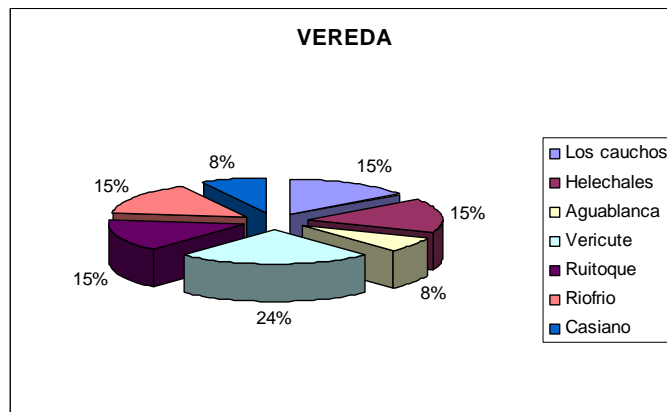
Como ya se mencionó, la intención de este ejercicio que solo pudo realizarse con las mujeres del área urbana, debido a que en el área rural se encontró resistencia al tema, fue evidenciar el flagelo de violencia contra la mujer en el municipio, desde la perspectiva que la violencia y la discriminación contra la mujer generan privación de libertades y que frente a esta situación, no debe pensarse únicamente en la reducción de los índices, sino en la superación de ella; pero posibilitar esto hace necesario trascender al espacio de lo público, para convertir la violencia contra la mujer en una problemática de interés de las familias, la sociedad y todas las instituciones, para posibilitar que “ni una sola mujer, en ningún rincón del territorio municipal deba enfrentarse a esta situación” que genera inequidad.

5.2 LA MUJER RURAL EN FLORIDABLANCA

Teniendo en cuenta las diferencias que existen entre las condiciones de vida de las mujeres rurales y urbanas; con las mujeres del área rural se conformo un grupo de 20 mujeres de los tres corregimientos y se realizaron tres encuentros utilizando la metodología Diagnostico Rural Participativo o DRP (**Anexo C. Fotografías talleres mujer rural**), en los que las mujeres participaron de manera activa analizando sus condiciones de vida, problemáticas, necesidades y posibilitando la construcción de una caracterización que da cuenta de factores como edad, estudios realizados, estado civil, ocupación, uso del tiempo libre, entre otras condiciones de vida de las mujeres del área rural del Municipio.

5.2.1. Vereda

Figura 56. Vereda

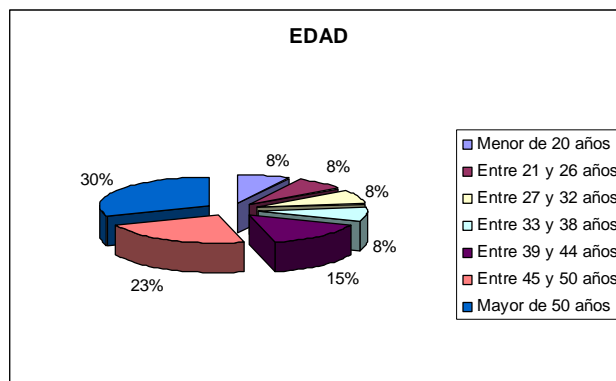


Fuente: Las autoras

Respecto a la división político - administrativa del área rural el municipio de Floridablanca está conformado por tres corregimientos y el 24% de las mujeres encuestadas en el área rural habitan en la vereda Vericute del corregimiento 2, el 15% en las veredas Los Cauchos y Helechales del corregimiento 1 y Ruitoque y Riofrío del corregimiento 3; el 8% restante en las Veredas Casiano y Aguablanca de los corregimientos 1 y 2 respectivamente.

5.2.2. Edad

Figura 57. Edad

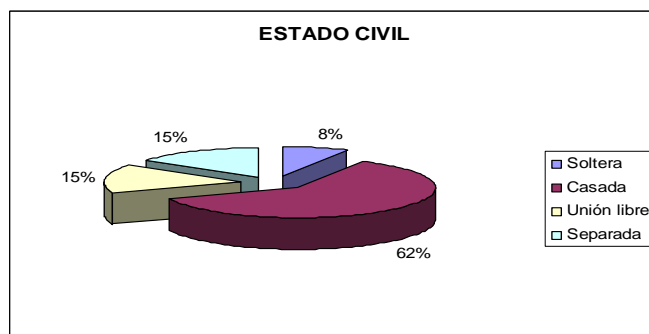


Fuente: Las autoras

El 23% de las mujeres encuestadas en el área rural se encuentran entre los 45 y 50 años, el 15% se encuentran entre los 39 y 44 años y un 8% son menores de 20 años. En este sentido, la totalidad de las mujeres encuestadas en el área rural se encuentran en edades productivas y reproductivas.

5.2.3 Estado civil

Figura 58. Estado Civil

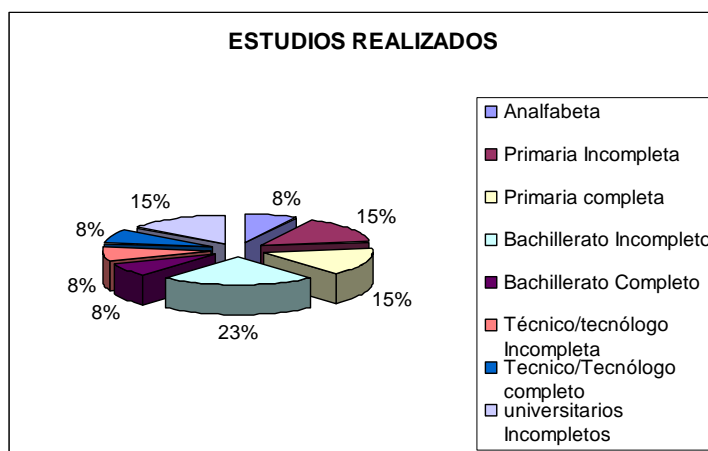


Fuente: Las autoras

El 62% de las mujeres encuestadas en el área rural son casadas, el 15% viven en Unión Libre, el 15% son separadas y el 8% son solteras.

5.2.4 Estudios realizados

Figura 59. Estudios realizados



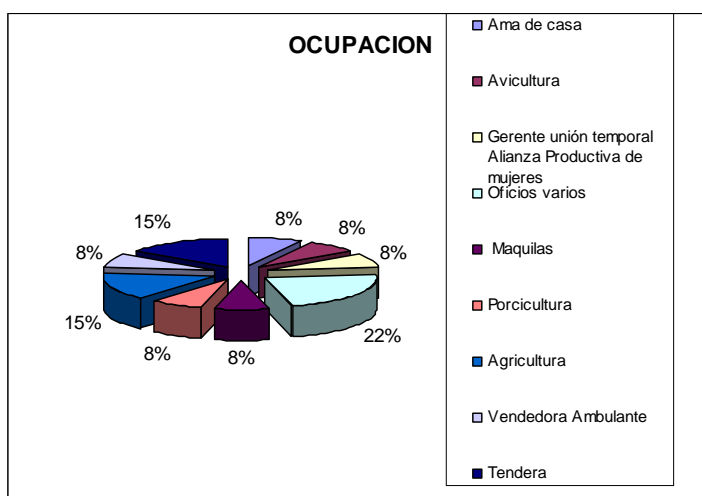
Fuente: Las autoras

La educación es un aspecto en que las mujeres han obtenido los mayores logros en las últimas décadas e influye en la participación económica de la

mujer y en su poder adquisitivo, así como también en el número de hijos e hijas que tenga y la salud que estos niños o niñas disfrutarán en el futuro. Por lo tanto, el progreso en esta área puede ser precursor de una expansión de oportunidades para el futuro y el presente de las mujeres y en el caso de las mujeres del área rural de Floridablanca, al indagar por el nivel de escolaridad de las mujeres se encontró que el 23% ha cursado bachillerato incompleto, el 15% primaria completa, un 15% ha realizado estudios universitarios incompletos y el 8% es analfabeta. De lo anterior, se puede decir que es evidente que en el municipio se deben expandir las oportunidades sociales para las mujeres jóvenes del área rural en cuanto a la educación como requisito indispensable para la expansión de sus capacidades.

5.2.5 Ocupación

Figura 60. Ocupación



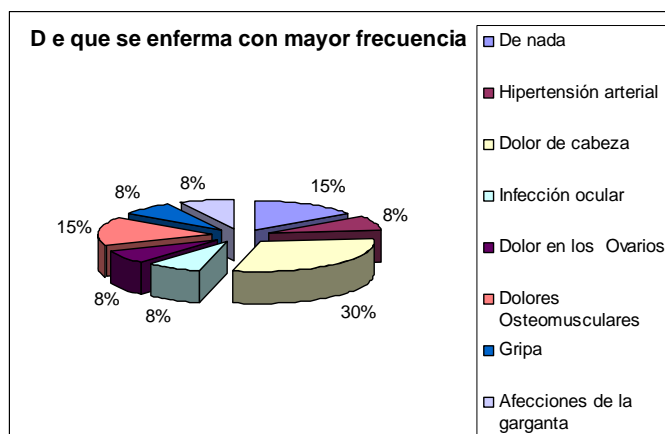
Fuente: Las autoras

Como se puede observar en el gráfico, el 22% de las mujeres participantes del estudio tienen como actividad económica oficios varios, un 8% son amas de casa y cabe resaltar que generalmente en sociedades rurales y grupos humanos insertos en la tradicional división sexual del trabajo frente a la producción y la reproducción de la familia, la tendencia es asumir el trabajo de las mujeres como lo estrictamente vinculado a las tareas del hogar y el espacio privado de la reproducción familiar. Es decir, las mujeres tienen el rol de garantizar la reproducción biológica de la familia. Sin embargo, del grupo de

trabajo puede evidenciarse que en Floridablanca las mujeres del área rural han logrado, en muchos casos, construir nuevos espacios como agencia de transformación y poder, empezando por su propia capacitación para actuar en concierto, gestionar recursos y llevar adelante propuestas más allá del propio objetivo original muy limitado (en esta transformación tuvieron un rol esencial ONG's como la Corporación Compromiso y la Fundación Mujer y Futuro, que han acompañado a los grupos de mujeres en sus procesos y las han capacitado). Un ejemplo, es que por iniciativa propia las mujeres rurales de Floridablanca han venido construyendo procesos de organización para la producción avícola y para la porcicultura, etc., e importantes y fuertes procesos de organización.

5.2.6 Enfermedades Frecuentes

Figura 61. Enfermedad frecuente

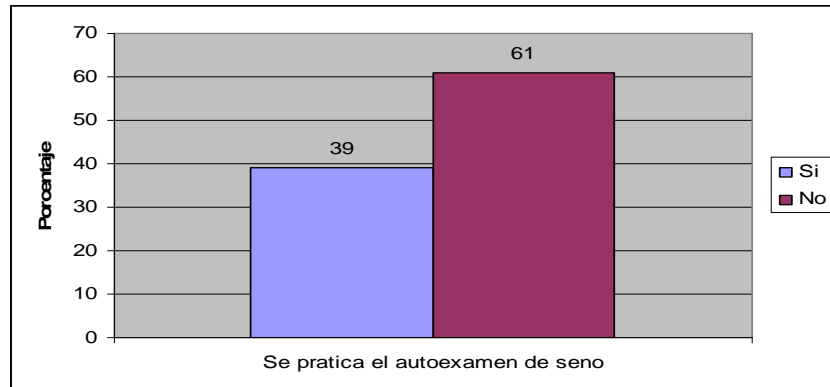


Fuente: Las autoras

Al indagar por la enfermedad frecuente de las mujeres del área rural se encontró que el 30% de las mujeres del área rural padecen de dolores de cabeza, frente al 15% de mujeres que manifestó nunca enfermarse. La salud es un requisito necesario para la libertad y para la participación social y la libertad influye decisivamente sobre la salud por lo que a menores niveles de educación y renta corresponden menores posibilidades de autonomía de agencia, peores condiciones de vivienda y saneamiento, estilos de vida menos saludables y menor utilización de los servicios medico preventivos.

5.2.7 Prácticas frente al Autoexamen de Seno

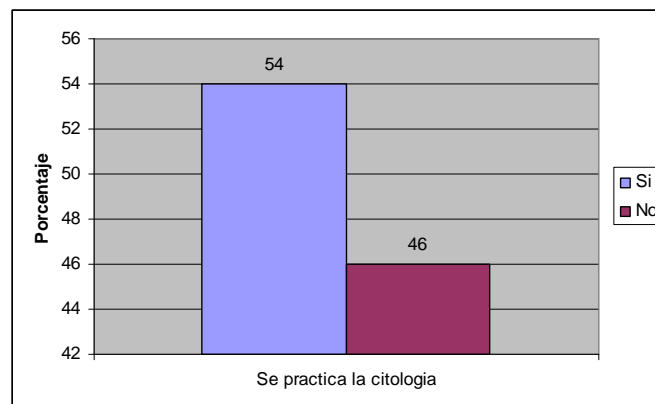
Figura 62. Autoexamen de seno



Dentro de las prácticas de autocuidado se encontró que el 61% de las mujeres no se practican el autoexamen de seno, mientras un 39% lo hace y entiende la importancia de hacerlo. La práctica del autocuidado se considera como un funcionamiento elemental y fundamental para lograr una vida saludable, por lo tanto el 61% las mujeres del área rural no poseen el funcionamiento del autocuidado, obstaculizando el desarrollo pleno de sus potencialidades.

5.2.8 Prácticas frente a la citología

Figura 63. Citología



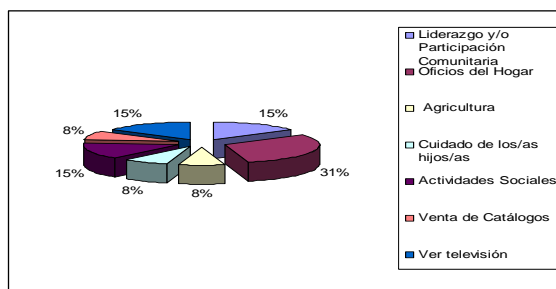
Fuente: Las autoras

Siguiendo con la descripción de las prácticas de autocuidado asumidas por las mujeres del área rural tenemos que en cuanto a la práctica de exámenes

preventivos el 54% de las mujeres se practican la citología, en contraste con el 46% que no lo hace.

5.2.9 Uso del Tiempo Libre

Figura 64. Uso del tiempo libre

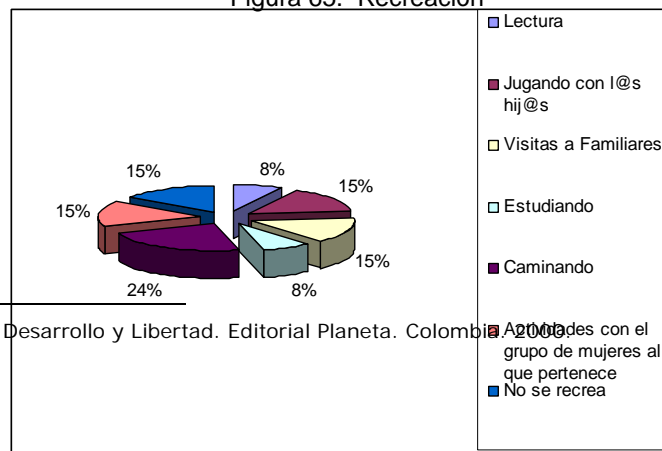


Fuente: Las autoras

El desarrollo como libertad, depende de los conocimientos y habilidades que les permiten a las personas hacer, entender y disfrutar de sus relaciones consigo mismos, con otros y con la naturaleza, por lo tanto, disponer de tiempo libre constituye una precondition para el logro de funcionamientos, no directamente productivos en un sentido económico como el afecto y la participación, sino en el logro de un desarrollo integral de las capacidades humanas⁸¹. En tal sentido, toda persona tiene el derecho a tener tiempo libre y gozar del mismo en actividades que sean de su interés y permitan su desarrollo personal, En cuanto al uso del tiempo libre, un 31% de las mujeres del área rural del municipio de Floridablanca lo dedica a los oficios del hogar, un 15% se a realizar actividades de liderazgo y participación, en contraste con un 15% que dedica su tiempo libre a actividades como ver televisión.

5.2.10 Recreación

Figura 65. Recreación



⁸¹ SEN, Amartya. Desarrollo y Libertad. Editorial Planeta. Colombia, 2006.

Respecto a las actividades recreativas que realizan las mujeres del área rural del municipio de Floridablanca, el 24% manifiesta que camina, el 15% realiza actividades con los grupos a los que pertenece, otro 15% visita familiares, en contraste con un 15% que manifiesta que no se recrean, debido a que la división social y técnica del trabajo en el campo las imposibilita para la actividad recreativa porque las largas horas de trabajo a las que se someten “que de por sí” según ellas implica bastante actividad física en muchos de los casos.

5.2.11 Participación y Organización de la Mujer Rural en Floridablanca.

Para la selección de las participantes del área rural, fueron identificadas las organizaciones de mujeres campesinas o con participación de mujeres campesinas en el municipio, y esto que permitió ubicar las siguientes asociaciones en Floridablanca:

- Corporación Mujer rural de Floridablanca, COMURFLOR
- Asociación el Diviso
- Asociación de mujeres campesinas de Floridablanca, AMUCAF
- Asociación la colmena de la Vereda Helechales
- Asomaklenke
- Dos JAC presididas por mujeres

En el primer encuentro realizado en la casa campesina del municipio con líderes y liderezas de las organizaciones mencionadas, se socializó la intención de realizar la caracterización con las mujeres del área rural. Esto permitió definir los grupos y mujeres participantes, a partir de los criterios de selección de la muestra de la metodología DRP, donde como ya se menciona, no importa el número de participantes, tanto como importa el interés que tengan por participar del proceso, bajo este criterio de selección, se consolida el grupo de trabajo que estuvo conformado por 20 mujeres de la Corporación mujer rural de

Floridablanca COMURFLOR, la Asociación de mujeres rurales de Floridablanca AMUCAF y la Junta de acción comunal de la vereda los Cauchos.

A partir, del segundo encuentro se logra el análisis de estos tres grupos a los que pertenecen las mujeres participantes de la caracterización en el área rural, que se presenta a continuación:

Tabla 12. Análisis de los grupos rurales participantes

Nombre de la Organización	Corporación mujer rural de Floridablanca, COMURFLOR	Asociación Mujeres Rurales de Floridablanca, AMUCAF	Junta de Acción Comunal Vereda Los Cauchos.
Objetivo	Trabajar por el bienestar de la mujer rural y el de su familia, equilibrando el medio ambiente con su trabajo en el campo, hacia una buena calidad de vida.	Capacitarse y concienciarse para avanzar hacia la participación en los espacios públicos.	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la vereda los Cauchos a través de obras que beneficien a la comunidad
Integrantes	Esta conformado por 123 mujeres de las Veredas Helechales, Rosablanca, Agua blanca y Vericute (parte alta). Unas 84 mujeres participan constantemente de las actividades de la corporación y además 33 de las asociadas forman parte de un proyecto productivo de huevo criollo.	Conformado por 50 mujeres de las diferentes veredas del municipio de Floridablanca, principalmente las veredas Los Cauchos y Casiano.	Esta integrada por 35 mujeres y tiene una mujer como presidenta.

<p>Actividades que realizan</p>	<p>Las principales actividades que realizan son productivas (proyecto huevo criollo, que vienen trabajando desde hace cinco años) venta de almuerzos los domingos), de capacitación en la elaboración de diversos productos y agroecología, recreación, conservación del medio ambiente, actividades sociales, etc.</p>	<p>Proyecto piloto de producción, transformación y comercialización de hierbas aromáticas. Producción avícola y cunicultura.</p>	<p>Gestión de recursos ante entidades públicas y privadas.</p>
<p>Principales problemáticas</p>	<p>Las mujeres asociadas enfrentan en sus hogares falta de afecto y son víctimas de violencia por parte de sus compañeros, que limitan la participación de las mujeres de las actividades porque como afirma su lidereza Carmenza Lizcano: "siempre tienen que estar pidiendo permiso hasta para asistir a misa"</p>	<p>Las problemáticas que afectan al grupo tienen que ver con falta de tiempo, carencias económicas y el bajo nivel educativo de las asociadas. Falta capacidad prepositiva, aportar estrategias y propuestas para beneficio del grupo.</p>	<p>La principal problemática a que se enfrenta la JAC, esta mediada por la falta de servicios públicos y las carencias en el plantel educativo de la vereda, situación que afecta a los asociados.</p>

Fortalezas	La cohesión del grupo, la sororidad de las asociadas y las ganas y capacidades que tienen para salir adelante.	Espacio para reunirse, la asociación está legalizada, conexiones con la Red Metropolitana de mujeres y la Fundación Mujer y Futuro, apoyo la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del municipio.	La proactividad de sus integrantes en el logro de sus objetivos
Debilidades	Están dadas en lo económico, se tiene la esperanza de que el proyecto de huevo criollo beneficie a las 33 mujeres involucradas en él.	Falta de Propuestas y estrategias, Limitada Autonomía y bajo nivel de Compromiso de las asociadas.	Carencia de recursos económicos para el logro de los objetivos. Críticas de algunas personas de la Comunidad.
Relación con otras organizaciones	Se dan con la asociación de Floricultores debido a que la mayoría de los compañeros de las asociadas pertenecen a ella. Además se relacionan con las mujeres de la asociación la colmena de la vereda helechales	Se relacionan con la Red Metropolitana de Mujeres y la Fundación Mujer y Futuro.	Se dan con otras Juntas de Acción Comunal del Municipio.

Fuente: Las autoras

5.2.12 Problemáticas de las Mujeres Rurales. Para que las mujeres del área rural identificarán sus principales problemáticas y necesidades se realizó un tercer encuentro con el grupo de trabajo de 20 mujeres, en el que además se contó con la participación de algunos de sus compañeros, que hoy se encuentran vinculados e interesados en los procesos organizativos de las mujeres gracias a que ellas de manera silenciosa han ido realizando una labor

de concientización y transformación de los imaginarios tradicionales que limitan la participación de la mujer al espacio de lo privado y doméstico; las relaciones de poder entre hombres y mujeres y la producción agroecológica en los hogares. En este sentido, el proceso permitió identificar con las mujeres del área rural del municipio las siguientes situaciones:

5.2.12.1 Economía. En el factor económico las mujeres del área rural del municipio identifican como problemática prioritaria *la nula rentabilidad de la producción agrícola*, actividad de la cual depende principalmente gran parte de sus hogares, y por la que en la actualidad lo que reciben económicamente a cambio de lo que logran producir no permite cubrir y satisfacer necesidades básicas, ni recuperar la inversión y en repetidas ocasiones les genera pérdidas.

Como causas principales de esta problemática se identificaron:

- El hecho de que a nivel nacional no exista una organización consolidada y legitimada de campesinas/os productoras/es que defiendan los intereses del sector exigiendo medidas protectoras y garantías para quienes trabajan el campo, como por ejemplo la unificación de los precios de sus productos.
- Los costos de producción aumentan a causa del incremento en el precio de la gasolina.
- La ineficacia de los programas de crédito que se ofrecen para el sector rural, no son una garantía para las mujeres rurales debido a las altas tasas de interés, los requisitos y estudios que exigen para acceder a ellos y que además requieren de una inversión que no se justifica frente al monto por el que termina haciéndose el desembolso en los casos en que el crédito es aprobado.

Lo anterior deviene en términos generales de la ausencia de políticas de estado que incluyendo la perspectiva de género busquen garantías reales para una producción agrícola rentable y el mejoramiento de las condiciones de vida de los hombres y mujeres dedicadas dicha actividad.

Como consecuencias del problema lograron identificarse:

- Insatisfacción de necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres Rurales que se traduce en baja calidad de vida. Vulneración de derechos económicos, sociales, políticos y culturales, entre otras cosas, porque la mujer trabajadora del sector rural no tiene garantizados desde la producción agrícola los derechos laborales considerados como irrenunciables e inalienables.
- La presencia de intermediarios en el proceso de comercialización de la producción agrícola, que son en últimas quienes se quedan con gran parte y en algunos casos toda la utilidad.

5.2.12.2 Salud. Al indagar sobre la situación de la salud de las mujeres rurales, ellas consideran que poner límites a las personas para la atención de su salud es vulnerarles este derecho. Partiendo de esto consideran que la ausencia de una atención integral es la problemática central que enfrentan en esta área.

Como causa estructural está que la administración del Sistema General de Seguridad Social en Salud, es ineficiente porque para proporcionar servicios de salud de calidad es necesario que el Estado destine los recursos necesarios y no se están asignando, la única garantía que se ofrece esta dada en términos de cobertura, pero no de calidad.

Otras causas que se menciona son:

- Monopolización de los servicios de salud en el sector urbano, lo que implica que las mujeres no puedan acceder al servicio de manera inmediata o cuando es necesario, debido a las distancias que deben recorrer.
- Discriminación de la mujer rural, sumado a lo anterior ellas mencionan que se da una estigmatización y subvaloración de la mujer campesina por

considerar que no tiene status quo: desconoce sus derechos y tiene un grado de escolaridad bajo.

- Falta de idoneidad y ética de los profesionales de la salud que incluso pueden poner en riesgo la vida de las personas, pues las mujeres manifiestan que en algunas oportunidades los centros de salud han quedado en manos de personas que no tienen formación profesional para asumir la atención en salud.

Como consecuencias se ubican:

- Las mujeres deben invertir dinero para desplazarse a los puntos de atención y esto ligado a las condiciones desfavorables del servicio, se traduce en que sea mayor el costo de la inversión que el servicio que obtienen. Un ejemplo de ello está dado en los medicamentos genéricos de bajos costos que ofrecen las instituciones prestadoras del servicio.
- La baja calidad del servicio lleva a que las mujeres rurales recurran a medicinas caseras, curanderos y automedicación sin considerar las consecuencias de estas acciones.

Esto lleva en últimas al deterioro de la salud de las mujeres y en algunos casos puede traducirse en la muerte, porque la falta de atención adecuada a enfermedades menores tiende en muchos casos a agravarse.

5.2.12.3 Educación. Frente al tema de la educación las mujeres reconocen que se han generado las condiciones para que las mujeres adultas estudien, ampliando la cobertura y facilitando horarios y lugares. En este sentido, las mujeres manifiestan que realmente “mujer en edad adulta que no estudie, no lo hacen por la falta de oportunidad, sino porque no quiere o porque en muchos casos se tiene la concepción de que a la edad que tienen ya no se debe estudiar”.

Sin embargo, aquí las mujeres mencionan algunas cuestiones frente a la educación de los/as hijos/as:

Existen problemas de desnutrición en los/as niños/as del área rural que han ocasionado que la edad mental de muchos niños y niñas, no este acorde con su edad cronológica, lo que va retrasando sus procesos educativos.

Además, niños y niñas del área rural no realizan procesos educativos constantes por varias razones; una de ellas, está dada en que no hay grado optimo en la etapa escuela, la segunda en que niñas y niños deben trabajar en las casas y el campo para ayudar a sus padres y madres en la generación de ingresos; además muchos de los niños son enviados a escuelas y colegios del área urbana, lo que incrementa los gastos de transporte y ocasiona que se de deserción escolar al no lograr asumir estos costos. Estas son algunas de las razones que según las mujeres no permiten continuidad en la educación.

Ante esto, las mujeres consideran importante que se invierta en la educación de niños y niñas del área rural, pero buscando implementar procesos educativos que no los lleven a abandonar el campo, sino por el contrario establezcan convenios y programas para que al tiempo que se educan apunten a la conservación del campo y aprovechamiento de los recursos que este les proporciona.

5.2.12.4 Violencia contra la Mujer en el área rural. Frente a este tema las mujeres mencionan algunos aspectos que evidencia maltrato y discriminación en el área rural como: la prohibición por parte de los compañeros para que se organicen y participen en las organizaciones, la violencia física, sexual y psicológica, la inequidad de posibilidades y repartición de roles y labores en el hogar, etc. Sin embargo, estos aspectos aunque se mencionan no se profundizan porque las mujeres se muestran renuentes, lo que no permitió realizar el ejercicio de la misma manera que en el área urbana.

Lo anterior, en términos generales es el resultado de este proceso de caracterización de la mujer del área urbana y área rural del Municipio de Floridablanca, que fue construido a partir del intercambio de saberes y la

participación activa de mujeres diversas del Municipio, y es una experiencia que sienta las bases de un proceso social, que necesita de la participación activa de las mujeres para el diseño y la formulación de una política pública municipal de mujer que apunte realmente a solventar su problemáticas y necesidades.

6. EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL

Al evaluar la experiencia de Trabajo social se hacen evidentes varios aciertos y desaciertos, que brindaron la posibilidad de poner a prueba los conocimientos, capacidades, habilidades, etc., como profesionales en el ámbito de lo público, lo que permitió en casi todos los casos sorteados aprender, re aprender y finalmente de manera consciente, hay que decir que mejorar no sólo en aspectos técnicos y académicos sino también en el ámbito personal.

De otro lado, este trabajo se convirtió en una gran experiencia que además de tiempo y esfuerzos, significó la posibilidad de capacitación, de entender y adoptar la perspectiva de género como una herramienta bien importante para cualquier acción que se realice con individuos, familias, grupos y comunidades desde la profesión y así apostarle realmente a la transformación de hábitos, costumbres, imaginarios, falsas ideas que en muchos casos ya no se logran identificar porque se han interiorizado como naturales y/o normales, y que perpetúan las diferencias entre los sexos y las inequidades entre hombres y mujeres.

6.1 Fortalezas. En este sentido puede decirse que se contó con autonomía para decidir y ejecutar el proceso de caracterización, y también con algunos recursos económicos, físicos y logísticos, que fueron importantes en la realización del proceso, así como la capacitación en género, derechos humanos de las mujeres y ciudadanía.

La posibilidad de realizar un trabajo desde, para y con las mujeres se convirtió en una experiencia absolutamente enriquecedora como mujeres y profesionales, lo que permitió buenos resultados.

De otro lado, el apoyo y experiencias de las organizaciones de mujer rural, principalmente de la Corporación Mujer Rural de Floridablanca, brindaron la oportunidad de nutrir el trabajo y creer que la organización de las mujeres del

Municipio es la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida a partir de la toma de conciencia, empoderamiento y la agencia de las mujeres.

6.2 Limitantes. Entre los aspectos que afectaron directa e indirectamente la intervención profesional esta la limitación frente a la disponibilidad de recursos para este tipo de estudio.

Otro factor, estuvo mediado por los frecuentes cambios de Gobierno, lo que obstaculiza la continuidad de iniciativas y verdaderos procesos sociales con los que se generen transformaciones. En este sentido, durante la elaboración de la caracterización se dio el cambio de Secretario/a de Desarrollo tres veces.

Los favores políticos y la permanente rotación del personal se convierten en obstáculos para la consolidación de las políticas públicas y procesos sociales, prueba de ello esta dada en que a pesar que la formulación de la política pública municipal de mujer estaba contemplada dentro del plan de desarrollo durante el cuatrienio nunca llego a formularse.

De otro lado, existe falta de credibilidad en el gobierno municipal por parte de las mujeres, lo que se traduce en desinterés por participar en asuntos convocados desde la administración, esto en algunos casos generó desgaste pues por la inasistencia y debieron hacerse varias veces las convocatorias. Sin embargo, esto también tuvo mucho que ver con que el tiempo en que se realizó el proceso coincidió con la época de campaña electoral, lo que fue un gran obstáculo y generó algunas confusiones.

6.3. Logros obtenidos con el proceso de intervención. La culminación del proceso de intervención profesional permitió:

- ✓ El conocimiento de la situación actual de las mujeres del municipio de Floridablanca.

- ✓ La creación de conciencia en la Administración sobre la importancia de contar con información antes de tomar decisiones o plantear programas sociales.
- ✓ La Identificación de lideresas y organizaciones de mujeres en el municipio.
- ✓ El acercamiento a la organización y la participación de la mujer en Floridablanca.
- ✓ Iniciar un proceso social hacia la formulación de una política pública de Mujer en el Municipio.

7. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROCESO DE INTERVENCIÓN

La intervención de Trabajo Social en la Alcaldía de Floridablanca se desarrolló a través del desempeño de diferentes roles de intervención:

- **Investigador.** A través del diseño de los instrumentos de recolección de información, procesamiento y análisis de la información para la realización del diagnóstico participativo.
- **Coordinador.** En la ejecución de las diferentes actividades realizadas, a través de un proceso comunitario con las lideresas de las organizaciones de mujeres y funcionarios de la Administración municipal.
- **Promotor.** Realizando un trabajo comunitario con las mujeres del municipio con el fin de promover la participación, apropiación de la propuesta y, motivando a la reflexión sobre la importancia de las políticas públicas y su participación en la formulación.
- **Administrador.** Al establecer, designar, gestionar y aprovechar los recursos económicos, físicos, materiales y humanos, necesarios en todo el proceso.
- **Evaluador.** Realizando el seguimiento a cada fase del diagnóstico, analizando cada una de las actividades para identificar factores positivos y negativos, adoptando los correctivos necesarios.

8. CONCLUSIONES

Con la experiencia de Trabajo social en la elaboración de la caracterización de mujer como insumo para avanzar hacia la construcción de una política pública de mujer en el municipio de Floridablanca, se hizo evidente que aunque se ha avanzado significativamente frente a la garantía en la igualdad de derechos civiles políticos y sociales entre hombres y mujeres; estos principios formales no se traducen realmente en igualdad de oportunidades dadas las diferencias que en la realidad existen entre los hombres y las mujeres, muchas de las cuales se evidenciaron con el trabajo realizado.

En este sentido, incluso el ubicarse como mujer profesional dentro de una Administración Pública Municipal permite evidenciar que en casi todos los ámbitos, las mujeres están en inferioridad de condiciones con respecto a los hombres, y que persisten muchos hábitos, mecanismos y actitudes que no han variado y no lo harán solo con la igualdad jurídica de derechos.

Ante esto, existe convicción de que la posibilidad de formular políticas públicas se convierta en el siguiente paso para ir de la igualdad formal a la igualdad real, sin embargo la realidad es que los recursos e intereses de las Administraciones públicas desvían estas posibilidades e incluso se encuentra la creencia de que este tipo de documento, que se considera más como un requerimiento, en muchos casos, puede ser creado por el/la profesional desde los escritorios de la Administración Municipal, sin ver incluso la necesidad de realizar acciones de discriminación positiva focalizadas para aquellos colectivos o grupos de población que continúan siendo marginados en razón de su clase social, raza o etnia, sexo, orientación sexual, discapacidades, religión, edad, etc. En algunos casos siquiera se reconocen diferencias y desigualdades.

En este sentido, como profesionales de las ciencias sociales se debe tener claro que discriminar significa diferenciar, distinguir, separar una cosa de otra; y que la discriminación es una situación en la que personas o grupos de

personas son tratados de forma desfavorable, situación que se evidencia a diario en las poblaciones objeto de intervención.

Entonces, como profesionales de Trabajo Social es necesario apostar a la discriminación positiva que supone diferenciar y reconocer con el propósito de generar un contexto social en el que las mujeres y los hombres puedan tener oportunidades similares para progresar en la vida social, privada, económica, política y cultural, sin que las inequidades de género se conviertan en obstáculo o carga para ninguno de los dos sexos, en cualquier acción que se emprenda con individuos, familias, grupos o comunidades porque solo así se estará contribuyendo para avanzar hacia la igualdad real.

El enfoque del desarrollo como libertad se constituye en elemento clave para guiar el proceso de formulación de la política pública de mujer en el municipio de Floridablanca, puesto que este enfoque permite analizar la situación y posición de las mujeres desde la perspectiva de sus niveles de bienestar objetivo en áreas como salud, educación, vivienda, participación política y participación en el ingreso, logrando de esta manera identificar las fuentes de privación de sus libertades.

A partir de esta reflexión, la experiencia realizada dentro de la administración municipal permitió evidenciar que la inequidad y desigualdad de género es el principal obstáculo para el logro del desarrollo como libertad de las mujeres del municipio de Floridablanca, en este sentido, es importante destacar que la falta de oportunidades como la educación y el empleo, han impedido a la mayoría de mujeres del municipio desarrollar la capacidad de agencia, a través de las cuales se generan opciones y se ejerce poder de negociación; este hecho se ve reflejado en la baja participación de las mujeres en grupos que les permitan realizar mejor sus elecciones e incorporar su representación y su propia voz en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas que les afecten.

Lo anterior refuerza la importancia de las cuestiones de género en la eliminación de las inequidades y desigualdades que impiden el desarrollo como

Libertad de las diversas poblaciones objeto de intervención de la profesión de Trabajo Social; aquí es importante agregar que la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, también requiere con urgencia la incorporación de una cátedra de género dentro de su plan de estudios, como requisito indispensable.

De otro lado, se hace absolutamente evidente y necesario que las Administraciones municipales cuenten con bases de datos sistematizadas, organizadas, de fácil consulta y acceso a la información y estudios sobre las mujeres y los diversos grupos de población focalizada para que se pueda aprovechar el material y no se de desviación de recursos importantes. Además, es claro que contar con este tipo de información es imprescindible para la formulación de las políticas públicas y sociales.

Para terminar, es necesario agregar que la experiencia de Trabajo Social en la secretaria de Desarrollo Económico y Social posibilitó la confrontación entre teoría y práctica, para evaluar los conocimientos adquiridos en el proceso de formación académica y valorar su aplicación en el ámbito público; lo que permitió fortalecer la formación profesional y generó grandes reflexiones y cuestionamientos frente al tema de política social y política pública como herramientas importantes para el mejoramiento de las condiciones de vida de los diversos grupos de población desde donde la profesión definitivamente debe aportar a la investigación, evaluación y recomendaciones a quienes diseñan e implementan dichas políticas.

9. RECOMENDACIONES

La desigualdad se constituye en fuente de privación de las libertades, por esta razón promover el desarrollo como libertad en el municipio de Floridablanca implica que desde el gobierno municipal se generen posibilidades reales que se concreten en acciones públicas a favor de la igualdad real entre hombres y mujeres, así como la reivindicación de los derechos de unas y otros en el municipio.

Pero para esto, se debe realizar un esfuerzo sostenido y creciente por incorporar la perspectiva de género en la agenda municipal, partiendo del tema de políticas públicas, lo cual implica que los/las responsables de su definición, diseño, implementación y seguimiento asuman con fuerza el compromiso de superar las desigualdades de género y sean conscientes de los efectos diferenciados que ejercen las acciones de cada sector en las mujeres y los hombres.

Como aportes de la Profesión de Trabajo Social desde la experiencia en la secretaría de Desarrollo Económico y Social, a partir de los hallazgos de la Caracterización de la Mujer del municipio, se plantean a continuación algunos aspectos importantes que pueden orientar la formulación de la política pública con perspectiva de género:

Lo primero es la socialización de esta caracterización realizada con las Mujeres de Floridablanca, para lo cual resulta importante contar con la participación de funcionarios y funcionarias de la Administración Municipal, principalmente aquellos/as que tienen a su cargo la destinación de recursos y los programas dirigidos a las mujeres en el municipio; también es importante la participación de las lideresas de las organizaciones de mujeres, estudiantes, trabajadoras, amas de casa, empresarias, etc., en fin de diversas mujeres de la sociedad civil

de manera que se vaya incorporando el tema e intención de la formulación de la política pública de Mujer y se vaya ampliando la mirada de la situación de esta en el Municipio.

Ante esto, es importante que exista claridad en que dicha política pública debe apuntar necesariamente a dar respuestas transformadoras hacia un desarrollo como libertad, para lo cual deben generarse acciones hacia la eliminación de las principales fuentes de privación de libertades como son la escasez de oportunidades y las privaciones sociales.

De otro lado, inicialmente es necesario trabajar en la creación de unas condiciones previas que se requieren para realizar un proceso de formulación de política pública y estas son:

- El compromiso explícito de las autoridades del municipio y de las principales entidades que aportarán los recursos para la formulación de la política pública, que incluso sería bueno recoger en convenios firmados a partir de la socialización de la caracterización.
- Otro factor importante a tener en cuenta es la creación de un Equipo de Trabajo que conduzca el proceso, y sea apoyado con los recursos necesarios para funcionar, teniendo en cuenta que debe estar conformado por especialistas en participación, género, derechos de las mujeres, etc., técnicos/as del municipio y ONGs comprometidas desde los inicios con las realidades de las mujeres.
- De otro lado, es importante pensar en programas de capacitación sobre conciencia de género y planificación con perspectiva de género para los funcionarios y funcionarias del gobierno municipal, que permitan que estos/as sean capaces de analizar los diferentes efectos que tienen las políticas y los programas sectoriales para hombres y mujeres, y garantizar la igualdad de oportunidades. Algo importante en estas capacitaciones debe ser apuntarle a la sensibilización, pues muchas veces la

discriminación se ha asumido como hábito y costumbre no perceptible por considerarse algo “natural”.

- Apostarle ante todo a que la participación de las mujeres y de las distintas organizaciones de la comunidad se garantice en todo el proceso de la elaboración de la política pública, pues este es un ejercicio de reconocimiento social y político de sus derechos como ciudadanas.

Para posibilitar esta participación es además importante tener en cuenta algunos aspectos al realizar la convocatoria, como invitar de manera directa a las asociaciones e instituciones identificadas con la Caracterización y también realizar una campaña de sensibilización y difusión que este dirigida al público en general donde se expliquen los objetivos y el programa de la convocatoria, para que las mujeres y también los hombres puedan inscribirse para participar de los temas de su interés y programar sus horarios para participar de las reuniones previstas.

Además, es conveniente prever tiempos razonables, lugares accesibles, objetivos claros y en lo posible, gestionar apoyos e incentivos específicos para facilitar la participación con permisos para las y los trabajadoras/es estableciendo acuerdos previos con empresas o instituciones, etc.

Otro factor importante a tener en cuenta es que en lo referente a la conformación de las Mesas de Trabajo según las condiciones encontradas deben priorizarse los ejes temáticos: *Participación, Violencia contra la mujer, Trabajo, Empleo y Generación de Ingresos, Educación y Salud haciendo énfasis en los derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres*. Sin embargo, no deben dejarse de lado aspectos como *vivienda, cultura y recreación* que son relevantes para avanzar hacia el Desarrollo como Libertad y donde las diferencias de género no se evidencian pero sobre todo por las percepciones personales de las mujeres y no porque realmente no existen.

En este sentido, se considera necesaria la conformación de 7 mesas de trabajo que deben contar con la participación de mujeres y hombres diversos

según sus intereses, pero también con la dirección de expertos en los temas que orienten para enriquecer la discusión de los diferentes temas.

En este sentido, a continuación se presenta la descripción de los ejes temáticos con algunas sugerencias de acciones que a partir de lo encontrado en la Caracterización se considera que sería importante tener en cuenta para la formulación de la política:

- En el tema de participación política y ciudadana de la Mujer que como ya se ha mencionado es un elemento fundamental para el desarrollo como libertad, y que hace parte de la capacidad de agencia, es evidente la necesidad que existe en Floridablanca de fomentar la participación política y pública de las mujeres propiciando el fortalecimiento de la organización existente y la creación de nuevas organizaciones de mujeres, así como de articular todas estas organizaciones de tal manera que puedan diseñar planes propios y ejecutar acciones que beneficien a las mujeres del municipio en su conjunto.

Pero para posibilitar lo anterior, en Floridablanca se hace necesaria la creación de una oficina de la mujer desde donde se respalden propuestas de educación para el ejercicio de la plena ciudadanía, a partir de programas de capacitación sobre liderazgo, formación política, formación en género, derechos humanos de las mujeres, etc., dirigidos no solo a la organización sino además a la posibilidad del acceso de las mujeres a los cargos públicos municipales y departamentales; y para ello dichos programas deberán permitir el desarrollo de la autoestima y la capacidad técnica y política de las mujeres como gestoras de políticas públicas con perspectiva de género. Esto es potenciar su capacidad de agencia en los poderes públicos y privados y de hecho sería bien interesante hacer que algunos de estos procesos pudieran realizarse antes de la formulación de la política pública.

- El tema de la Violencia contra la Mujer, es como ya se mencionó uno de los espacios donde se manifiesta de manera sustancial la privación de las mujeres en relación con el desarrollo como libertad, porque la mujer que esta amenazada en su seguridad física y/o psicológica, no posee las

condiciones para ejercer sus opciones y no tiene entonces capacidad de funcionamiento.

Frente a esto, como se evidenció con la Caracterización en Floridablanca las mujeres soportan expresiones claras de las diferencias de poder que existen entre los hombres y las mujeres del municipio, representadas precisamente en agresiones psicológicas, físicas y sexuales que en algunos casos incluso ampliamente difundidos por los medios locales de comunicación, han cegado la vida de algunas mujeres en la historia reciente del Municipio.

Por esta razón, este tema resulta prioritario en las mesas de trabajo y se recomienda la revisión e incorporación de lo planteado en el proyecto de acuerdo 017 de 2007 con el que precisamente se busca institucionalizar un programa de sensibilización y promoción de la cultura de la no violencia contra la mujer en Floridablanca, pues teniendo en cuenta que la administración asumió el compromiso de invertir recursos y realizar acciones y procesos para prevenir y erradicar cualquier tipo de maltrato contra la mujer en el municipio, se considera que en Floridablanca se deben posibilitar:

- Campañas de prevención y denuncia de la violencia y para ello sería bueno comenzar por la difusión de los mecanismos de denuncia que existen pues muchas mujeres los desconocen.
- Procesos de sensibilización y capacitación a los y las funcionarios/as públicos/as que trabajan en atención de las víctimas, porque no basta con que las mujeres conozcan los mecanismos de denuncia, sino además que se animen a denunciar porque se sienten protegidas al hacerlo y no revictimizadas.
- Disponer espacios para la creación de centros de atención para víctimas, que garanticen procesos integrales como ayuda en momentos de crisis, apoyo legal, psicológico y estrategias que permitan reformular los proyectos de vida de las víctimas y también del victimario.

- Desarrollar un programa masivo decisivo dirigido a la prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres en el municipio de Floridablanca, que cuente con el respaldo y compromiso de todos y todas las funcionarios/as de la administración.
- En el tema del trabajo, el empleo y la generación de ingresos, que es otro de los puntos cruciales, por ser un factor del que ha dependido históricamente la desigualdad entre hombres y mujeres se considera que en primera instancia seria bueno contar con estadísticas desagregadas por sexo, sobre acceso y participación en el mercado laboral, tanto en el formal como informal, así como Incorporar datos sobre pobreza y jefatura de hogar desagregados por sexo. En este sentido el Estudio de Percepciones de la Oficina de Planeación podría hacer algunos aportes. Y es que este tipo de información posibilita que se apunte a realizar procesos que vayan dirigidos a las verdaderas necesidades de las mujeres.

De otro lado, seria bueno que los procesos de formación en programas productivos o como fuente de generación de ingresos que se adelanten se contemplen a partir de verdaderos estudios de mercado y factibilidad y que además se apunte a garantizar el acceso a créditos productivos acordes con la realidad de las mujeres, sin tanto requerimiento, ni altos intereses y que las sumas que se presten realmente les permitan invertir. Para el pago de estos préstamos, que garantizan la reinversión y la posibilidad de que otras mujeres accedan a crédito es necesario plantear estrategias efectivas. Sin embargo, el posibilitarles actividades productivas rentables y sostenibles es una buena estrategia, pues ello garantiza su capacidad de pago.

Otra cosa importante a tener en cuenta es que los programas de empleo que se destinen a las mujeres realmente respondan a su especificidades. Frente a esto de las especificidades, es necesario promocionar el acceso y control de las mujeres del área rural sobre la propia producción agropecuaria y la totalidad del proceso económico, así como fortalecer las capacidades de las mujeres agricultoras, con el acceso a nuevas tecnologías, formación en técnicas de gestión y comercialización, financiación, etc.

- El tema de Educación de la Mujer debe considerarse decisivo como herramienta para desarrollar su capacidad de agencia y reducir las inequidades en el Municipio, en este sentido, algo que frente a este tema se considera imprescindible y que ha sido demandado por las organizaciones de mujeres del país es la incorporación en los planes de estudio de las diversas instituciones educativas de una cátedra con perspectiva de género, derechos de las mujeres y educación sexual, que permita sensibilizar a hombres y mujeres desde edades tempranas, e ir erradicando los patrones culturales que reproducen la inequidades de género.

Además es importante que se tenga claro que el tema de la educación debe ser crucial y ampliamente discutido en la formulación de la política pública, pues es un tema que permite que las mujeres mejoren sus niveles de vida, que obtengan mejores posibilidades de empleo, aumenten su autonomía, se empoderen, etc.

- El tema de Salud es importante que se considere a partir de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres para que se logre la promoción de su salud de manera integral, desde la información hasta la acción. Es importante aquí tener clara la necesidad que la mujer cuente con espacios de conocimiento, aprendizaje e intercambio frente al autocuidado como un funcionamiento para lograr la capacidad máxima de salud corporal, salud sexual y reproductiva.
- Frente al tema de Cultura y Recreación es importante tener en cuenta que muchas mujeres en el municipio se están privando de la posibilidad de recrearse, de gozar del tiempo libre, etc., y que esto limita e incluso elimina su capacidad de entender y cultivar su creatividad, lo que se traduce en un obstáculo para alcanzar el desarrollo como libertad. En este sentido, es necesario que se discuta sobre la necesidad de generar posibilidades, espacios, procesos que posibiliten la recreación real de la mujeres del municipio, pero a su vez, también se evidencia la necesidad de sensibilizarlas y concienciarlas sobre la importancia de hacerlo, pues

muchas no lo consideran necesario e importante porque lo asocian con inversión de tiempo y dinero.

De otro lado, es necesario dejar muy claro que la importancia de la participación de las mujeres, en este tipo de procesos, no esta limitado y por ningún motivo puede o debe limitarse en Floridablanca únicamente al diseño y formulación, sino que además, las mujeres deben ser conscientes de que su participación empieza con esta fase, pero que debe estar presente en la ejecución y evaluación de la política publica, porque no basta con redactar un documento, lo mas importante es que se cumpla lo que en este quede consignado. Ante esto, seria bueno crear desde el inicio del proceso comités veedores que hagan seguimiento y evaluación al cumplimiento de la política publica para avanzar hacia la equidad de género y el desarrollo como libertad en Floridablanca.

Y para terminar es necesario recordar que la voluntad política, el compromiso y acompañamiento de la administración municipal resultan indispensables para la continuidad del proceso que inicia con este estudio, pues se requiere de un gobierno municipal abierto y sensible a las problemáticas de las mujeres, sus derechos y a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para que este trabajo, encaminado a proveer información, análisis y resultados sienta en el municipio las bases para la formulación de políticas públicas y planes de igualdad de oportunidades.

BIBLIOGRAFIA

ALTIMIR, Oscar. "Desarrollo, Crisis y Equidad". Revista de la CEPAL. N° 40. 80p 1990.

BADILLO, Ramírez Angélica. Redes Comunitarias para la Atención a la Violencia Intrafamiliar con énfasis en Violencia contra la Mujer. Universidad Industrial de Santander, Tesis de Grado Escuela de TS, 2006.

BITAR, Sergio. "Neoliberalismo Versus Neoestructuralismo en América Latina". Revista de la CEPAL. N° 34. 1988.

CEPAL. Transformación Productiva con Equidad. Santiago de Chile. 1990.

CEPAL. Equidad y Transformación Productiva: Un Enfoque Integrado. Santiago de Chile. p. 252. 1992.

CONCEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. Mujeres constructoras de Paz y Desarrollo, Bogota: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. 2003.

Declaración de Atenas. Cumbre "Mujer en el poder". Noviembre, 1992.

Decreto 0049. Estructura del Municipio de Floridablanca. Febrero 15 de 2006.

DIPLOMADO, Formación en Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Ciudadanía. Módulos de Trabajo. Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Fundación Mujer y Futuro, Bucaramanga, 2007.

DOYAL, Len y GOUGH Ian. Teoría de las Necesidades Humanas. Barcelona: Icaria Fuhem, 1994. 233P.

MAX NEEF, Manfred; Elizalde, Antonio y Hopenhayn, Martín. Desarrollo a Escala Humana: Una Opción para el Futuro. Fundación Hammarskjöld. 119P.

MEJIA, María consuelo. Revista conciencia latinoamericana. III conferencia de población y desarrollo CIPD. 1994.

Memoria de Concertación y Viabilización de la Estrategia de Comunicación y participación “La Comuna en Concierto”, 2006.

MENDOZA Pérez, Noris. Mecanismos nacionales e internacionales de protección de los derechos de la mujer. Corporación para el desarrollo del Oriente. Bucaramanga. 2005. Documento presentado en Diplomado de Formación en Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Ciudadanía.

MIGNOLO, Walter, Historia locales/Diseños globales. Colonialidad, Conocimiento subalterno y pensamiento fronterizo, Madrid, Akal, 2003. 245P.

NUSSBAUM, Martha. Las mujeres y el desarrollo humano. Editorial Herder, S. A. Barcelona, 2002. 345P.

Oficina asesora de planeación. Estudio de Percepciones sobre el gobierno y la gente. Floridablanca, 2005.

PÉREZ MURCIA, Luis Eduardo. “Seguimiento y evaluación de políticas públicas en perspectiva de derechos humanos: la experiencia de la Defensoría del Pueblo de Colombia, *El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas*. Lima: Comisión Andina de Juristas, 2004. 425P.

PEREZ, Restrepo. Bernardita. El valor y el significado del la ciudadanía de las mujeres hoy. Ponencia presentada en evento de conmemoración del derecho al voto en Colombia. Agosto de 2004.

Plan de Desarrollo Municipal de Floridablanca 1998-2000.

Plan de Desarrollo Municipal 2004 -2007 “Floridablanca entre la gente”

PROFAMILIA, 2003. Obra citada por Angélica Badillo en Redes Comunitarias para la Atención a la Violencia Intrafamiliar con énfasis en Violencia contra la Mujer. Universidad Industrial de Santander, Tesis de Grado Escuela de TS, 2006.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe del Desarrollo Humano 2000*, 290 P.

Protocolo facultativo de la Convención de la Mujer, Bogotá, Espacio Libre, N° 6, noviembre de 2003. 30P.

Ramos, Joseph (1995). "¿Es Posible Crecer con Equidad?" Revista de la CEPAL. N° 56. 60P.

REED, David. Ajuste Estructural, Ambiente y Desarrollo Sostenible. Fondo Mundial para la Naturaleza. CENDES, Ed. Nueva Sociedad. Caracas. 1996. p.38-46.

SEN, Amartya. Capacidad y Bienestar. En: NUSSBAUM, Martha C., y SEN, Amartya. "La Calidad de Vida". México: Fondo de Cultura Económica. 1996. 588 P.

----- . Desarrollo y Libertad, Editorial Planeta. México, 2000. 440P.

----- . Nuevo examen de la desigualdad. ALIANZA EDITORIAL, MADRID 2004. 221P.

SONTAG, Heinz "El Desarrollo Social en el Marco de Transformación Productiva con Equidad". Cuadernos del CENDES. Segunda Época. N° 21... 1989. 150P.

DOCUMENTOS EN LINEA

Carta de la OEA. En: <http://www.oas.org/juridico/spanish/carta.html>.

Carta de Naciones Unidas, www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm.

CEPAL. Equidad, Desarrollo y Ciudadanía. Vigésimo Octavo Período de Sesiones. México, DF. [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.eclac.org>. Consulta: Octubre 28 2007.

Conferencia de Beijing. En: [http //www.isis.cl/temas/conf/beijing.htm](http://www.isis.cl/temas/conf/beijing.htm)

CASTELLS, David: *"Otro concepto de desarrollo"* En: Contribuciones a la Economía, Consulta noviembre 2007 en: <http://www.eumed.net/ce/2007b/dc-0711.htm>

Naciones Unidas, Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Declaración y Programa de Acción. Viena, 1993. En: <http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca>

OCHOA Díaz, Rosalina. MUÑOZ MORENO, Amanda. VILLA ATKINSON, Gladis. Balance Nacional sobre Violencia Doméstica en Colombia, CLADEM – Colombia. (Consultado octubre de 2007) Disponible en Internet: <http://www.cladem.org/espanol/regionales/violenciadegenero/Proyecto/colombia.as>

Página de la Alcaldía de Floridablanca. Disponible en: <http://www.floridablanca.gov.co//>

ANEXOS

ANEXO A. FORMATO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN



CARACTERIZACIÓN SOCIAL, ECONOMICA, POLITICA Y CULTURAL DE LA MUJER FLORIDABLANQUEÑA

FORMATO DE RECOLECCION DE INFORMACION

ENCUESTA N° _____

❖ IDENTIFICACIÓN

Fecha de diligenciamiento: _____

Nombre: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____ Barrio o Vereda: _____

1. Estrato:

0	1	2	3	4	5	6
---	---	---	---	---	---	---

2. Comuna:

1	2	3	4	5	6	7	8
---	---	---	---	---	---	---	---

3. Edad:

1	2	3	4	5	6
---	---	---	---	---	---

4. Tiempo de residencia en el municipio:

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

5. Procedencia:

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

PREGUNTAS DE SELECCIÓN

6. Estado Civil:

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

7. ¿Tiene hijos?

1	2
---	---

8. ¿Cuántos?: _____

21. ¿Cuál es su ocupación actual?:

22. ¿Hace cuanto realiza esta actividad? :

1	2	3	4
---	---	---	---

23. ¿Cual es el Ingreso Mensual en su hogar?:

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

24. ¿De que actividad o actividades se origina ese ingreso mensual?:

25. ¿Qué ideas, planes o proyectos tiene o en que actividad económica le gustaría trabajar?:

26. ¿Qué necesita para hacer efectiva su idea más inmediata?:

27. ¿Con que recursos cuenta para hacerlo? _____

❖ SALUD

28. ¿Cuenta con Seguridad Social en Salud?:

1	2
---	---

29. ¿Cuál?

1	2	3	4
---	---	---	---

30. ¿Este servicio de salud con que cuenta es?:

1	2	3	4
---	---	---	---

31. ¿Utiliza o ha utilizado algún método anticonceptivo?:

1	2
---	---

32. ¿Qué tipo?:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

33. ¿Quién tomó la decisión de usar un método anticonceptivo?:

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

34. ¿Se práctica el auto examen de seno?:

1	2
---	---

35. ¿Cada cuanto se practica el auto examen?:

1	2	3	4
---	---	---	---

36. ¿Se ha practicado la citología?

1	2
---	---

37. ¿Cada cuanto se practica la citología

1	2	3	4
---	---	---	---

38. ¿Se ha practicado la mamografía?

1	2
---	---

39. ¿De qué se enferma con mayor frecuencia?: _____

40. ¿Quién la apoya con el cuidado y atención de sus hijos y/o nietos pequeños si usted se enferma?:

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

41. ¿Que acciones realiza para conservar su salud?: _____

❖ ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA

42. En relación con el siguiente cuadro conteste:

DE QUE TIPO?	UD CONOCE		UD PARTICIPA			SEXO DE QUIEN LIDERA LA ORGANIZACIÓN	
	SI	NO	C	AV	RV	M	F
	Juntas de Acción comunal						
Consejos de Administración							
Grupos de oración							
Tercera edad							
Juveniles							
Comités de Trabajo							
Deportes							
Padres de Familia							
Ambientales							
Participación ciudadana							
Denuncias de la comunidad							
Cultural							
Otro?							
Especifique cuál							

43. Su participación en estos grupos ha sido como:

1	2	3	4
---	---	---	---

Esta pregunta solo para mujeres que no participan en ningún grupo:

44. Cuáles son los motivos por los que no participa de algún grupo:

RECREACIÓN

45. De que forma utiliza su tiempo libre: _____

46. Y como se recrea?

DERECHOS DE LAS MUJERES

47. Conoce cuáles son los derechos de las mujeres:

1	2
---	---

48. En los dos últimos años se ha beneficiado de algún programa del municipio de Floridablanca :

1	2
---	---

49. Cuál? _____

ANEXO B. ORGANIZACIONES URBANAS PARTICIPANTES DEL ESTUDIO

Tabla 23 ORGANIZACIONES CULTURALES

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN		OBJETIVO	ACTIVIDADES QUE REALIZAN	HORARIOS DE REUNIÓN	PROBLEMATICAS	FORTALEZAS Y DEBILIDADES	RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES	
1	Comité Cultural de Zapamanga, COCUZA	Contar con un espacio cultural que permita la reunión, el compartir, la discusión y construcción de espacios alternativos, capacitarse y formarse.	Servicio de Biblioteca, cine foros, capacitación en artes y oficios, proyectos de generación de ingresos, reciclaje, agroecológica., etc.	Una vez por mes en las noches o cuando es necesario, según programas y/o actividades programada, Sede del Comité.	Carencia de recursos económicos, una limitante para continuar avanzando, sin embargo el grupo cuenta con una capacidad de gestión que le ha permitido mantenerse y hacer construcciones	El compromiso y unión de los socios gran fortaleza, como debilidades están que en ocasiones se encuentran trabas y limitaciones por parte del gobierno para avanzar.	Con la comunidad y organizaciones de Zapamanga principalmente, Entidades Internacionales y Nacionales.	
2	Biblioteca Pública Ciudad Valencia	Crear un ente cultural, educativo, que preste un servicio a las comunidades de estratos 0, 1, 2, y 3 principalmente.	Talleres, capacitaciones, servicio de biblioteca, cursos manualidades, ingles, comprensión de lectura y ortografía, etc. que benefician a mas de 300 mujeres, hombres, niños y niñas de la comunidad.	Según las necesidades que se presenten se reúnen en las noches en la Sede.	Se ha tenido éxito, porque se ha sido cauteloso en la escogencia de los socios buscando el compromiso y la unión del grupo de trabajo	El compromiso y unión de los socios es una gran fortaleza, pero como debilidades están que en ocasiones se encuentran trabas y limitaciones por parte del gobierno para avanzar.	Con la comunidad y organizaciones de los barrios aledaños y organizaciones culturales.	
		Tener un espacio alternativo donde los niños puedan recrearse sanamente				La relación que se establece con los niños es fuerte, ellos siempre quieren hacer y aprender y eso facilita las cosas, como dificultades están la falta de recursos y el no haber iniciado acciones de gestión, así como la inestabilidad del abajo	Ninguna	
	Nombre de la Organización	Objetivo	Integrantes	Horarios de Reunión	Actividades que realizan	Problemáticas	Fortalezas y Debilidades	Relación con otras organizaciones
3	Grupo de trabajo con niños y niñas del barrio Lagos II	al tiempo que adquieren hábitos y conocimientos positivos para sus vidas	Integrantes: didácticas y formativas, pintura, danza, juego.	Una vez por las tardes en el Jardín Botánico.	Los niños no se ponen de acuerdo por las actividades, discuten y no llegan a consensos.	por las actividades que debe realizar sus líderes para satisfacer sus necesidades prácticas.		

1	Comité de Trabajo JAC Altos de Bellavista	Mejorar calidad de vida y necesidades de las personas del barrio	3 mujeres y 2 hombres	Trabajo para mejorar condiciones, solucionar problemas o arreglar cosas en el barrio	Según surjan necesidades	Falta de apoyo de la comunidad	Disposición	Con otras JAC
2	JAC Prados del Sur	Trabajar por las problemáticas del barrio	Conformada por 6 hombre y 2 mujeres	Gestionar Recursos	Mensual de 7 a 8 pm	No se identifican	No se identifican	Con otras JAC
3	JAC El Limoncito	Dejar a paz y salvo y en orden el polideportivo y el Frente de seguridad del barrio	Presidida por una mujer y conformada por 3 hombres y una mujer	Bazares, venta de comida, campeonatos de futbol, viejotecas para acondicionar el polideportivo	Mensual de 7 a 8 pm en el Polideportivo	Discriminación de genero	Trabajo y constancia, liderazgo	Con Asojuntas
4	JAC El Oasis	Mejorar la Infraestructura del Barrio	Presidida por una mujer y conformada por 7 hombres y 6 mujeres	Gestión de Recursos	Cada 2 o 3 meses en horas de la noche en la casa comunal	Falta de credibilidad y apoyo de la comunidad	No se dispone tiempo para el trabajo y las reuniones	Con otras JAC y el municipio
5	JAC Molinos Altos	El objetivo prioritario es conseguir un salón comunal y mantener los espacios verdes para embellecer el barrio	Presidida por una mujer y conformada por 6 mujeres y 2 hombres	Limpieza de zonas verdes y poda de árboles con la colaboración de la EMAF y la CDMB, siembra de árboles y todas las gestiones y papeleos necesarios para adquirir un espacio comunal	Según las necesidades	Trabajo pocas personas, no se da trabajo en equipo, falta compromiso todos.	Falta de tiempo de las personas	Con el municipio, EMAF y la CDMB
6	JAC Lagos II	Captar las necesidades de la comunidad y buscar estrategias de solución, la convivencia y mejor calidad de vida, vocer@s de la comunidad ante el gobierno municipal.	Presidente considera a la secretaria como la mano derecha, sin la que no se podrían lograr muchas cosas, esta conformada por 3 mujeres y 5 hombres	Gestión hacia la solución de las diferentes problemáticas de la comunidad, pero no se dan soluciones	Cada final de mes a las 7 pm en el Instituto Rafael Pombo	No hay apoyo del municipio a las JAC y la satisfacción de las necesidades de la comunidad	Acrecencia de salón comunal, falta de compromiso y participación.	Con otras JAC e instituciones educativas
7	JAC Bucarica Sector 1	Mediar para la solución de los problemas de la comunidad	Presidida por una mujer y conformada por 6 mujeres y 2 hombres		Según las necesidades después de las 7 pm	No se identifican	No se identifican	Con otras JAC y el municipio

JUNTAS DE ACCION COMUNAL

ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

	Nombre de la Organización	Objetivo	Quién lo lidera	Actividades que realizan	Horarios de Reunión
1	Grupo de Oración Católica de Iglesia de Bellavista	Fortalecimiento Espiritual	Un hombre	Lectura de la Biblia, oración	
2	Grupo de Oración Iglesia Católica de Molinos Bajos	Buscar a Dios	Una mujer y participan de él 13 mujeres	Lectura de la Biblia, oración	Jueves de 7:30 a 8:30 pm
2	Grupo de Oración de la Iglesia Evangélica Asambleas de Dios	Acercase a Dios	Una mujer y participan 10 hombres y 10 mujeres	Enseñanzas espirituales para adult@s y niñ@s	Sábados de 7 a 8:30 pm
4	Grupo de Oración de la Iglesia Católica de Diamante	Conservar la religión católica y buscar a Dios	Una mujer y lo conforman 20 mujeres	Estudiar las enseñanzas del Señor y oración	Viernes 3:30 pm
5	Grupo de Oración Iglesia Marathaná	Dedicarle dos horas semanales al Señor	Una mujer y un hombre y lo integran 5 mujeres y 5 hombres	Estudiar las enseñanzas del Señor y oración	Sábados 7:00 pm se reúnen en su residencia
6	Grupo de Oración Iglesia de la Urbanización Fátima	Fortalecimiento Espiritual	Una mujer y un hombre y lo integran 8 mujeres y 4 hombres	Lectura de la Biblia, oración	Una vez por semana 7::00 pm
7	Movimiento MIRA	Trabajar por la comunidad y todo lo relacionado a lo cristiano	Una mujer	Leer y practicar las enseñanzas bíblicas	Una vez por mes en las oficinas de MIRA
8	Curso Bíblico del padre de la Iglesia Santa Lucia de Bellavista	Conocer mas sobre la vida de Dios	Un hombre y lo conforman 7 mujeres y un hombre	Estudiar la Biblia	Martes 8:00 pm
9	Grupo Cristiano de Oración	Fortalecimiento Espiritual y servicio a la comunidad	Un hombre y participan 20 mujeres y 10 hombres	Lectura y practica de las enseñanzas bíblicas, servicio a las personas que lo necesitan	Fines de Semana según la actividad
10	Grupo de Oración Cristiano Una Puerta Abierta de Provenza	Generar cambios mediante el fortalecimiento espiritual de las personas	Un hombre y participan 30 personas entre niñ@s, mujeres y hombres	Motivación ante las cosas de Dios	Martes, Jueves y Sábados de 7 a 9:00 pm

FRENTE DE SEGURIDAD

	Nombre de la Organización	Objetivo	Integrantes	Actividades que realizan	Horario de reunión	Problemáticas	Fortalezas y Debilidades	Relación con otras organizaciones
1	Frente de Seguridad Bellavista Sector A - Ponal	Mejorar el barrio haciéndolo seguro, promocional la convivencia ciudadana y velar por el bienestar de los habitantes	Una mujer y lo conforman 3 mujeres y 3 hombres	Denuncias, anuncios, informar de anomalías y rendir informes al comando de policía donde los capacitan para el buen manejo del frente	Cada mes o dos meses de 7 a 8 pm en el comando de policía de Florida	Problemas de drogas en los muchachos, presencia de jóvenes de otros barrios	Equipos necesarios y capacitación que da el comando	Con el comando de policía de Floridablanca y otros frentes de seguridad del sector
2	Comité de Seguridad el Limoncito	Velar por el bienestar y seguridad de la comunidad del barrio Limoncito.	Liderada por una mujer e integrada por 3 hombres y 2 mujeres		Según las necesidades que surgen	Inseguridad del barrio	No se identifican	Con la JAC, otros frentes de seguridad y el comando de policía.
3	Frente de Seguridad Prados del Sur	Conservar la seguridad del barrio	Una mujer y lo integran ella y un hombre	Denuncias y anuncios a la comunidad, rendir informes al comando	Cada mes o dos meses de 7 a 8 pm en el comando de policía de Florida	Inseguridad del barrio	Están los equipos pero la comunidad no apoya	Con el comando de policía de Floridablanca y otros frentes de seguridad del sector

ORGANIZACIONES DE JOVENES

	Nombre de la Organización	Objetivo	Integrantes	Actividades que realizan	Horarios de Reunión	Problemáticas	Fortalezas y Debilidades	Relación con otras organizaciones
1	Grupo Juvenil Barrio Lagos II	Tener un espacio donde los jóvenes puedan compartir	Lo lideran una mujer y un hombre y participan 8 mujeres y 7 hombres		En las noches en la casa de algún/a integrante o la iglesia			
2	Grupo Juvenil de la capilla la Divina Providencia	Contar con un espacio desde el cual los jóvenes se acercan a Dios realizando diversas actividades	Lo lidera un hombre y participan 12 mujeres y 18 hombres	Actividades lúdicas, cantos, estudio de la Biblia y oración	Cada 2 o 3 meses en las noches en la iglesia	La falta de tiempo	La unión del grupo y el interés en las cosas de Dios son una fortaleza	Con la iglesia

COMITES CIVICOS

	Nombre de la Organización	Objetivo	Integrantes	Actividades que realizan	Horarios de Reunión	Problemáticas	Fortalezas y Debilidades	Relación con otras organizaciones
1	Comité de vías	Mejorar y conservar las vías del barrio	Liderado por una mujer e integrado por 5 mujeres y 3 hombres	Limpieza y mantenimiento a las vías	Cuando hay que arreglar algo se convoca un domingo y se sale a hacer lo que toca	Falta sentido de pertenencia	El grupo es muy unido y trabajador	Con la comunidad, es iniciativa de unos vecinos del barrio y con ellos se trabaja
2	La Cacicas de los príncipes	Mantener las zonas verdes del barrio y celebrar fechas especiales	Liderado por una mujer y conformado por 6 mujeres	Bingos, rifas, comidas, campañas de salud, ventas de productos para recolectar fondos, mantener las zonas verdes y hacer las decoraciones navideñas	Cada 3 meses de 9 a 11 pm	Los problemas entre vecinos es una problemática del barrio	La falta de colaboración pero las ganas y alegría que tenemos de ver bonito el barrio	Con los vecinos
3	Comité de Limpieza Cerros de Villaluz	Mantener los espacios públicos y zonas verdes del barrio en buenas condiciones	Liderado por un hombre y una mujer y lo conforman 3 hombres y 3 mujeres	Arreglar espacios verdes, podar, limpiar, etc.	Un domingo al mes toda la mañana	A veces no se cuidan los espacios públicos	La unión de los vecinos y el interés por el bienestar del barrio	Entre vecinos

ASOCIACIONES DE POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO

Problemáticas	Fortalezas y Debilidades	Relación con otras organizaciones
Falta de Solidaridad y reconocimiento de las condiciones de la población en condición de desplazamiento	Hay cohesión entre las 22 asociadas, pero no existe apoyo de las otras mujeres, se carece de un espacio para reunirse	Fundación Mujer y Futuro y Ruta Pacifica de Mujeres
Falta de Solidaridad y de apoyo a la lidereza	Están consolidados y han obtenido algunos avances, falta mayor compromiso entres asociados/as	Con otras asociaciones de población en condición de desplazamiento
Es una propuesta que hasta ahora se esta consolidando	La propuesta se esta consolidando	Otras organizaciones sociales
El mal manejo que se ha dado al dinero y el hecho de que en los lideres prevalece el interés individual sobre el interés colectivo hacen que las personas ya no crean	Falta de credibilidad en la organización	Otras asociaciones de población en condición de desplazamiento y con el gobierno local
Falta de apoyo por parte del municipio	Hay unión en la comunidad	Con otras asociaciones de población en condición de desplazamiento

ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

	Nombre de la Organización	Objetivo	Integrantes	Actividades que realizan	Horarios de Reunión	Problemáticas	Fortalezas y Debilidades	Relación con otras organizaciones
1	Asociación de Padres Instituto Santa Teresita							
2	Asociación de padres de familia unidad pedagógica camino	Mantener a los padres informados de todo lo que dentro y fuera del colegio afecta a sus hij@s	Lo lidera un hombre y esta conformado por 4 mujeres y 3 hombres		Una vez por mes de 6 a 7 pm en el colegio			
3	Consejo de Padres Instituto Rafael Pombo							

ORGANIZACIONES DE ADULTAS/OS MAYORES

	Nombre de la Organización	Objetivo	Integrantes	Actividades que realizan	Horarios de Reunión	Problemáticas	Fortalezas y Debilidades	Relación con otras organizaciones
1	Águilas del Sur de Prados del Sur	Mantener a l@s adult@s haciendo ejercicio, estar pendientes de su salud y seguridad, también en lo que tiene que ver con acceso y calidad del servicio que se les presta.	Esta liderado por una mujer y lo conforman 8 mujeres y 2 hombres	Sobre todo se realiza ejercicio, hay poca posibilidad de realizar otras actividades por la falta de recursos, sin embargo cuando se puede se hacen onces y reuniones de integración en las casas de integrantes del grupo.	Lunes y Viernes en las mañanas o tardes en al cancha del barrio.	La principal problemática que no se cuenta con recursos económicos, ni los miembros del grupo pagan la cuota mensual muchos porque no pueden, no apoyo al adult@ mayor.	El grupo es muy pequeño y débil, existen conflictos al interior algunos no pagan la cuota porque no pueden y otros porque no hacen el esfuerzo y creen que la lidereza se va a quedar con ello, en general no se tienen recursos.	Con otros grupos de adult@s mayores.
2	Espigas Doradas de Zapamanga	Contar con un espacio para hombres y mujeres adult@s mayores,	Esta liderado por... y lo conforman 40 mujeres y 7 hombres	Actividades deportivas, gimnasia, paseos, tures, bailes, recreación, diversión sana, integración	A diario de 6:15 a 7:30 am a hacer deporte y en los horarios que se programen para otras actividades que se organicen.	Los adultos mayores no participan políticamente de la vida pública con conciencia, sino se dejan arrastrar, muchas veces se hacen los sordos, los ciegos y los mudos, frente a la realidad.	Como debilidades están la falta de pertenencia, falta cohesión del grupo, pero sin embargo las personas que lo conforman son solidarias.	Con otros grupos de adult@s mayores.
3	Ideales Villa Piedra del Sol	Prestar un servicio, tener una compañía, estar ocupados y así lograr una salud física y mental	Esta liderado por una mujer y lo conforman 26 mujeres y 4 hombres	Actividades deportivas y recreativas y otras actividades que permitan recolectar fondos para organizar paseos y entretenerse.	Todos los días de 6 a 7 am en parques y canchas aledañas para hacer ejercicio y para las otras actividades en casas de integrantes.	Falta de opciones para l@s adultos mayores	La responsabilidad de muchas de las personas han permitido realizar buenas actividades, desunión e impuntualidad	Con otros grupos de adult@s mayores.
4	Floridablanca Bonita de San Bernardo	Formar una microempresa que nos permita sentirnos útiles, para que no nos hagan a un	Liderado por una mujer y conformado por 44 mujeres y 1 hombre	Actividades deportivas y Recreativas, Gimnasia, baile, realizan en las casas de integrantes onces	Lunes a Viernes de 6 a 7 am en el polideportivo San Bernardo	Maltrato Físico - Psicológico y Abandono de l@s adultas mayores	Desobediencia y pereza para hacer los ejercicios, han creado una forma de trabajo que les ha permitido alcanzar lo que se	Con otros grupos de adult@s mayores y de la comunidad

		lado, sacar el ánimo que tenemos por la vida y demostrar que aun podemos hacer muchas cosas.		dos veces por mes, por las que cada persona aporta \$2,500 y con esto comen y aportan a su plan de Ahorro lo que les permite hacer un tour anual			han propuesto, son muy unidos	
5	Renovación del Águila de Andalucía	Tener un espacio para que las personas se recreen, creen una vida en compartir como familia de adult@s mayores.	Es liderado por una mujer y esta conformado por 49 mujeres y 3 hombres	Ejercicios en todas las mañanas, actividades lúdicas, paseos, desayunos, bingos, compartires, recreación.	Lunes a Viernes de 6 a 7 am en la cancha de Andalucía	Rechazo hacia l@s adult@s mayores por parte de la sociedad y la familia	Hay cierta disociación e inconformismo constante en las personas, sin embargo las cosas han ido mejorando	Con otros grupos de adult@s mayores y de oración
6	Brisas de Caracolí	Velar por la salud de los/as adultos/as mayores	Conformado por 14 mujeres y 1 hombre	Actividades Recreativas y Deportivas	Todos los días de 6 a 7 am en la cancha de Caracolí o en la Casa comunal	Rechazo hacia l@s adult@s mayores por parte de la sociedad y la familia	No se identifican	Con otros grupos de adult@s mayores
7	San Agustín de Lagos	Establecer lazos de amistad entre adultos/as mayores	Conformado por 38 mujeres y 2 hombres	Actividades Recreativas y Deportivas	Todos los días de 6 a 7:30 am en la cancha del Barrio Lagos I	Falta de opciones para l@s adultos mayores	No se identifican	Con otros grupos de adult@s mayores
8	Renacer Cañaveral	Mejorar las condiciones de vida de los/as adultos mayores	Conformado por 75 mujeres y 5 hombres	Actividades Recreativas y Deportivas, onces, viajes, paseos, manualidades, etc.	Todos los días de 6 a 7:30 am en el parque de el/la adult@ mayor cancha del Barrio Lagos I	Rechazo hacia l@s adult@s mayores por parte de la sociedad y la familia	No se identifican	Con otros grupos de adult@s mayores

OTRAS ORGANIZACIONES

	Nombre de la Organización	Objetivo	Integrantes	Actividades que realizan	Horarios de Reunión	Problemáticas	Fortalezas y Debilidades	Relación con otras organizaciones
1	Damas Rosadas	Servir a la comunidad mas necesitada	12 Mujeres	Prestar servicio voluntario en psicología, enfermería, cuidado y compañía a población que lo requiera	Se establecen	Ninguna	La vocación de servicio de las mujeres y sus conocimientos aportan mucho a las personas	Asilos, iglesias, etc.
2	Policía Cívica Juvenil	Colaborar a la comunidad	Lo lidera un hombre, esta conformado por 20 mujeres y 30 hombres jóvenes	Aprender sobre convivencia ciudadana, mejorar espacios, colaborar a la comunidad		Ninguna	Después de los 18 los jóvenes no pueden continuar participando	Con el comando de policía y otras instituciones

	Nombre de la Organización	Objetivo	Integrantes	Actividades que realizan	Problemáticas	Fortalezas y Debilidades	Relación con otras organizaciones
1	AMACAFALB	Mejorar el nivel de vida de la mujer a	20 mujeres madres solteras y mujeres	Existen comités de capacitación y solidaridad a través de los que	Falta de pertenencia, es necesario trabajar mas en la	Como fortaleza esta la capacitación que han	Red Metropolitana de Mujeres

		través de la capacitación y generación de microempresa.	cabeza de familia del barrio Altos de Bellavista.	realizan actividades formativas, minibazares, rifas, celebran fechas especiales. Además se trabaja con dos proyectos productivos: elaboración artesanal de bolsos en macramé y reciclaje.	constitución de microempresa, muchas mujeres se asocian solo porque creen que así van conseguir que les "den" cosas, falta de recursos.	recibido y la calidad del trabajo que se hace, como debilidad la falta de conciencia grupal sobre lo que implica asociarse.	
2	AMAFLOR	Mejorar las condiciones de las Madres Comunitarias en el Municipio	250 madres comunitarias aproximadamente	Capacitaciones, reuniones, actividades	Desinterés de algunas madres comunitarias.	Como fortaleza se define el grado de organización que han alcanzado.	Red Metropolitana de Mujeres, Coopmultiflor
3	COOPMULTIFLOR	Generar ingresos para las Madres comunitarias	140 madres comunitarias aproximadamente	Distribución de los mercados a los hogares de bienestar familiar.	Falta de recursos	Como fortaleza esta el compromiso de las asociadas.	Amaflor
4	RED METROPOLITANA DE MUJERES, NODO FLORIDA	Empoderamiento personal, político, social y comunitario de la mujer.	Organizaciones de mujeres, organizaciones mixtas y mujeres independientes del AMB	Defensa de los derechos de las mujres en su diversidad, acciones que buscan fortalecer nuevos liderazgos femeninos, satisfacción de necesidades en el ámbito familiar y publico, etc.	Apatía de las mujeres del municipio a la participación.	Como fortalezas la formación permanente con equidad de género y derechos humanos, como debilidades esta la inestabilidad de las participantes y la apatía de las mujeres del municipio.	Organizaciones sociales de mujeres en el municipio, el departamento y el país.

ANEXO C. FOTOGRAFIAS TALLERES MUJER RURAL



Identificación del problema Central



Identificación de causas y consecuencias



Construcción del Árbol de Problemas